



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA**

GÉNERO O FEMINISMO: PERTINENCIA SOCIOLÓGICA

T E S I S

**PARA OBTENER EL GRADO DE:
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA**

**PRESENTA:
MARÍA FERNANDA PAYAN GIL**

**DIRECTOR:
MTRO. ROGELIO SEBASTIÁN SALCIDO GONZÁLEZ**

PUEBLA, PUE., 2009

*Para Leonardo mi hijo,
la luz en el sendero, la fuerza en el camino,
la muy esperada calma en las tormentas.
A ti te debo todo mi trabajo
porque eres el amor de mi vida...
mi inspiración,
la única constante.*

Gracias a mi asesor Rogelio Salcido

*Por ser un gran maestro y amigo, por la
paciencia y constancia, por darle un rostro
humano al tecnicismo de las comas y capítulos,
gracias.*

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1	
EL FEMINISMO A TRAVÉS DE LA HISTORIA	17
1.1 CONCEPTO Y CONTEXTO DEL FEMINISMO	18
1.2 EL FEMINISMO EN LA ALTA MODERNIDAD	21
1.3 EL FEMINISMO EN LA MODERNIDAD MEDIA	28
1.4 EL FEMINISMO EN LA BAJA MODERNIDAD	38
CAPÍTULO 2	
PARADIGMAS Y ENFOQUES METODOLÓGICOS EN TORNO AL FEMINISMO Y AL GÉNERO	47
2.1 LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	48
2.1.1 GAYLE RUBIN	55
2.1.2 JOAN W. SCOTT	59
2.2 EL FUNCIONALISMO	63
2.2.1 FEMINISMO FUNCIONALISTA	64
2.3 EL ESTRUCTURALISMO	66
2.3.1 INFLUENCIAS EN LA TEORÍA FEMINISTA	67
2.4 EL POST-ESTRUCTURALISMO	69
2.4.1 LA INFLUENCIA EN LA TEORÍA FEMINISTA	70
2.5 OTRAS CORRIENTES DEL FEMINISMO	74
2.5.1 FEMINISMO DIALÓGICO	75
2.5.2 FEMINISMO CULTURAL	76
2.5.3 EL CIBERFEMINISMO	76
CAPÍTULO 3	
LA IDENTIDAD COMO CONCEPTO EXPLICATIVO DEL GÉNERO	79
3.1 LA IDENTIDAD COMO CATEGORÍA SOCIOLÓGICA	80
3.2 IDENTIDAD O IDENTIDADES	84
3.2.1 IDENTIDAD SEXUAL	85
3.2.2 IDENTIDAD FEMENINA	89
3.3 LA IDENTIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	92
3.3.1 LA IDENTIDAD DE GÉNERO	94
CAPÍTULO 4	
LA PERTINENCIA SOCIOLÓGICA EN LOS ESTUDIOS DE GÉNERO	99
4.1 LA REALIDAD COMO PRINCIPIO	103
4.2 LA RELEVANCIA SOCIOLÓGICA	109
4.3 CUESTIONES DE MÉTODO	112
CONCLUSIONES	117
REFERENCIAS	121

INTRODUCCIÓN

Reflexionando en términos de la necesidad de contar con cierto rigor en las investigaciones sobre el feminismo y dado que el tema es de una abundancia significativa, mi inquietud nace de observar que los conceptos de feminismo y género, aparecen de múltiples maneras y con distintas acepciones en trabajos de diferentes disciplinas. Estos términos siempre van asociados al sexo, el cual se deriva de características biológicamente determinadas. Así, de entrada se observa la necesidad de diferenciar el sentido que adquieren estas ideas, cuya explicación lleva a la necesidad de incorporar otras ideas más, donde aparece la sexualidad, aspecto que resignifica el sexo biológico, incorporando al debate aspectos socioculturales.

Históricamente el concepto de feminismo no aparece como un objeto académico, sino como una referencia de la lucha de emancipación de la mujer ante una sociedad opresora y en el marco de una confrontación de relaciones sociales de orden capitalista. Se incorpora de esta manera el elemento socioeconómico de donde se deriva el componente de desigualdad. Por su parte el concepto de género se ha ido incorporando gradualmente en todas las ciencias sociales, utilizado como una categoría analítica que permite captar el sentido de muchas prácticas y conductas, tanto individuales como institucionales respecto a la posición de la mujer ante la sociedad.

La palabra género designa lo que en cada sociedad se atribuye a cada uno de los sexos, se refiere a la construcción social del hecho de ser mujer y hombre, a la interrelación entre ambos y las diferentes relaciones poder/subordinación en que estas interrelaciones se presentan.

Se observa que ambos conceptos están amarrados a uno de los principios fundamentales de la sociología: el de relaciones sociales. En este sentido, el tratamiento sociológico del tema no parece presentar problema alguno, y no habría problema de pertinencia, sin embargo, las connotaciones tan amplias que implica este universo relacional, da pauta para la apertura ante una serie de reflexiones teóricas que devienen de las diferentes disciplinas, donde aparecen

por un lado las ideas de identidad, machismo, patriarcado, dominación, explotación desigualdad, equidad, etc., mientras que por otro lado se deja ver todo un conjunto de ideas y nociones que no se puede afirmar positivamente que constituyan categorías, ya que se refieren a aspectos simbólicos interpretativos y convencionales en torno a la existencia de una praxis diferenciada de la sexualidad. Aspectos referidos todos o bien a la teoría feminista o a la teoría de género, pero en este plano ya no todo es de orden sociológico.

Así, ambos conceptos aparecen muchas veces como sinónimos, y haciendo abstracción de sus diferencias no sólo históricas sino de contenido. En este marco problemático aparece un aspecto relevante que trata de constituirse en eje explicativo de los problemas relacionales entre la sociedad y las mujeres, es el de «cultura».

Pierre Bourdieu y Michael Foucault, incorporan el concepto de cultura como aspecto históricamente relevante en la explicación de las relaciones sociales. Por ejemplo, Foucault señala que la «sexualidad» es una construcción cultural en función de los intereses de clase. Algo similar hace Bourdieu cuando define el concepto de «violencia simbólica», para explicar a través de lo cultural toda una serie de manifestaciones de las relaciones sociales.

Esto es sólo un ejemplo de cómo se está abordando el problema de la relación de la mujer ante la sociedad, lo que inscribe a las categorías de feminismo y género como pautas para entender y describir las relaciones entre varones y mujeres como relaciones jerárquicas, tanto desde un punto de vista social como político, relaciones que, basadas en la distribución del trabajo y construidas a través del parentesco, implican una desigual distribución del poder que la mera mención del género o del sexo no explica y requiere siempre una explicitación.

Sin negar la carga simbólica que implica la relación entre lo femenino y lo masculino, relación llena de significados, construidos desde diferentes ángulos, se hace necesario un deslinde conceptual que permita que los diferentes enfoques, los derivados de cada disciplina, asuman un perfil específico y pongan de manifiesto la relevancia que cada uno de ellos implica.

Partiendo de la siguiente reflexión de Cristina Molina Petit (2000) es que he considerado importante abordar la pertinencia sociológica de los conceptos de feminismo y género:

El feminismo como teoría y como práctica ha de armarse, pues, *contra el género*, en la medida en que el género es un aparato de poder, es normativa, es heterodesignación; pero ha de pertrecharse con el *género* como categoría de análisis que le permite, justamente, ver la cara oculta del género tras la máscara de la inocente «actitud natural».

Por su parte Teresa de Laurentis habla de la práctica de la resistencia, puesto que ante la hegemonía del género como discurso, que lo abarca todo, no cabría más que ubicarse en sus márgenes, logrando un «espacio fuera del género» en el cual sus normativas no se cumplirían.

Teresita De Barbieri señala que los movimientos feministas y su consecuencia académica, los estudios sobre las mujeres y los géneros, han basado la reflexión y el conocimiento en la representación de la sociedad dividida en dos esferas de acción: la pública y la privada. La propuesta feminista incluyó a las dos esferas. En la privada, se valoró el hacer de las mujeres como punto de partida para transformar las relaciones desiguales y jerárquicas. En la pública, se expresaron la protesta y los proyectos de cambio más generales y globales de las relaciones de los géneros.

Como se puede observar, entre feminismo y género se abre una gama amplísima de interpretaciones que no necesariamente «problematizan» los efectos derivados de cada término, en otras palabras, que la exhibición de las contradicciones que implica la problematización, muchas veces queda relegada al ponderar otros aspectos, —a veces cosméticos de los términos— detalle que permite que los mismos sean susceptibles de ser cooptados e incorporados al discurso oficial de los grupos dominantes, como una concesión desarmante de la propia contradicción.

Esto es significativo pues la ideología hegemónica de los grupos en el poder —económico, político, cultural— bien sabe que la politización que conllevan estos términos es diferenciada y susceptible de ser sutilmente incorporada en la propia ideología logrando el efecto totalmente contrario al esperado por la mujer.

Partiendo de estas reflexiones se propuso el siguiente problema de investigación:

Deslindar, la pertinencia sociológica del uso de las categorías de feminismo y género en el marco de la investigación social.

La justificación del tema se dio en los siguientes términos: El desarrollo de trabajos de investigación que asumen como objeto de estudio a la *Mujer*, se han vuelto un tema de moda en todas las disciplinas de las ciencias sociales. Desde la filosofía, historia, antropología, etnología, medicina social, derecho, psicología social y por supuesto la sociología; se ha trabajado el tema abordando diferentes aspectos y particularidades de las relaciones de la mujer consigo misma, con los demás y con su entorno.

En este sentido, se presentan múltiples maneras de tratamiento del tema desde diferentes perspectivas, enfoques metodológicos, sustento conceptual y variedad de contextos, lo que no debe extrañarnos pues se trata de diferentes disciplinas que coinciden en un objeto de estudio. Sin embargo, las coincidencias que se derivan del propio objeto de estudio, no bastan para que su abordaje sea desarrollado de manera indiscriminada, puesto que cada disciplina tiene sentido en función de sus propios principios epistemológicos, su particular tratamiento del objeto de estudio, su *corpus* conceptual, sus métodos y estrategias metodológicas.

El problema de esto no radica en que los resultados sean a veces encontrados, contradictorios o bien complementarios, el problema es que se aplican recursos explicativos sin mediar criterios que le otorguen rigor a las investigaciones, lo que hace que en la práctica se manifieste un eclecticismo disfrazado de interdisciplinariedad, o de un relajado relativismo que resuelve de manera práctica las contradicciones que esto implica.

Trabajos sobre el feminismo o el género existen muchos, es un problema que mantiene relevancia y pertinencia, sin embargo, la mayoría de estos trabajos, me refiero a los académicos, no presentan una sistematización ordenada que deslinde las argumentaciones de acuerdo a cada disciplina de conocimiento, sino que se borda como una especie de «collage» que mezcla categorías antropológicas, psicológicas y sociológicas por señalar algunas, sin deslindar su

pertenecía disciplinar, lo que nos da como producto un abigarrado análisis que más que orientar, muchas veces desorienta.

Para abordar ordenadamente el tema se propuso la siguiente hipótesis de trabajo:

La capacidad explicativa de la teoría feminista y la de género, en torno a los problemas de discriminación, desigualdad, marginación y exclusión de la mujer en la sociedad occidental —capitalista— actual, se inscribe en el marco de su pertinencia respecto a la disciplina que los aborda.

Los objetivos de la investigación se plantearon en los siguientes términos:

General: Reconstruir el proceso histórico de desarrollo cognitivo de las categorías de feminismo y género deslindando el enfoque disciplinario y la pertinencia sociológica de tratamiento del tema.

Particulares:

- a) Contextualizar el concepto de feminismo a través de la historia, como movimiento social de reivindicación de los derechos de la mujer.*
- b) Identificar la llamada perspectiva de género a través de la revisión de los diferentes paradigmas del conocimiento social y su diferencia con el tradicional feminismo.*
- c) Establecer la relevancia de la categoría de identidad en el estudio del género y su manejo sociológico.*
- d) Deslindar la pertinencia sociológica en el tratamiento de la problemática del feminismo y el género.*

El tratamiento teórico metodológico en esta investigación se plantea como una reflexión que se desarrolla a través de una perspectiva cualitativa que permitirá organizar en torno a un eje temático, diferentes aspectos que problematizan la capacidad explicativa de la teoría feminista y la teoría de género en diferentes ámbitos disciplinarios. Aunque parece que se plantea un modelo abstracto, no lo es exactamente, ya que se parte de que los criterios de verdad están determinados por la práctica social, inserta en una totalidad histórica, así, lo que da contenido a una verdad es su propia realidad concreta, la que constituye sus diferentes contextos.

El diseño de la investigación parte del principio de que las teorías consideradas, constituyen un proceso dinámico que debe ser problematizado, es

decir, para entenderlas no se deben asumir como un hecho *dado* e incuestionable —estructurado— y por lo tanto inamovible, sino como algo *dándose* y en constante cambio —proceso—, como una condición para tomar conciencia de su naturaleza¹. En otras palabras, el estudio de la teoría se debe dar bajo un enfoque procesual por encima de un enfoque estructurado. Una concepción procesual del feminismo o del género nos lleva a encontrar sus diferentes significados y su entidad real como el resultado de los diversos contextos que las han envuelto, ya que son estos los que acaban por darle sus diversos significados reales.

Para atender a este principio, es necesario asumir y pensar estas teorías como una complejidad articulada, donde sus manifestaciones se imbrican de formas no determinadas que debemos identificar a través de la reconstrucción racional de cada articulación. La idea de articulación supone que un fenómeno concreto, en este caso la sexualidad, requiere ser analizado desde diversos ángulos de enfoque que tienen que ver con su dimensionalidad relacional, la que constituye su contexto. Ningún fenómeno es indiferente al contexto en el que se produce y la sexualidad se imbrica en contextos que se solapan e integran unos en otros, que son los que dan significado a sus diferentes expresiones. Si la sexualidad, evidentemente es algo que se construye, sus expresiones y sus formas últimas no pueden ser indiferentes a los contextos en los que se configura, dando como resultado, los *corpus* que integran las teorías feminista y de género.

En este sentido, los procesos históricos, sociales y culturales aparecen como herramientas útiles para explicar cómo han ido formándose las diferencias y desigualdades de género, donde el feminismo toma la vanguardia reivindicativa.

El tratamiento temático se abordó en los siguientes términos:

El primer capítulo partió de establecer los referentes contextuales y conceptuales de la teoría feminista y la teoría de género en su devenir histórico teniendo como marco la modernidad, en sus referencias de sociedad industrial, cultura occidental o capitalismo.

¹ "En la concientización, uno de los ángulos más importantes será el de provocar el reconocimiento del mundo, no como un «mundo dado», sino como un mundo «dándose» dialécticamente. De esta manera, la concientización implica la constante clarificación de lo que queda escondido dentro de nosotros mientras nos movemos en el mundo..." Freire, (1996: 80)

La historia del movimiento feminista se desarrolló en grandes bloques, describiendo sus principales características y su esquema reivindicativo, para cerrar el apartado en torno a la aparición del concepto de género.

En el segundo apartado se buscó organizar el estudio de la vertiente de la lucha de la mujer a través de los principales paradigmas y enfoques metodológicos que se han aplicado en el tratamiento del hecho social o sociológico, arrancando con una breve explicación de la llamada perspectiva de género y su constitución como objeto metodológico.

El capítulo tercero problematiza uno de los aspectos más relevantes de la resultante de los cambios y expresiones de la sexualidad socialmente referida, la identidad de género.

El capítulo cuarto constituye la parte fundamental del trabajo de investigación, lo cual implicó el establecimiento de un referente de aquellos componentes teóricos y metodológicos del actual estado de la sociología, para poder cruzarlos con la teoría del feminismo y exhibir su vigencia histórica como teoría de emancipación y su posibilidad y contenido como praxis transformadora.



CAPÍTULO 1

EL FEMINISMO A TRAVÉS DE LA HISTORIA

*...las palabras, como las ideas y las cosas
que están destinadas a significar, tienen historia*

Joan W. Scott

Abordar el tema de la desigualdad y opresión de la mujer en el marco de una investigación académica con la pretensión de lograr deslindar una perspectiva sociológica, no es una tarea nueva ni exclusiva, tampoco fácil, basta hacer un breve recorrido, a manera de un ejercicio o símil de un «estado del arte» del universo temático que nos ocupa para darnos cuenta que existen una multiplicidad de trabajos y abordajes de una casi infinita diversidad de opiniones, reflexiones y enfoques. Que existen no sólo los correspondientes a las disciplinas o áreas del conocimiento, sino que dentro de las mismas esferas temáticas y su vinculación interdisciplinaria aparecen versiones o interpretaciones que pueden coincidir en algunos ángulos y discrepar en muchos otros. Aunado a esto, que se puede concebir como «conocimiento científico», aparece también una gran cantidad de trabajos cuyo «enfoque» responde a diversos intereses específicos de grupos a favor o en contra de las consecuencias de este fenómeno, que si bien se identifican como parte de las posibilidades de comprensión de las distintas expresiones o manifestaciones de una realidad cambiante, carecen del tratamiento metódico y sistemático que impone como mínimo el rigor de cualquier investigación que se precie de buscar objetividad. Se debe reconocer y deslindar dentro de la inmensa posibilidad de la realidad los elementos susceptibles de ser considerados en la construcción de una visión comprensiva del fenómeno que nos ocupa. Con esto, se intenta establecer como premisa, el reconocimiento del alto grado de complejidad que envuelve la realidad que se ha escogido como tema de investigación.

Si bien se puede replicar que cualquier parte de la realidad se torna compleja dada su inserción como parte de un «todo» o una «totalidad» que sólo

es entendible asumiendo su carácter de «articulada», el caso que se trata y que constituye el «objeto de estudio» de esta tesis, reviste una particular «complejidad» al intentar ser abordado; por una parte, considerando que al menos en los últimos treinta años ha sido trabajado intensamente desde muchas de las articulaciones que conforman esta realidad; y por otra, que se busca establecer, deslindando de los principios epistemológicos, metódicos y metodológicos del universo disciplinario, los correspondientes a un enfoque específicamente sociológico.

Con ello se pretende, modestia a un lado, aportar un mínimo de «orden» en el tratamiento del tema y a la vez «ponderar» la relevancia «sociológica» sin disputar los aportes que han hecho importantes disciplinas como la antropología, psicología, historia, lingüística y otras más. Lo que debe entenderse no como un antagonismo cognitivo, sino cómo un deslindamiento del terreno con fines de una mejor comprensión del tema. Por ello es que se empieza a partir de lo más elemental intentando reconocer un «concepto» cuya problematización remita a un proceso histórico que nos inserte en una dinámica estructural mediante la cual se podrán identificar tanto elementos conceptuales como contextuales significativos para una reconstrucción racional de esta realidad.

1.1 CONCEPTO Y CONTEXTO DEL FEMINISMO

Como se puede apreciar de inmediato, estamos hablando de un fenómeno conocido en diferentes niveles cognitivos como «feminismo». Si aludimos su configuración etimológica, podremos observar que se trata de un arreglo relativo a lo femenino o la femineidad o a la mujer, seguida del sufijo «ismo» que presenta diferentes acepciones: de cualidad (altruismo), de adhesión a una doctrina o partido (estoicismo, socialismo), de disposición o actitud (pesimismo). También se asume como una tendencia innovadora en el pensamiento y en el arte, constituyendo los *ismos* y las vanguardias de principios del siglo XX. Para las intenciones de este trabajo conviene el significado de «doctrina», «sistema», «modo» o «partido».

Una primera acepción de feminismo será entonces, la de una doctrina o movimiento social, reivindicativo de la mujer. Borja (1998) lo define como “el movimiento a favor de la igualdad de oportunidades de la mujer en relación con el hombre, así en la vida privada como en la pública”. (p. 426) Sin embargo, la idea misma de movimiento social debe ser despejada ya que no puede ser reducida a un nivel de abstracción que refiera a cualquier tipo de acción colectiva ya que está en relación a diversos contextos y por lo tanto a diversos conflictos o situaciones de conflictividad. En el caso del feminismo, el contexto histórico a definido, como en la mayoría de los movimientos sociales, primero una *conflictividad política*, asociada a los primeros siglos de la llamada modernidad, en segundo término predominó una *conflictividad económica* ligada a la sociedad industrial, para llegar a nuestra actualidad donde el entorno ha configurado una *conflictividad de orden cultural*. En este sentido, para entender el devenir del feminismo como movimiento social se sigue la idea de Alain Touraine que establece que “La noción de movimiento social sólo es útil si permite poner en evidencia la existencia de un tipo muy específico de acción colectiva, aquel por el cual una categoría social, siempre particular, pone en cuestión una forma de dominación social, a la vez particular y general, e invoca contra ella valores, orientaciones generales de la sociedad que comparte con su adversario para privarlo de tal modo de legitimidad.” (Touraine, 2003: 99-100) Lo que describe justamente al propio feminismo como un movimiento social históricamente determinado.

Desde esta perspectiva «social» se pueden identificar muchos antecedentes de eventos y nombres de los primeros precursores y precursoras de este movimiento, así como una amplia gama de aspectos reivindicados, identificados primeramente como una lucha por la igualdad de «derechos» entre mujeres y hombres, que a su vez se puede desglosar en aspectos políticos como la lucha por obtener el derecho al voto —movimiento sufragista—; económicos, la lucha por la igualdad laboral y la participación en general dentro del sistema económico; o la lucha por la identidad femenina que nos da cuenta de un nivel cultural del menú reivindicatorio. Sin embargo, estamos hablando ya de un «movimiento» que si bien puede ser históricamente definido, al abordarlo así,

aparece como resultante de un conjunto de procesos que al intentar rastrearlos se pierden en un pasado remoto, lo que obliga a definir un orden estratégico para realizar una reconstrucción que de cuenta del movimiento feminista a través de la historia, como primer elemento del conjunto que se requiere para identificar el papel de la sociología en la comprensión del feminismo.

Así pues, si esta intención es prioritariamente sociológica y no estrictamente histórica, se necesita de un esquema ordenador que permita la incorporación de categorías que den cuenta de los hechos o transiciones del feminismo no cómo eventos referidos de manera puramente descriptiva, sino explicativa en el marco de la acepción de movimiento social. Los esquemas ordenadores de la evolución social son muchos, pero casi todos coinciden en tres momentos fundamentales, que con distintas denominaciones buscan dar cuenta de las transformaciones sociales y puntos de ruptura que los hacen diferentes. En este caso haremos referencia al modelo de Touraine que nos da una pauta para ordenar las ideas en función de un esquema de modernidad diferenciada en Alta, Media y Baja Modernidad. Tratando de resumir las ideas de este pensador diremos que la Alta modernidad se refiere a un largo período que planteó el rompimiento con una visión del mundo dominada por el pensamiento religioso para imponer la idea de la racionalidad, cuyos resultados según el propio autor distaron mucho de un verdadero trastocamiento del formato premoderno. Para este trabajo, sin embargo, resulta útil ya que permite organizar las ideas del feminismo a través de cortes con sentido lógico. La modernidad Media es la referida a la etapa de la configuración de la llamada sociedad industrial. “La idea de progreso se empeñó durante mucho tiempo por mantener el ideal de un orden racional en una sociedad en movimiento: este orden sería instaurado, al final de la evolución, por el triunfo de la razón. Tal fue la idea dominante del período central de la modernidad...” (Touraine, 2003: 138). Este orden que se sostuvo desde fines del siglo XVIII hasta el primer tercio del siglo XX dio pauta a una tercera etapa de la modernidad, la que vivimos actualmente, donde la racionalidad, convertida en instrumental en la segunda etapa, sede espacios a un universo simbólico y cultural que expone contradicciones soslayadas durante mucho tiempo y que da pauta a

conflictos éticos y morales que revelan aspectos identitarios donde el sujeto ocupa el espacio central. Touraine señala:

Lo que caracteriza nuestra baja modernidad es la desaparición de toda concepción objetivista de la vida social. Cuando la historicidad de la sociedad se hizo muy fuerte, todos sus aspectos se manifestaron como el producto de una acción y, por consiguiente, de un poder de actuar. Marx fue el principal creador del pensamiento moderno, cuando descubrió, detrás de la mercancía y el orden aparente de las cosas, el orden real de la dominación social. Desde hace más de un siglo, el pensamiento social crítico explora y denuncia la omnipresencia del poder, hasta el punto de que Michel Foucault declara que éste no tiene límites y que la realidad social no es otra cosa que el discurso del poder. Esta capacidad casi ilimitada de la sociedad de actuar sobre sí misma por el conocimiento, la inversión, los modelos de moralidad, no se reduce al ejercicio de un poder absoluto por parte de las elites o las clases dirigentes. Cada vez resulta más necesario definir la vida social como el producto de intervenciones. (Touraine, 2003: 139)

Lo que reivindica la legitimidad del feminismo en sus diversas expresiones.

Tratando de seguir en lo fundamental este esquema, se requiere ahora rastrear las expresiones que permitirán ir integrando la teoría del feminismo.

1.2 EL FEMINISMO EN LA ALTA MODERNIDAD

Uno de los primeros elementos que se identifican en este análisis es el que da cuenta de que la opresión de la mujer y su tratamiento desigual respecto al hombre, es un hecho que pareciera que es común a todas las épocas del desarrollo humano. Existen referencias bíblicas que hacen alusión y establecen la desigualdad de la mujer ante el hombre, la idea misma de Dios es «masculina» en casi todas las culturas. Existen figuras de diosas, pero casi siempre subordinadas a un Dios superior masculinizado. Tanto en las culturas primitivas como en las que alcanzaron procesos civilizatorios significativos, el papel de la mujer aparece no sólo subordinado al del hombre sino «sometido». Y tal parece que la existencia histórica de algún período «matriarcal» es sólo parte de los mitos que dan lugar a un real orden social de «patriarcado». Sin pretender profundizar en el significado del matriarcado, lo referimos como un hipotético estadio de predominio de la mujer

sobre el hombre, respetando el alcance de conceptos antropológicos como matrilocidad o matrilinealidad, en este espacio lo reducimos a su significado general: La palabra matriarcado deriva de la acepción latina *māter*, «madre», así como de la acepción griega *archein*, «gobernar». Más adelante nos ocuparemos de algunos de los aspectos teóricos que tratan de explicar el origen de la subordinación de la mujer ante el hombre, pues finalmente veremos que el feminismo en su devenir histórico, presenta una doble trayectoria: como *movimiento de emancipación*, caracterizado por la acción política y social con reivindicaciones inmediatas sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres; y como *objeto de estudio académico*, cuya labor teórica busca identificar las raíces de la opresión femenina para dar fundamento conceptual a la lucha emancipadora y trascender en el plano ideológico. En síntesis, la historia del pensamiento feminista articula en sí teoría y lucha política. Por ahora lo que nos ocupa es identificar el por qué se parte de la modernidad para explicar el origen de los movimientos sociales feministas.

En la construcción de un marco de pertinencia sociológica para el tratamiento del feminismo no podemos remontarnos a rastrear en todas las épocas las determinaciones del fenómeno de opresión de la mujer, —labor que realizan exitosamente la antropología y la historia. Si hemos partido de una definición de feminismo como movimiento social, tenemos que sujetarnos a los antecedentes que lo configuran como tal, y estos aparecen a partir del período que hemos asumido como marco de referencia.

La mayoría de autores que abordan el tema coinciden en la importancia de la etapa de la Ilustración como fuente inspiradora de la transformación cualitativa de las expresiones aisladas de feminismo en un debate que en el marco de la Revolución Francesa se intentaría hacer público. No se incluye la Ilustración dentro de este periodo, sino como antecedente del cual es heredado todo un ideario que asume y desarrolla la propia modernidad.

Simone De Beauvoir² (1908-1986), Celia Amorós y Geneviève Fraisse entre otras autoras, coinciden en señalar la importancia de la obra del filósofo Poulain de la Barre (1647-1723), *Sobre la igualdad de los sexos*, publicado en 1673 como una de las primeras fuentes teóricas del feminismo, cuyo merito fue superar el debate dominante hasta entonces que se centraba en la comparación de las capacidades de hombres y mujeres, para plantear la demanda de igualdad sexual. Este pensador cartesiano del siglo XVII, reclamó la universalización de derechos, la igualdad para todos los seres humanos; denunció fervientemente la injusticia que significaba la exclusión de las mujeres de la educación, las profesiones y en general de cualquier actividad prestigiosa. Esta obra se constituye como un reflejo de la expresión temprana de las luchas femeninas llevadas a cabo durante la Ilustración.

El ideario de la Ilustración al sustentar la lógica de la razón, el ideal del progreso y los principios de igualdad para todos, ya que todos nacen libres e iguales, y por lo tanto con los mismos derechos, se constituyó como el sustento del proyecto de Modernidad donde las mujeres se suponían incluidas, no por mera concesión del Estado revolucionario, sino por derecho propio, adquirido por su participación en todo el movimiento revolucionario francés. La expansión de la modernidad redefinió los espacios sociales de lo femenino y lo masculino estableciendo claramente lo público y lo privado como ámbitos de acción para hombres y mujeres respectivamente. La realidad se tornaría decepcionante al marginar los derechos civiles y políticos de las mujeres del proyecto «universalizador» e «igualador» pero «patriarcal» de la Revolución Francesa. En resumen, la mujer quedó excluida del proyecto modernizador, los logros y avances sociales refrendaron el poder masculino y se postergó su participación política. La Revolución francesa significó una gran derrota para el naciente movimiento feminista, al grado de acusar a las activistas de negar su «naturaleza» —la maternidad y el matrimonio— y condición femenina.

² Autora de una de las obras fundamentales del feminismo contemporáneo: *El segundo sexo*, (*Le Deuxième Sexe*, 1949) Esta obra es considerada como la «Biblia del feminismo», especialmente de la corriente denominada «feminismo de la igualdad».

Jean-Antoine-Nicolas Caritat, Marqués de Condorcet, (1743-1794) es otro de los pensadores ilustrados que propone numerosos proyectos de reformas políticas, administrativas y económicas que incluían los derechos de la mujer. Consideraba que la sociedad evolucionaba hacia un progreso indefinido que podía ser impulsado mediante la educación y que conducía a una cada vez mayor igualdad de derechos. En su obra *Ensayo sobre la Constitución de las Asambleas Provinciales* (1788) defiende el derecho de la mujer a tener una participación en la política en pie de igualdad con el hombre, y rechaza la segregación de la mujer como contradicción y atentado contra la razón. Pero las ideas de Condorcet no fueron respaldadas, predominando el antifeminismo en la mayoría de los «hombres» de la Revolución.

Célebre es ahora para el movimiento feminista el nombre de Olympe de Gouges (1748-1793) la inmortal autora de la primera *Declaración de los Derechos de la mujer y la Ciudadana*, redactada en 1791 para ser decretada por la Asamblea Nacional Francesa. Republicana y feminista apasionada, fue una entusiasta activista en los primeros tiempos de la revolución. Su confrontación con los jacobinos la llevó finalmente a la guillotina en 1793 después de confrontar un tribunal revolucionario que la acusó de traidora a la revolución por oponerse a la pena de muerte contra el rey Luís XVI y su familia, convirtiéndose en un objetivo del terror jacobino al manifestarse contra Robespierre y Marat y la represión jacobina. El documento de Olympe, que por cierto fue dedicado a la reina María Antonieta, fue desacreditado al acusarla de haber copiado la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano adaptándola al tema de las mujeres, sin embargo, constituye por sí misma un alegato brillante y radical en favor de las reivindicaciones femeninas y una proclama auténtica de la universalización de los derechos humanos. El articulado de esta declaración establece:

ARTÍCULO PRIMERO: La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos, Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común.

ARTÍCULO SEGUNDO: El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la Mujer y del Hombre; estos

derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión.

ARTÍCULO TERCERO: El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación que no es más que la reunión de la Mujer y el Hombre: ningún cuerpo, ningún individuo, puede ejercer autoridad que no emane de ellos.

ARTÍCULO CUARTO: La libertad y la justicia consisten en devolver todo lo que pertenece a los otros; así, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer sólo tiene por límites la tiranía perpetua que el hombre le opone; estos límites deben ser corregidos por las leyes de la naturaleza y de la razón.

ARTÍCULO QUINTO: Las leyes de la naturaleza y de la razón prohíben todas las acciones perjudiciales para la Sociedad: todo lo que no esté prohibido por estas leyes, prudentes y divinas, no puede ser impedido y nadie puede ser obligado a hacer lo que ellas no ordenan.

ARTÍCULO SEXTO: La ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y Ciudadanos deben participar en su formación personalmente o por medio de sus representantes. Debe ser la misma para todos; todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, por ser iguales a sus ojos, deben ser igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según sus capacidades y sin más distinción que la de sus virtudes y sus talentos.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ninguna mujer se halla eximida de ser acusada, detenida y encarcelada en los casos determinados por la Ley. Las mujeres obedecen como los hombres a esta Ley rigurosa.

ARTÍCULO OCTAVO: La Ley sólo debe establecer penas estricta y evidentemente necesarias y nadie puede ser castigado más que en virtud de una Ley establecida y promulgada anteriormente al delito y legalmente aplicada a las mujeres.

ARTÍCULO NOVENO: Sobre toda mujer que haya sido declarada culpable caerá todo el rigor de la Ley.

ARTÍCULO DÉCIMO: Nadie debe ser molestado por sus opiniones incluso fundamentales; la mujer tiene el derecho de subir al cadalso; debe tener también igualmente el de subir a la Tribuna con tal que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la Ley.

ARTÍCULO DECIMOPRIMERO: La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos de la mujer, puesto que esta libertad asegura la legitimidad de los padres con relación a los hijos. Toda ciudadana puede, pues, decir libremente, soy madre de un hijo que os pertenece sin que un prejuicio bárbaro la fuerce a disimular la verdad; con la salvedad de responder por el abuso de esta libertad en los casos determinados por la Ley.

ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO: La garantía de los derechos de la mujer y de la ciudadana implica una utilidad mayor; esta garantía debe ser instituida para ventaja de todos y no para utilidad particular de aquellas a quienes es confiada.

ARTÍCULO DECIMOTERCERO: Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, las contribuciones de la mujer y del hombre son las mismas; ella participa en todas las prestaciones personales, en todas las tareas penosas, por lo tanto, debe participar en la distribución de los puestos, empleos, cargos, dignidades y otras actividades.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO: Las Ciudadanas y Ciudadanos tienen el derecho de comprobar, por sí mismos o por medio de sus representantes, la necesidad de la contribución pública. Las Ciudadanas únicamente pueden aprobarla si se admite un reparto igual, no sólo en la fortuna sino también en la administración pública, y si determinan la cuota, la base tributaria, la recaudación y la duración del impuesto.

ARTÍCULO DECIMOQUINTO: La masa de las mujeres, agrupada con la de los hombres para la contribución, tiene el derecho de pedir cuentas de su administración a todo agente público.

ARTÍCULO DECIMOSEXTO: Toda sociedad en la que la garantía de los derechos no esté asegurada, ni la separación de los poderes determinada, no tiene constitución; la constitución es nula si la mayoría de los individuos que componen la Nación no ha cooperado en su redacción.

ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO: Las propiedades pertenecen a todos los sexos reunidos o separados; son, para cada uno, un derecho inviolable y sagrado; nadie puede ser privado de ella como verdadero patrimonio de la naturaleza a no ser que la necesidad pública, legalmente constatada, lo exija de manera evidente y bajo la condición de una justa y previa indemnización. De Gouges (1791)

La exclusión de las mujeres del proyecto revolucionario francés significó una negación de los principios de igualdad heredados de la ilustración dando lugar a un doble código de moralidad y ética que contradecía los términos ilustrados de la universalidad. Código que dividía en dos la especie humana: dos cuerpos, dos morales, dos leyes. De esta manera se constituyó un principio a reivindicar que fue la bandera principal del feminismo por mucho tiempo: *La igualdad entre mujeres y hombres*. Este asunto será problematizado mucho tiempo después, casi cien años, en función de la reivindicación de un código ético y moral universal, asunto que abordaré más adelante.

La influencia del movimiento social francés se reflejó en muchas obras que polemizaban los cambios, tendencias y contradicciones del torbellino revolucionario. En este contexto aparece la obra de Mary Wollstonecraft (1759-1797) *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), escritora inglesa, considerada ahora dentro del catálogo de precursoras del pensamiento feminista. Su obra pondera el aspecto educativo, argumentando que la educación racionalista no sólo debía ser privilegio de los hombres, como sostenía Rousseau en *Emile* donde afirmaba que la mujer debía ser educada para el placer. Wollstonecraft argumentaba que si la mujer era inferior, no era por determinaciones innatas, sino por el desigual acceso a la educación racional. Aunque la obra de esta escritora no es radical en su crítica política a la desigualdad, sus reflexiones dan cuenta de cómo la construcción de las ideas feministas transitó por diferentes percepciones que se debatían entre un código ético racionalista y otro moralista aún con mucho peso en esta época. Si comparamos las ideas de Wollstonecraft con cualquier panfleto feminista actual, hasta reaccionaria podía resultar. Como señala B. Russell en su obra *Matrimonio y moral* (1929)

En su necesidad de definirse contra la hipocresía de la moral patriarcal en forma polémica, el feminismo ilustrado era extraordinariamente moralizante, edificante y puritano: no hay más que leer textos de Mary Wollstonecraft y, bueno, son de un puritanismo digno de un convento de monjas clarisas, contra lo que muchas veces cierta retórica contra la imagen del feminismo ha querido hacer ver. Habría que leer toda esa literatura, reivindicar los bellos textos de la literatura sufragista, sin ir

más lejos, para poder ver hasta qué punto el feminismo se plantea, digamos, un estándar de moralidad, unos valores de una rigidez verdaderamente notable.

Russell (1929, citado por Amorós, 1994)

Obsérvese que muchas de estas mujeres son señaladas por ser inconsistentes, lo mismo le pasó a Olympe de Gouges, que terminó en la guillotina. Esto es comprensible en el marco del proceso de radicalización de las posiciones feministas, lo que dará lugar a innumerables estilos y tipos de feminismo, de los que se hablará posteriormente, sin embargo, se debe reconocer que estas aportaciones si se quiere «tibias», medidas contra los avances conceptuales actuales, fueron verdaderamente valientes y vanguardistas considerando el ambiente misógino de la época. De Beauvoir (1949/1999) refiere este antifeminismo comentando dos de sus postulados históricos: “1º. Las mujeres nunca han creado nada grande. 2º. La situación de la mujer no ha impedido nunca la floración de grandes personalidades femeninas. Hay mala fe en tales afirmaciones... [...] Como han sostenido Christine de Pisan, Poulain de la Barre, Condorcet, Stuart Mill y Stendhal, en ningún dominio ha tenido nunca la mujer su oportunidad. Por eso hoy gran número de ellas reclaman un nuevo estatuto...”. (pp. 129-130)

1.3 EL FEMINISMO EN LA MODERNIDAD MEDIA

Las transformaciones sociales de fines del siglo XVIII vinieron a consolidarse con la difusión de la industrialización capitalista, este factor será determinante en la configuración de un nuevo orden social al implantarse la hegemonía de una nueva clase social, poseedora del poder económico y político, la burguesía. El conjunto de relaciones sociales será modificado también, aunque no se debe olvidar que las fundamentales como la existencia de la propiedad privada y las clases sociales, son relaciones que vienen reproduciéndose desde estadios sociales anteriores. El caso de la desigualdad y opresión de la mujer es otra de las relaciones que tienen un origen muy remoto, sustentada en la conformación de

sociedades patriarcales³ organizadas a través de sistemas de parentesco, aspecto que revisaremos en su momento. Las nuevas relaciones sociales, caracterizadas por Marx como relaciones de producción, incluyeron modalidades inéditas de dominación y explotación clasista, que tuvieron como respuesta el surgimiento de grandes movimientos sociales emancipatorios, como el socialismo y el anarquismo, sin olvidar el sindicalismo y por supuesto el feminismo.

Los movimientos sociales del siglo XIX se estructuraron como respuesta a los múltiples problemas y contradicciones que estaba generando la revolución industrial y el capitalismo. Y se constituyeron en una perspectiva teórica de emancipación total, liberación de la humanidad, sería el planteamiento, lo que les dio el carácter de utopías mesiánicas. Esta tendencia de emancipación total sigue siendo un fuerte atractor para algunas pensadoras, Ravelo (1996) expresa esta idea: “En los distintos procesos revolucionarios a nivel mundial, las demandas feministas han tenido un carácter emancipatorio y han unificado sus esfuerzos para plantear la lucha por la emancipación de la mujer y de la humanidad.” (p. 10) Esta visión de «totalidad» es la que llevaría a Engels⁴ a supeditar la liberación de la mujer a la liberación previa del proletariado y con ello a la liberación de toda la humanidad, con que se iniciaría —según él y Marx— la verdadera historia del mundo. Sin embargo, esta vez no sólo se pospuso de nuevo la liberación de la mujer, sino la de todo el proletariado. En el orden social sustentado en la industrialización se refrendó la dirección masculina, lo que mantuvo la exclusión de las mujeres a tener derechos civiles y políticos en un marco de igualdad con los hombres.

³ “La antropología ha definido el *patriarcado* como un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (político, económico, religioso y militar) se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones. Ateniéndose a esta caracterización, se ha concluido que todas las sociedades humanas conocidas, del pasado y del presente, son patriarcales. Se trata de una organización histórica de gran antigüedad que llega hasta nuestros días. En efecto, consideremos uno a uno los aspectos del poder a los que se refiere esta definición y veremos que somos incapaces de dar un solo ejemplo que no corresponda a ella.” (PULEO, 2006: 39)

⁴ Friedrich Engels (1884/1973) autor del célebre libro *El origen de la familia la propiedad privada y el estado*, donde relata su versión histórica de la opresión de la mujer: una historia que se funda en la aparición de la propiedad privada, lo que convierte a la mujer en las sociedades patriarcales en propiedad del hombre. En las relaciones sociales del capitalismo la lucha de clases identifica al proletariado como la clase dominada y oprimida, así, la mujer proletaria sería doblemente oprimida. La liberación de la mujer pasa, pues, por la destrucción de la familia y la entrada de todas las mujeres en el mundo del trabajo, lo que le permitirá ocupar su lugar en una sociedad de producción.

La bandera feminista de igualdad y emancipación de las mujeres seguiría ondeando en la nueva sociedad, adquiriendo por primera vez en el último tercio del siglo XIX un carácter de movimiento social internacional al unificarse en torno a la reivindicación por el derecho al voto, la lucha feminista; naciendo con ello una vertiente del movimiento conocida como sufragista. Los tradicionales objetivos del movimiento feminista siguieron siendo los mismos: el derecho al voto, el acceso a la educación, la capacitación profesional y la apertura de nuevos horizontes laborales, la equiparación de sexos en la familia como medio de evitar la subordinación de la mujer y la denuncia de una doble moral sexual. La gran novedad vino de la amplia movilización colectiva que supo dirigir el movimiento sufragista en determinados países.

Aunque el movimiento sufragista de las mujeres reivindicaba principalmente el derecho político al voto, esto se consideraba una estrategia, ya que una vez obtenido éste, suponían, se abrirían las puertas del parlamento a la mujer, donde la lucha por la modificación de las leyes terminaría cambiando las instituciones y la propia sociedad. Pero el aspecto fundamental del sufragismo feminista radica en constituir un movimiento que aglutinaba a las mujeres independientemente de su condición social, de clase, opinión política o filiación ideológica, lo que significaba el reconocimiento universal de la discriminación de la mujer, aspecto que aprecia Gloria Franco (1983) señalando:

El sufragismo aparece como una forma de encuadramiento de mujeres de todas las clases sociales, a pesar de sus distintas ideologías y objetivos, pero coincidentes en reclamar el derecho a la participación política, uno de cuyos requisitos es el voto, para reformar la legislación y la costumbre y, en consecuencia, la sociedad [...] El sufragismo surgió en los países que adoptaron el régimen capitalista, países de clase media poderosa y con unos ideales democráticos asentados en sus instituciones políticas...

Las principales movilizaciones sufragistas se expresaron en Estados Unidos y la Gran Bretaña, coincidentemente los países con el capitalismo más avanzado de la época. El progreso del nuevo sistema económico tendía, necesariamente, a incorporar masivamente a las mujeres al trabajo industrial —fuerza de trabajo barata y más sumisa—, pero esto no consideró a todas las mujeres. A diferencia

del proletariado, la clase social ascendente, mantuvo a sus mujeres en el hogar, el que se configuraba como símbolo del status y éxito laboral del varón. Este enclaustramiento se transformó rápidamente en inconformidad, principalmente entre las mujeres de la burguesía media, las que experimentaban con creciente indignación su situación de propiedad legal de sus maridos y su exclusión de todo aquello que tuviera que ver con la vida pública. La diferenciación de espacios se va a constituir como un elemento fundamental del análisis teórico feminista, T. De Barbieri aborda esta idea planteando:

En términos generales, las feministas y las(os) estudiosas(os) de la condición de las mujeres identificamos el espacio público como el lugar del trabajo que genera ingresos, la acción colectiva, el poder, es decir, el lugar donde se produce y transcurre la Historia, y el mundo privado como el de lo doméstico, del trabajo no remunerado ni reconocido como tal, las relaciones familiares y parentales, los afectos, la vida cotidiana. El primero, masculino; el segundo, femenino. (1991: 203)

La primera convención sobre los derechos de la mujer en Estados Unidos, se celebró en Seneca Falls (Nueva York). Organizada por Lucretia Mott (1793-1880) y Elizabeth Cady Stanton (1815-1902), dio lugar a uno de los textos fundacionales del sufragismo la *Declaración de Seneca Falls*, aprobada el 19 de julio de 1848. A partir de este momento los esfuerzos igualitarios y aislados de muchas mujeres comenzaron a canalizarse en movimientos feministas organizados y conscientes, en América y Europa.

La historia de la humanidad es la historia de las repetidas vejaciones y usurpaciones por parte del hombre con respecto a la mujer, y cuyo objetivo directo es el establecimiento de una tiranía absoluta sobre ella. Para demostrar esto, someteremos los hechos a un mundo confiado. El hombre nunca le ha permitido que ella disfrute del derecho inalienable del voto. La ha obligado a someterse a unas leyes en cuya elaboración no tiene voz. Le ha negado derechos que se conceden a los hombres *más ignorantes e indignos, tanto indígenas como extranjeros*. Habiéndola privado de este primer derecho de todo ciudadano, el del sufragio, dejándola así sin representación en las asambleas legislativas, la ha oprimido desde todos los ángulos. Si está casada la ha dejado civilmente muerta ante la ley. La ha despojado de todo derecho de propiedad, incluso sobre el jornal

que ella misma gana. Moralmente la ha convertido en un ser irresponsable, ya que puede cometer toda clase de delitos con impunidad, con tal de que sean cometidos en presencia de su marido. Declaración de Seneca Falls⁵ (1848, citado por Ocaña, 2003)

En este documento se expresa por primera vez lo que se podría denominar una «filosofía feminista de la historia». Una filosofía que denunciaba las vejaciones que a lo largo de la historia había sufrido la mujer.

En Estados Unidos, el movimiento sufragista estuvo inicialmente muy relacionado con el movimiento abolicionista, pero al igual que en Europa, tras el triunfo de la Revolución francesa, la mujer quedó excluida del cuadro reivindicatorio. Tras la guerra de Secesión (1861-1865) y el triunfo del bando nordista, partidario de la supresión de la esclavitud, la *XIV Enmienda de la Constitución*, que otorgaba el derecho de voto a los esclavos negros liberados, ignoró el derecho de sufragio de la mujer. Esto significó una gran derrota al movimiento feminista que había ligado su lucha al abolicionismo, considerando su carácter humanitario. Pero también significó un cambio cualitativo en la percepción del feminismo, la historia a través de distintos momentos había demostrado que la mujer en su proceso de liberación, *tendría que caminar sin la compañía masculina*.

La respuesta feminista fue histórica, Elizabeth Cady Stanton y Susan B. Anthony (1820-1906) crearon en 1869 la Asociación Nacional por el Sufragio de la Mujer (*National Woman Suffrage Association*), primera asociación del feminismo radical americano, independiente de los partidos políticos y de los movimientos de reforma, que a partir de 1890 se llamó Asociación Nacional para el Sufragio de las Mujeres Estadounidenses, de la cual Stanton fue presidenta hasta 1892.

En Europa, el movimiento sufragista inglés fue el más consistente y radical. Desde 1866, en que el diputado John Stuart Mill (1806-1873),—quien, junto a su mujer Harriet Taylor Mill (1807-1856), publicó *El Sometimiento de la Mujer* en 1869⁶— presentó la primera petición a favor del voto femenino en el Parlamento,

⁵ Cursivas mías: Obsérvese como se equipara, aunque de manera tal vez no intencionada, la condición de ignorante e indigno con la de indígena y extranjero.

⁶ "El principio regulador de las actuales relaciones entre los dos sexos –la subordinación legal del uno al otro- es intrínsecamente erróneo y ahora constituye uno de los obstáculos más importantes para el progreso humano; y debiera

no dejaron de sucederse iniciativas en este orden. Sin embargo, los esfuerzos parlamentarios provocaban burlas e indiferencia, lo que dio pauta a acciones más radicales. Las sufragistas británicas sufrieron la represión, fueron encarceladas y perseguidas por defender su lucha. En 1867 nace el primer grupo sufragista británico: la *National Society for Woman's Suffrage* (Asociación Nacional para el Sufragio de la Mujer), liderada por Lydia Becker (1827-1890) hasta su muerte y relevada por la economista Millicent Garrett Fawcett. (1849-1929) una mujer más radical y decidida que promovió la unidad de las distintas organizaciones sufragistas inglesas, naciendo en 1897 la *National Union of Women's Suffrage Societies* (Unión Nacional de sociedades pro Sufragio de la Mujer) que llegó a aglutinar en 1913 más de cuatrocientas organizaciones sufragistas. No obstante, tendría que pasar la Primera Guerra Mundial y llegar el año 1928 para que las mujeres inglesas pudiesen votar en igualdad de condiciones respecto al hombre. La relevancia del sufragismo en la configuración del movimiento feminista es indiscutible, tanto en Bretaña como en los Estados Unidos esta experiencia de lucha va a constituir el cimiento de un movimiento emancipatorio más amplio.

En México, el movimiento sufragista también se manifestó desde fines del siglo XIX, cuando se demandó el derecho al sufragio femenino y la igualdad de derechos para ambos sexos en la revista «Violetas de Anáhuac» fundada en 1884 y dirigida por Laureana Wright⁷ (1846-1896). En 1910 se demanda la participación política de las mujeres mexicanas cuando diversas asociaciones se unen a Madero entre las cuales aparece el «Club femenil antireeleccionista las Hijas de Cuauhtémoc». En el marco revolucionario se realiza en 1916 el primer Congreso Feminista demandando oficialmente la inclusión del derecho al voto de las mujeres mexicanas. “Luego de la promulgación de la Constitución Política de 1917, donde no se negaba la ciudadanía a las mujeres, ni mucho menos su

ser sustituido por un principio de perfecta igualdad que no admitiera poder ni privilegio para unos ni incapacidad para otros". John Stuart Mill y Harriet Taylor Mill, (The subjection of women) *El sometimiento de la mujer*, (1869, citado por Ocaña, 2003a)

⁷ "Laureana Wright es considerada un ejemplo a nivel internacional en el trabajo por la equidad de género y ha sido reconocida en varios países del mundo. En México varias escuelas llevan su nombre y la Plaza de la Libertad de Expresión en Taxco tendrá un busto con su imagen." (CIMAC, 2005)

oportunidad de votar, tampoco se otorgó expresamente ese derecho.” (CIMAC, 2004) No va a ser sino hasta 1953 que en México se reconoce oficialmente el derecho de participación política de las mujeres. En este rubro nuestro país no ha sido de los más atrasados, Suiza concedió este derecho a la mujer apenas en 1971, y para la década de los ochenta prácticamente las mujeres podían votar en todo el mundo, con excepción de algunos países musulmanes como Afganistán, donde apenas en 2004 se restauró el derecho femenino al voto.

Aunque el movimiento sufragista significó para el feminismo la demostración universal de la legitimidad de sus reivindicaciones, el reconocimiento de este derecho, no trajo de manera automática el reconocimiento de todos los derechos que implica la igualdad ante el hombre y esto se manifestó en la subordinación en que se mantuvo al feminismo en los movimientos sociales del siglo XIX como el anarquismo, el socialismo o el marxismo. El ideario revolucionario de estas corrientes si bien consideraba la participación de la mujer como importante, siempre aparecía en segundo o tercer plano.

En el Anarquismo de plano no se incorporó como elemento a reivindicar ya que las anarquistas se excluyeron del movimiento sufragista, pues su teoría desconocía la figura del Estado, por lo que se minimizaba la importancia del voto y las reformas institucionales. Para el Anarquismo la libertad era el principio rector de todo y las relaciones entre los sexos debían de ser absolutamente libres. No obstante, se sabe que Proudhon (1809-1865) era un feroz antifeminista y su opinión era que el lugar ideal de las mujeres era el hogar, su esposa fue un ejemplo de este sometimiento. Para este célebre anarquista las cosas eran claras: “no hay alternativa para las mujeres que la de ser amas de casa o prostitutas”. La mujer no puede ser igual que el hombre ya que esto sería “el fin de la institución del matrimonio, la muerte del amor y la ruina de la raza humana”. (Ocaña, 2003b)

Sin embargo la relación de esta corriente con el feminismo tiene otros representantes que cuestionaron la misoginia de Proudhon. Joseph Déjacque (1821-1864) considerado discípulo de Proudhon y de Fourier, reconocido como uno de los principales representantes del anarquismo francés, escribió: "Ya no es Proudhon, en efecto, el que puede representar hoy a esta secta, debido a la

conclusión final (la mujer esclava de la autoridad marital) a que ha dado lugar. En una carta dirigida a Proudhon en mayo de 1857, Déjacque demuestra cómo Proudhon, al negar los derechos de las mujeres, se muestra «igual que sus amos». Déjacque plantea el reto esencial de la igualdad de los sexos: una revolución que hace desaparecer una forma de alienación pero que deja subsistir otra forma de dominación no es tal. La familia que defiende Proudhon, basada en el orden patriarcal, "concede al patriarcado lo mismo que el gobierno representativo es para la mayoría absoluta". Pero no fue el único que insistió en la construcción de la igualdad entre hombres y mujeres como condición del anarquismo. En la *Conquista del pan* (1892), P. Kropotkin (1842-1921) insiste en la alienación producida por el trabajo doméstico, y se enfrenta explícitamente a los revolucionarios que quieren la liberación del género humano sin trabajar por los derechos de la mujer. (Granier, 2004)

La relación entre el feminismo y el anarquismo ha estado presente desde los inicios del movimiento anarquista y ambas corrientes se han aportado mutuamente, pero la acepción de feminismo radical que se asocia al anarquismo es una corriente que surge en la segunda ola feminista en la década de 1960 que estudiaremos más adelante.

En el caso del socialismo siempre se consideró la presencia de la mujer, pero eso no significó que el socialismo fuera un movimiento feminista, pero como movimiento igualitario radical, difícilmente podía excluir del ideario a la mitad de la humanidad. El llamado socialismo utópico reconoció que la sociedad no podía cambiar si no se consideraba la transformación de la institución familiar y con ello el papel de la mujer, se condenaba la doble moral y el papel represor de instituciones como el matrimonio. En el pensamiento socialista de línea marxista, la obra de August Bebel, dirigente socialista alemán, *La mujer y el socialismo* (1879) fue la primera en abordar de manera específica la problemática de la mujer, en donde afirmaba:

La mujer de la nueva sociedad será plenamente independiente en lo social y lo económico, no estará sometida lo más mínimo a ninguna dominación ni explotación, se enfrentará al hombre como persona libre, igual y dueña de su destino. Bebel (1879, citado por Ocaña, 2003c)

El marxismo consideró la llamada «cuestión femenina» en su teoría y desarrolló una explicación histórico-materialista del origen de la opresión de las mujeres al asociarla con la aparición de la propiedad privada y su exclusión de la esfera de la producción social, así, “el primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer en la monogamia; y la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino.” (Engels, 1884/1973: 63) De esta manera el origen de la sujeción de las mujeres no estaría en causas biológicas sino sociales. En consecuencia la emancipación de las mujeres estaría sujeta a su retorno a la producción y a su independencia económica. Engels (1884/1973) señala:

La emancipación de la mujer no se hace posible sino cuando ésta puede participar en gran escala, en escala social, en la producción, y el trabajo domestico no le ocupa sino en un tiempo insignificante. Esta condición sólo puede realizarse con la gran industria moderna, que no solamente permite el trabajo de la mujer en vasta escala, sino que hasta lo exige y tiende más y más a transformar el trabajo doméstico privado en una industria pública. (p. 162)

Sin embargo, para las mujeres socialistas estas argumentaciones parecían dejar de lado las prioridades feministas ya que si bien reconocían la tesis de que la emancipación de las mujeres era imposible en el capitalismo, sabían también que para los dirigentes comunistas la «cuestión femenina» no era un aspecto prioritario, ya que la consideraban un elemento superestructural, es decir, supeditado a los cambios que vendrían con la socialización de los medios de producción.

El materialismo histórico, deja, desde la óptica feminista, muchos puntos sin aclarar, reduce la oposición entre los sexos a una cuestión de clases económicamente determinadas, la suposición que plantea la supresión de las clases sociales en el socialismo no supone la necesaria liberación de la mujer, ya que no se ve como se suprimiría la condición derivada de los sexos. En todo caso como señala De Beauvoir (1949/1999):

...ella no abriga ningún deseo de revolución, no sabría suprimirse en tanto que sexo; únicamente pide que sean abolidas ciertas consecuencias de la especificación sexual. [...] Es imposible considerar a la mujer exclusivamente

como una fuerza productiva: para el hombre es una compañera sexual, una reproductora, un objeto erótico, Otra a través de la cual se busca a sí mismo. [...] para un socialismo democrático, en el que las clases serían abolidas, pero no los individuos, la cuestión del destino individual conservaría toda su importancia: la diferenciación sexual mantendría toda su importancia. (pp. 58-59)

Sin embargo, el proceso que suponía la incorporación de la mujer al mundo del trabajo como parte ineluctable del desarrollo capitalista no se dio de manera automática, de esta forma la lucha feminista consideró la reivindicación de derechos laborales en pie de igualdad con los de los hombres, aspecto que va ha reconfigurar al propio movimiento feminista.

La incorporación del trabajo femenino a la gran industria se expresó de manera lenta y asistemática, ya que estuvo predeterminada por los prejuicios de la división sexual del trabajo que asignaba compulsivamente el trabajo doméstico y la crianza de los hijos exclusivamente a la mujer. Esta segregación del trabajo en dos esferas, una pública y la otra privada, permitió confinar a la mujer al ámbito doméstico, justificando su exclusión del espacio público de la producción, pues la desvalorización social del trabajo doméstico definió a las mujeres de casa como no productivas, lo que terminó condicionando la integración de la fuerza de trabajo femenina al mercado laboral, pues llegó depreciada y discriminada. Esta pauta limitó la competitividad de la mujer ya que no se dio en igualdad de condiciones respecto al varón. El trabajo para la mujer fue el trabajo descalificado, el trabajo auxiliar y en su contratación intervenían variables muy disímbolas y contradictorias. Por una parte la fuerza de trabajo femenina no sólo era más barata, sino más sumisa y dependiente, así mismo era fácilmente desechable ya que pocas eran las mujeres que se incorporaban al sindicalismo, espacio también permeado de misoginia. El resultado fue una inserción laboral desventajosa y subordinada para las mujeres, mediatizada por los condicionantes del doble rol – doméstico y laboral- y la desigualdad de oportunidades.

No será sino hasta finales del siglo XIX y principios del XX cuando las reivindicaciones del movimiento feminista empiezan a dar frutos, la incorporación al mundo laboral será beneficiada por la coyuntura de la Primera Guerra Mundial, pues la escasez de trabajadores abrirá las puertas del acceso de la mujer al

mundo del trabajo sin aparentes restricciones, tal es el caso de Inglaterra, donde el gobierno, en 1915 convoca a las mujeres para que acudan a trabajar a las fábricas, en las que llegarán a realizar jornadas de 12 horas diarias. El aumento del empleo femenino a lo largo de la guerra y el incremento de las organizaciones feministas y del poder político de las mujeres, se observa claramente en torno a 1919. Al término de la guerra el principio de igualdad en el trabajo, y la igualdad de sueldos fue un objetivo prioritario de las organizaciones de mujeres. La incorporación de la mujer a los estudios universitarios fue un factor que favoreció el acceso a puestos de trabajo de mayor cualificación

La Segunda Guerra Mundial supuso un gran cambio en la situación laboral de la mujer, en este periodo el fenómeno de incorporación masiva de la mujer al trabajo industrial se replicó, y fue entonces cuando se empezó a hablar de la mujer como un elemento productivo, pero cuando la guerra terminó en 1945, los avances logrados por las mujeres se vieron amenazados, pues el retorno de los hombres del frente, implicaba su reincorporación al trabajo abandonado. Evidentemente, se esperaba que las mujeres volvieran a desempeñar los papeles tradicionales de esposa y madre, pero la mujer no se reincorporó a las labores domésticas como sucedía antes, sino que se mantuvo en el mundo laboral sin renunciar al terreno conquistado en la coyuntura. Este hecho contribuyó al desarrollo económico en los países industrializados, donde la mujer adquirió un importante papel en el mundo laboral aumentando el número de trabajadoras considerablemente. Lo que no significó que durante bastantes años más hayan sufrido desigualdades respecto al hombre. Algunos académicos se refieren al desasosiego y descontento que se atribuyen a este cambio repentino como un estímulo crucial para el movimiento de liberación femenina de los años sesenta.

1.4 EL FEMINISMO EN LA BAJA MODERNIDAD

Los años que siguieron a la Segunda Guerra Mundial significaron para una parte del mundo la consolidación de una serie de transformaciones sociales y económicas que hacían del modelo capitalista norteamericano el ejemplo a seguir. Debido al éxito alcanzado gracias al establecimiento de grandes reformas estructurales después de la llamada Gran Depresión de 1929, y la crisis que obligó

a repensar al capitalismo, se llegó a especular que se había alcanzado una fase donde las contradicciones propias del sistema capitalista estaban superadas, dando lugar a los años dorados del capitalismo —décadas de los 30, 40 y 50— y la difusión mundial del modelo capitalista norteamericano. Desde la introducción de la organización científica del trabajo desarrollada por Frederick Winslow Taylor (1856-1915) en las fabricas industriales, complementada con las innovaciones tecnológicas de Henry Ford (1863-1947), el crecimiento de las fuerzas productivas había experimentado un impulso sin referente en la historia del trabajo, dando lugar a la producción en serie y masiva de mercancías. Esta configuración productiva se fortaleció con la instrumentación de la teoría económica de John Maynard Keynes (1883 — 1946) quien planteó que el desarrollo alcanzado presentaba la necesidad de estrategias que permitieran superar las crisis cíclicas que caracterizaban a la economía capitalista, proponiendo una serie de reformas de las cuales se conocen por su popularidad la de *pleno empleo* y del *estado regulador*. La conjugación de estos tres elementos dieron pauta a lo que se conoce como el modo de producción capitalista norteamericano (TFK)⁸.

Las excepcionales condiciones económicas que caracterizaron este periodo, alcanzaron obviamente al universo femenino, que se incorporaba en todos los ámbitos de desempeño en una sociedad embriagada por la masificación del consumo. En esta sociedad masificada el prototipo de la mujer fue el de una esposa felizmente casada y concentrada en sus hijos y en su hogar donde contaba con los avances de la tecnología doméstica para realizar las tareas de la casa mientras la televisión daba cuenta de las necesidades de esparcimiento en tanto el esposo trabajaba para el sustento del feliz hogar, y donde al final de su jornada encontraría el sosiego reparador. Sin embargo esta apariencia en la que las mujeres parecían satisfechas con los logros alcanzados al obtener el derecho al voto y acceder al trabajo en una «igualdad» legalmente estatuida, no tardó en manifestar sus contradicciones.

En 1949 aparece un polémico libro que replanteaba el significado de ser mujer, *El Segundo Sexo*, esta obra de Simone de Beauvoir se convertiría en la

⁸ TFK, por Taylor, Ford y Keynes.

referencia fundamental del cambio que se avecinaba en el movimiento feminista. La nueva femineidad o neofeminismo surgía con nuevos bríos al poner en tela de juicio la igualdad alcanzada, esta aparecía en un doble estándar, pues si bien se tenía por derecho, en los hechos se mantenía el sojuzgamiento femenino. De Beauvoir no era precisamente el prototipo de este modelo, más bien era el antimodelo, su relación con Sartre siempre fue informal a pesar de que convivieron hasta la muerte de él, no tuvo hijos y se realizó como intelectual comprometida ideológica y políticamente, rompiendo con los moldes bajo los cuales se mantenían los principios de la sociedad dominada por una ideología masculina. En resumen Beauvoir ponía en práctica con acciones congruentes su lucha contra aquello que denunciaba, el trato diferenciado de la mujer en todos los ámbitos de desempeño, convirtiéndose con esta praxis en la figura central del nuevo despertar del movimiento feminista, que ahora reivindicaba no derechos, sino la liberación de las mujeres de la opresión masculina.

El pensamiento de De Beauvoir se inscribe en la crítica ilustrada al prejuicio que pesa sobre el ser mujer y pregunta ¿qué es una mujer? “Todo el mundo está de acuerdo en reconocer que en la especie humana hay hembras; constituyen hoy, como antaño, la mitad, aproximadamente, de la Humanidad” sin embargo, “...todo ser humano hembra no es necesariamente una mujer; tiene que participar de esa realidad misteriosa y amenazada que es la feminidad.” (DE BEAUVOIR, 1949/1999: 15) Estos planteamiento habrían de desatar un nuevo debate, ya no se trataba simplemente de «derechos» de «igualdad jurídica», sino de un replanteamiento de la «condición de mujer» frente al hombre, ya que el lugar de las mujeres había sido siempre el que los hombres les asignaron; se trataba entonces de construir sus propios espacios desde los cuales se podría elaborar un pensamiento feminista comprometido con la destrucción de la opresión social que sobre la mujer seguía pesando.

Lo que va a caracterizar al nuevo feminismo de los años sesenta, es la producción de conocimiento, de teoría que busca explicar de manera crítica la condición de la mujer en el correspondiente desarrollo del mundo. Habiendo recorrido el terreno político y el económico, se transitaría ahora a través de la

complejidad cultural, dejando de ser en parte un movimiento estrictamente social para abrirse las puertas del mundo académico intelectual, las que de alguna manera había entreabierto Simone de Beauvoir.

El desarrollo del pensamiento feminista generó una diversidad de discursos y propuestas que respondían a especificidades de la *realidad mujer*, la cual, a través del mundo se planteaba con diversas necesidades que daban pauta a diferentes ideas y desarrollos teóricos que terminaron engendrando también diferentes feminismos. Valga señalar como ejemplo, que la situación de la mujer en los países del llamado tercer mundo —que tampoco constituye una región homogénea, salvo por compartir la pobreza— además de ser oprimida por compartir el orden patriarcal con el resto del mundo, no disfruta de las condiciones materiales bajo las cuales se expresa la dominación de la mujer en el primer mundo.

Las distintas modalidades de feminismo tampoco estaban sujetas de manera estricta a las condiciones regionales, las contradicciones aparecían en distintos niveles dentro de una misma formación social, las diferencias de clase y de desarrollo cultural, así como las laborales, las étnicas o las religiosas, marcaban pautas que iban de lo recatado, lo liberal, hasta los radicalismos extremos de izquierda y de derecha de la época.

Los Estados Unidos de Norteamérica, sociedad caracterizada como la más avanzada en varios rubros, era principalmente una sociedad donde el consumo había alcanzado sus más altos vuelos, lo que dio pauta a un vaciamiento de contenido en la vida de las personas. Las mujeres estadounidenses empezaron a manifestar una profunda insatisfacción con el entonces llamado «american way of life» que refería la proclividad al consumismo como forma fundamental de ser y de vivir, lo que derivó en diversas patologías autodestructivas que iban desde el aburrimiento cotidiano y los problemas familiares, pasando por la ansiedad, la tristeza permanente, hasta la depresión, el alcoholismo, la drogadicción y el suicidio, lo que se tradujo en varias formas de ruptura social y la reconfiguración de un movimiento feminista que respondiera a las nuevas determinaciones que refrendaban el dominio masculino.

La estadounidense Betty Friedan (1921–2006) observó estas contradicciones de su sociedad e inauguró con su obra *La mística de la feminidad*⁹ (1963) una corriente que llegó a constituirse en todo un movimiento nacional. Esta mística se constituye por un conjunto de principios “que definen a la mujer solamente como la esposa de su marido, la madre de sus hijos, la servidora de las necesidades físicas de su marido, hijos, casa, y nunca como una persona que se define a sí misma por sus propias actividades en la sociedad”. (Boston Globe, 2006) El impacto que tuvo este documento fue algo inusitado, y lo explican actualmente argumentando que el estilo del libro era sencillo y asequible a la «mass media», polémico, una mezcla de periodismo, sociología, psicología e historia. Aunque pudiese catalogarse de contar con poco rigor académico, fueron todas estas características y obviamente la temática lo que explica su profundo impacto en la sociedad estadounidense. Friedan fue criticada por hablar de un tipo de mujer «acomodada», no referir a la mujer proletaria, a las minorías étnicas, sin embargo, se debe reconocer que la aparición de esta obra fue coyuntural en el marco de una sociedad abúlica, preocupada más por la paranoia de una guerra nuclear que por sus contradicciones internas, era el preludio de las grandes transformaciones sociales que vendrían unos cuantos años más adelante, y la coda de los años dorados del crecimiento y el consumo sin freno. No era de extrañar pues que el movimiento feminista siguiera siendo promovido, como fue desde sus inicios por las mujeres educadas y con mayores posibilidades económicas, que asistían a las universidades y cuestionaban la condición femenina.

Este movimiento asumía que a pesar de las fallas del sistema que determinaban a la mujer estadounidense a sentirse realizada con su rol doméstico, descrito en la *Mística Femenina*, no todo era desagradable, por lo tanto si el sistema se modificaba a través de una serie de reformas sociales que permitieran alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, todo sería mejor ya que este planteamiento definía la situación de las mujeres en un marco de desigualdad, pero no de opresión y explotación. Estas características reformistas y promotoras

⁹ The Feminine Mystique

de un cambio concensuado, respetando en lo esencial un orden sustentado en un indiscutible progreso, fueron suficientes para que a este movimiento se le diera el atributo de liberal. El llamado Feminismo Liberal concentró su acción a través de una de las organizaciones feministas más poderosas que hayan existido en los EE.UU., la Organización Nacional para las Mujeres, en inglés, *National Organization for Women* (NOW) la que Friedan contribuyó a fundar junto a Kim Gandy en 1966. Las liberales identificaban que el problema principal de las mujeres norteamericanas era su exclusión de la esfera pública, por ello exigían reformas que permitieran la inclusión legal de la mujer en todos los ámbitos donde los hombres actuaban libremente. La legalidad de NOW y el perfil de sus reivindicaciones le valieron muchas críticas de parte de las feministas más radicales en los primeros años de su fundación, pero su lucha por causas como la legalidad del aborto, derechos laborales equitativos y derechos para la mujer en situación de maternidad en el trabajo le valieron seguir operando a pesar de transitar por varias crisis. En 1970 Friedan renuncia a la presidencia de NOW, entonces contaba con apenas tres mil militantes, y la causa fueron las tensiones entre liberales y radicales que pretendían acciones contra el estado aunque estuvieran fuera de la legalidad, lo que generó divisiones internas en la organización. Friedan señalaba que las radicales habían hecho de la lucha feminista una «guerra de dormitorio» a lo que las radicales replicaban «lo personal es político». Actualmente NOW es la organización feminista en operación más grande de Norteamérica y cuenta con medio millón de militantes. Sin embargo, fue al feminismo radical, caracterizado por su aversión al liberalismo, a quien correspondió el verdadero protagonismo en las décadas de los sesenta y setenta.

El empuje de los movimientos sociales que se manifestaban en todo el mundo en la década de los sesenta generaron un ambiente de intensa agitación política. En Francia, Checoslovaquia, México, EE.UU., y en muchos otros países en todas las latitudes del mundo se expresaban movilizaciones ante nuevas expectativas sociales. Pacifistas, ecologistas, antirracistas, estudiantes, y por supuesto feministas, ponían sobre la mesa viejas y nuevas contradicciones del orden dominante. La guerra de Viet-Nam, la invasión rusa a Checoslovaquia

aniquilando la primavera de Praga, el mayo francés, Tlatelolco en México, las revueltas estudiantiles en las universidades norteamericanas el asesinato de Martin Luther King, de los Kennedy, del Che Guevara, la crisis del caribe, los panteras negras y muchísimos eventos más, terminaron por radicalizar a los jóvenes quienes se manifestaban contra el orden establecido –*establishment*- de corte sexista, racista, clasista, belicista, e imperialista. Este radicalismo inspirado por nuevos principios críticos, que igual arremetía contra los EE.UU. que contra los soviéticos, contra el racismo y contra los partidos políticos, hippies y yippies, todas la voces, de todas la corrientes y en un marco de reivindicaciones que no se limitaba a cuestiones políticas, configuraron un movimiento cuyo carácter contracultural terminó siendo el elemento distintivo.

Este cuadro de agitación generalizado dio pauta a las jóvenes feministas a radicalizar sus acciones abandonando las filas liberales y modificando el pliego reivindicatorio reformista. La Liberación de la Mujer se constituyó en la nueva bandera. No obstante, la respuesta generalizada de los gobiernos fue la represión y la elevación de la propaganda anticomunista y antirradical. Los movimientos de masas fueron sofocados y el radicalismo declinó con la legada de los setenta y sus nuevas contradicciones.

El feminismo después de los sesenta sufriría una serie de transformaciones que darían pauta a una nueva configuración. “El desarrollo del pensamiento feminista fue variando en función de los procesos sociales que vivía el movimiento. Las ideas y aproximaciones teóricas tenían una relación directa con los distintos feminismos que se conformaron. Estos fueron caracterizados por su radicalidad, por sus aspiraciones libertarias, por sus ideales de igualdad y por el reconocimiento de las diferencias.” (Ravelo, 1996: 10)

El nuevo feminismo perdería mucho de su perfil de movimiento social y su carácter subversivo y emancipatorio, sin embargo, ganaría en sustento conceptual y fundamento al surgir la categoría de género, lo que desataría un intenso movimiento académico que cambió la percepción del feminismo al elevar cualitativamente su discurso y generar un *corpus* teórico que buscaba explicar la génesis de la opresión femenina problematizando todo tipo de referentes

tradicionales. En esta línea se habla de la segunda ola del feminismo, de un neofeminismo y de una perspectiva de género, que abren un amplio campo de investigación y debate asumido por todas las disciplinas sociales y humanísticas, las que haciendo énfasis en diferentes aspectos considerados relevantes, van a crear nuevas corrientes de feminismo que buscan dar respuesta a la interrogante que había planteado Simone De Beauvoir en *El Segundo Sexo*, ¿Qué es ser mujer?

El corte que se expresa al ocupar el centro del debate la categoría de *género* en la década de los setenta, lleva a considerar un segundo nivel de análisis del problema estudiado. Hasta aquí, el feminismo en su acepción de movimiento social, rindió cuentas que si bien se pueden considerar positivas, también se entienden incompletas en dos sentidos: uno, en cuanto que la igualdad legal alcanzada en muchos rubros, no significa una verdadera liberación de la mujer; y segundo que se pone en evidencia un vacío que nunca pretendió cubrir el feminismo de la igualdad, el origen histórico de la opresión de la mujer. Los estudios de género establecen una nueva perspectiva que se ocupará de rastrear desde sus orígenes el problema histórico de la mujer y abrirá nuevos puntos a debatir.

Del resumen del feminismo a través de la historia, asumido como movimiento social, y en relación con el planteamiento problemático de esta tesis, se puede concluir que contiene relevancia sociológica al constituir una expresión reivindicatoria de la sociedad que incluye media humanidad. En este sentido el abordaje histórico social se centra en el estudio no de los hechos de manera descriptiva, sino del conjunto de relaciones sociales que son afectadas por estos eventos, lo que se trató de poner en evidencia.



CAPÍTULO 2

PARADIGMAS Y ENFOQUES METODOLÓGICOS EN TORNO AL FEMINISMO Y AL GÉNERO

Si bien las diferencias sexuales son la base sobre la cual se asienta una determinada distribución de papeles sociales, esta asignación no se desprende “naturalmente” de la biología, sino que es un hecho social.

Marta Lamas

La subsistencia de relaciones sociales que han permitido el mantenimiento de la mujer en estado de opresión a través de los tiempos, puede explicarse de manera sencilla argumentando que en cada estadio de desarrollo social se han instalado las relaciones sociales convenientes a los grupos dominantes, y estos han coincidido en ser grupos masculinos. Pero esta argumentación si bien es cierta, no resulta suficiente para explicar el origen de esta relación ni sus distintas configuraciones en cada etapa y orden social. Es decir, esta relación se despliega de distinta manera en cada formación social y se expresa con especificidades que involucran a diversas disciplinas del conocimiento.

El problema secular de subordinación femenina ha sido tratado desde diversas áreas del conocimiento y a través de distintos enfoques, no siempre concordantes entre sí, ya que cada disciplina con métodos propios ha logrado avanzar en su particular interpretación del fenómeno. Las directrices de los principales paradigmas de interpretación social han conducido por su lado a resultados que de manera autónoma no logran explicar aspectos particulares que reviste el fenómeno en diferentes espacios y contextos.

Como se observó en el capítulo anterior nuestro objeto de estudio ha transitado a través de diferentes niveles de complejidad y se ha expresado de manera heterogénea; su configuración actual nos lleva a la necesidad de reposicionar el estudio en el marco de su perspectiva dominante, el género.

2.1 LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La condición desigual de la mujer en la sociedad ha sido atribuida a determinaciones de origen biológico, siendo la principal, la capacidad de la mujer de ser madre. La maternidad ha sido, a través de los tiempos, lo que marca la gran diferencia entre mujeres y hombres, ésta indiscutible realidad se atribuye a un orden de origen natural y por lo tanto se encuentra justificado el hecho de mantener un conjunto de prácticas que aparentemente buscan proteger la función reproductiva correspondiente al sexo femenino. Este trato diferencial que se manifiesta desde la infancia al atribuir a cada sexo desempeños y conductas «propios», lleva consigo marcas que refuerzan las diferencias anatómicas y la posterior asignación de papeles en la vida social. Nadie discute que la niña deba ser vestida de rosa, en tanto que el niño de azul; que el niño deba jugar con camioncitos, herramientas y armas, en tanto que la niña se divierte con trastecitos, juegos de té, y sobre todo con muñecas, que muchas de las veces son como pequeños bebés que desarrollan «dicen» el instinto materno de las niñas, como si un juguete pudiera sustituir el trabajo de millones de años de evolución. Estas prescripciones devienen de la existencia de la diferencia sexual establecida desde el nacimiento y se reproducen en cada una de las etapas de desarrollo hasta llegar a la edad adulta, donde cada ser responde al status correspondiente que le fue asignado de acuerdo con atributos innatos, como el tener diferentes rasgos sexuales.

El problema es que esta distribución de funciones determinadas biológicamente ha dado como resultado la discriminación femenina en todos los espacios en los que aparece relacionada: la pareja, la familia, la escuela, el trabajo, en general en todos los ámbitos sociales. De estos hechos se desprende una pregunta fundamental: *¿Por qué la diferencia sexual implica desigualdad social?* Feministas de todo el mundo han buscado la respuesta más adecuada a este cuestionamiento, el conjunto de reflexiones han configurado no una respuesta, sino toda una teoría social que fundamenta el origen, la constante actualización y los mecanismos de reproducción de estos desempeños sociales

discriminatorios de la mujer. Este conjunto de reflexiones se ha denominado *Perspectiva de Género*.

La problematización del origen biológico de la diferencia sexual como sustento de la desigualdad social de la mujer, es el primer reto que asume la llamada perspectiva de género, lo que nos lleva a la necesidad de aclarar ¿qué es conceptualmente esta noción? Si procedemos de acuerdo a una lógica elemental buscaríamos de inmediato sus referencias gramaticales, y aquí empiezan mal las cosas, ya que esta noción –la de género- se presenta con distintos significados en diferentes idiomas. En español, constituye un término polisémico y difícil de asociar al problema que nos ocupa, en donde se ha incrustado por influencias intelectuales de académicas anglosajonas que desarrollaron en los setenta, una formulación de la categoría de género en torno al problema de la discriminación de la mujer, asociada a la diferencia sexual. Esto exige para quienes reflexionan sobre este problema, la necesidad de hacer los ajustes necesarios al término, para poder entender su potencial explicativo en la ciencia social y dirimir sus limitaciones gramaticales a fin de evitar confusiones.

La difusión del concepto de *género* como matriz explicativa de los problemas de discriminación de la mujer sustentados en la diferencia sexual se debe en primera instancia a que el término *gender*¹⁰ de origen anglosajón tiene una acepción que apunta directamente a los sexos. En tanto que en el castellano¹¹ asume diversas acepciones, de las cuales ninguna apunta

¹⁰ Gender, in common usage, refers to the differences between men and women. Notes that gender identity is " an individual's self-conception as being male or female, as distinguished from actual biological sex. For most persons, gender identity and biological characteristics are the same. There are, however, circumstances in which an individual experiences little or no connection between sex and gender; in transsexualism, for example, biological sexual characteristics are distinct and unambiguous, but the affected person believes that he or she is—or ought to be—of the opposite sex (see transsexualism). Gender identity is not fixed at birth; both physiologic and social factors contribute to the early establishment of a core identity, which is modified and expanded by social factors as the child matures." Encyclopedia Britannica Online (2008)

¹¹ "Género. (Del lat. *genus, genêris*). m. Conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes.||2. Clase o tipo a que pertenecen personas o cosas.|| 3. En el comercio, mercancía. || 4. Tela o tejido. || 5. En las artes, cada una de las distintas categorías o clases en que se pueden ordenar las obras según rasgos comunes de forma y de contenido. || 6. *Gram*. Clase a la que se pertenece un nombre sustantivo o un pronombre por el hecho de concertar con él una forma y, generalmente solo una, de la flexión del adjetivo y del pronombre. En las lenguas indoeuropeas estas formas son tres en determinados adjetivos y pronombres: masculina, femenina y neutra. || 7. *Gram*. Cada una de estas formas. || 8. *Gram*. Forma por la que se distinguen algunas veces los nombres sustantivos según pertenezcan a una u otra de las tres

directamente a la diferencia sexual. Esto genera confusión al no encontrar un soporte que justifique la asignación de género a las cosas, es decir, esta asignación es arbitraria. “En la gramática española, el género es el accidente gramatical por el cual los sustantivos, adjetivos, artículos o pronombres pueden ser femeninos, masculinos o –sólo los artículos o pronombres- neutros.” (Lamas, 2000: 109-110) No obstante, esta relación con la gramática que padecemos en nuestra lengua, es resuelta en otras lenguas, porque en muchos lenguajes indoeuropeos existe una tercera categoría: asexuada o neutra, para referir aquellas cosas que arbitrariamente nosotros les asignamos género.

Resulta confuso también que al tratar de no ser excluyentes demos lugar a situaciones donde quisiéramos referir adecuadamente aquellos aspectos que involucran a mujeres y hombres cayendo en algunos abusos¹². No ha sido tarea fácil desarrollar una adecuada percepción de la noción de género ni siquiera en los medios intelectuales, a pesar de que se trabaja en ella desde hace más de cuarenta años, para muchos no especialistas en el tema, el género es cosa de mujeres. “Este uso erróneo, que es el más común, ha reducido el género a un «concepto asociado con el estudio de las cosas relativas a las mujeres». Es importante señalar que el género afecta tanto a hombres como a mujeres, que la definición de feminidad se hace en contraste con la de masculinidad, por lo que género se refiere a aquellas áreas –tanto estructurales como ideológicas- que comprenden relaciones entre los sexos.” (Lamas, 1996: 3) Por su parte Scott (2000) comenta que “En su acepción más reciente, «género» parece haber aparecido primeramente entre las feministas americanas que deseaban insistir en la cualidad fundamental social de las distinciones basadas en el sexo. La palabra denotaba rechazo al determinismo biológico implícito en el empleo de términos tales como «sexo» o «diferencia sexual».” (p. 266)

Para la ciencia social esta categoría aun se encuentra en proceso de elaboración, ya que en realidad se trata de la construcción de un paradigma

clases. || 9. Biol. Taxón que agrupa a especies que comparten ciertas caracteres.” Diccionario de la Lengua Española, (2001): T. I., 1130)

¹² Recordemos los reiterados comentarios del ex presidente V. Fox, con sus acartonadas intenciones de inclusión al referir a las niñas y los niños, tanto se gastó el dicho que solo le faltó referir los sujetos y las sujetas.

explicativo de la realidad que envuelve a la mujer desde tiempos remotos, que si bien identifica su origen en la diferencia sexual, adquiere perfiles que requieren ser estudiados desde diferentes áreas disciplinarias. Se trata pues de constituir un paradigma interdisciplinario, que cuente con un *corpus* teórico muy amplio y por ello abordado desde diferentes perspectivas y enfoques, “«género» fue un término propuesto por quienes afirmaban que el saber de las mujeres transformaría fundamentalmente los paradigmas de la disciplina”. (Scott, 2000: 267)

Los primeros referentes conceptuales sobre el género en su asunción como categoría para designar relaciones sociales entre los sexos, se deben a las reflexiones de la filósofa existencialista y feminista Simone de Beauvoir, quien publica en 1949 su polémico libro *El segundo sexo* donde problematiza de manera diferente la desigualdad femenina, aludiendo aspectos que la llevan a plantear la existencia misma de la mujer.

Si su función de hembra no basta para definir a la mujer, si rehusamos también explicarla por el «eterno femenino» y si, no obstante, admitimos que, aunque sea a título provisional, hay mujeres en la tierra, tendremos que plantearnos la pregunta: ¿qué es una mujer? En cambio en el caso del hombre no comienza jamás por presentarse como individuo de un determinado sexo: que él sea hombre es algo que se da por supuesto. (De Beauvoir, 1949/1999: 17)

Sus reflexiones se dan en el terreno de la biología, de la psicología y del materialismo histórico, poniendo en evidencia las limitaciones y errores conceptuales de estas áreas del conocimiento respecto a la secular desigualdad de la mujer en relación al hombre. Desde una perspectiva filosófica De Beauvoir ofrece argumentos que rompen con enfoques que dan cuenta de manera mistificada de la «realidad femenina» para conducir un debate que se sitúa en el terreno de lo cultural y lo social, cuyas expresiones son la apertura de una nueva concepción del feminismo. Es la sociedad, señala De Beauvoir, a través de la cultura patriarcal la que determina las características «femeninas» y «masculinas» por lo tanto, no son algo natural. “No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese

producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica de femenino.”
(De Beauvoir, 1949/1999: 207)

Otro importante antecedente de esta categoría, son los estudios etnográficos de Margaret Mead, realizados en las décadas de los veinte y treinta del siglo pasado, donde pone en entredicho la visión biológica de los sexos que era predominante en las ciencias sociales en la Unión Americana. “En su estudio comparativo *Sex and Temperament in Three Primitive Societies*, Mead había introducido ya en 1935 la idea revolucionaria de que, por ser la especie humana enormemente maleable, los papeles y las conductas sexuales varían según los contextos socio-culturales.” (Stolcke, 2004: 82) Sobre el significado de ser mujer y hombre, Mead escribía en 1949:

Cada una de estas tribus (en Nueva Guinea) tiene, como toda sociedad humana, el elemento de la diferencia sexual para usarla como tema en el argumento de la vida social y cada uno de estos pueblos ha desarrollado esta diferencia diferentemente. Al comparar la forma en que han dramatizado la diferencia sexual, es posible ampliar nuestros conocimientos sobre cuales elementos son construcciones sociales, originalmente irrelevantes respecto a los hechos biológicos de sexo-género. Mead (1949, citado por Stolcke, 2004: 82)

En este escrito aparece por vez primera el término género, aunque no es ampliamente desarrollado.

La primera disciplina que utilizó intencionalmente la noción de género para referir las diferencias relativas al sexo fue la psicología médica. La obra *Sex and Gender* de Robert Stoller, aparecida en 1968 abordó trastornos de la identidad sexual, estudiando casos donde la asignación biológica del sexo falló. Stoller sistematizó desde la perspectiva psicológica resultados fundamentales para la construcción de la categoría de género como referente simbólico de la diferencia sexual, estableciendo tres instancias básicas de análisis:

a) *La asignación (rotulación, atribución) de género.*

Ésta se realiza en el momento en que nace el bebé, a partir de la apariencia externa de sus genitales. Hay veces que dicha apariencia está en contradicción con la carga cromosómica, y si no se detecta esta contradicción, o se prevé su resolución o tratamiento, se generan graves trastornos.

b) La identidad de género.

Se establece más o menos a la misma edad en que el infante adquiere el lenguaje (entre los dos y tres años) y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. Desde dicha identidad, el niño estructura su experiencia vital; el género al que pertenece lo hace identificarse en todas sus manifestaciones: sentimientos o actitudes de «niño» o de «niña», comportamientos, juegos, etcétera. Después de establecida la identidad de género, cuando un niño se sabe y asume como perteneciente al grupo de lo masculino y una niña al de lo femenino, ésta se convierte en un tamiz por el que pasan todas sus experiencias. Es usual ver a niños rechazar algún juguete porque es del género contrario, o aceptar sin cuestionar ciertas tareas porque son del propio género. Ya asumida la identidad de género, es casi imposible cambiarla.

c) El papel de género.

El papel (rol) de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el nivel generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos, y por lo tanto, los cuidan: ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público. La dicotomía masculino-femenino, con sus variantes culturales (del tipo el yang y el yin), establece estereotipos las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en su adecuación al género. Stoller (1968, citado por Lamas, 2000: 113-114)

A través de estos estudios se llegó a advertir “que el concepto de género ayuda a comprender que muchas de las cuestiones que pensamos que son atributos «naturales» de los hombres o de las mujeres, en realidad son características construidas socialmente, que no tienen relación con la biología. El trato diferencial que reciben niños y niñas, sólo por pertenecer a un sexo, va generando una serie de características y conductas diferenciadas”. (Lamas, 1996: 5)

Se sientan, de esta manera, las bases de lo que será la teoría de género, no sólo como un principio de orden epistemológico –la idea de construcción

cultural y social de la sexualidad-, sino quedan también establecidas las principales líneas de investigación que vendrán a constituir el grueso de su *corpus* teórico. Las ideas explicativas de la diferencia sexual como fundamento de la discriminación de la mujer de Mead y De Beauvoir, sin embargo, estuvieron por casi dos décadas ignoradas. No es sino hasta fines de los sesenta y principios de los setenta cuando el resurgimiento del movimiento feminista internacional transita hacia un soporte de orden teórico, pasando de los estudios sobre la mujer como categoría sustantiva a los de género como categoría relacional. “A partir de poder distinguir entre sexo biológico y lo construido socialmente es que se empezó a generalizar el uso de género para hacer referencia a muchas situaciones de discriminación de las mujeres, que han sido justificadas por la supuesta anatomía diferente, cuando en realidad tienen un origen social.” (Lamas, 1996: 5)

En la construcción de esta perspectiva explicativa son relevantes los trabajos pioneros que desde varias disciplinas desarrollan pensadoras como Gayle Rubin y Joan W. Scott; en nuestra lengua son importantes las obras de Marta Lamas, Celia Amorós y Teresita de Barbieri. Todos estos trabajos se inscriben en la línea de dilucidar qué es lo innato y qué lo adquirido en la configuración masculina o femenina de las personas. Si el principio fisiológico de la sexualidad no es suficiente para entender esta configuración, se hace necesario emprender la tarea de problematizar estas tradicionales concepciones, de deconstruirlas¹³ para encontrar los códigos de una nueva percepción de esta realidad. No se trata de:

buscar una causalidad universal y general en la explicación de la diferencia sexual, sino la significativa. Para ello se necesita considerar tanto a los sujetos individuales como a la organización social y descubrir la naturaleza de sus interrelaciones. De esa manera, se logra entender el mecanismo del género y sus cambios, que se presentan según el espacio y el tiempo donde se sitúe. (Asakura, 2004: 723)

¹³ La idea de la *deconstrucción* ha sido muy difundida en los trabajos teóricos de género. Tomada de Jacques Derrida y de Lacan, se ha incorporado como una importante herramienta conceptual que permite problematizar todos los conceptos explicativos de la subordinación de la mujer, de orden tradicional. Este proceso crítico significa el análisis contextualizado de la forma en que opera cualquier oposición binaria, invirtiendo y desplazando su construcción jerárquica, en lugar de aceptarla como real o palmaria, o propia de la naturaleza de las cosas. Derrida (1982, citado por Scott, 2000)

Como se advierte en la cita anterior, lo importante no es descatalogar las referencias biológicas –De Beauvoir, hace énfasis en ellas para contrastarlas con una realidad no concordante- sino articularlas adecuadamente con lo social para reconocer los límites entre los sexos y el género. “El sexo se refiere a lo biológico, el género a lo construido socialmente, a lo simbólico.” (Lamas, 1996: 3)

En resumen, “La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual” (Lamas, 1996: 5) Deslindar lo natural de lo cultural, lo innato de lo adquirido, es la tarea primera de la perspectiva de género. La inmediata consecuente es la romper los mitos que en el marco de esta relación se levantaron desde tiempos remotos, mitos que se organizaron en torno a una concepción de inferioridad de la mujer, traducida en hechos concretos en una generalizada discriminación del universo femenino. La perspectiva de género obliga a tomar partido, pues problematiza todo lo establecido y aceptado social y culturalmente como un orden lógico que deviene de una percepción de invariabilidad de la naturaleza y la sociedad, estos principios resultaron convenientes al orden patriarcal, que terminó construyendo un mundo donde resulta imposible el cambio más insignificante; “funcionan conforme al dogma general de la invariabilidad absoluta de sus leyes; porque ésta es la visión más apropiada para la conservación del régimen existente”. De Gortari (1963, citado por Ornelas, 2002: 62)

Esto implica que para la perspectiva de género es fundamental la necesidad de revisar todo lo estatuido hasta ahora como orden social y cultural dominante, sus contextos, político, económico y social, su historia y sus expectativas de futuro.

2.1.1 GAYLE RUBIN

La antropología se constituirá como una de las principales trincheras del conocimiento en torno al género, los trabajos de C. Levi-Strauss sobre las estructuras elementales del parentesco; de B. Malinosvsky sobre sexo y represión en la sociedad primitiva y M. Mead, serán la base para problematizar la validez

universal de la sexualidad y su manipulación social para sustentar el trato diferencial de inferioridad de la mujer. Uno de los estudios fundamentales desde esta óptica es el artículo de Gayle Rubin, “El tráfico de mujeres: Notas sobre la «Economía Política» del sexo”, publicado originalmente en la Revista *Nueva Antropología* en 1986. En este trabajo Rubin problematiza las construcciones que sobre la opresión de la mujer desarrollaron C. Levi-Strauss y S. Freud, argumentando que estos autores no fueron capaces de ver de manera crítica los procesos que describen. Rubin parafraseando a Marx señala que “Una mujer es una mujer. Sólo se convierte en doméstica, esposa, mercancía, conejito de *Playboy*, prostituta o dictáfono humano en determinadas relaciones.” (Rubin, 2000: 36) Ser mujer de tal o cual manera, es entonces un resultado históricamente determinado, fuera de ese contexto, tendrá que ser de otra manera diferente.

A fin de llevar a cabo la adecuada contextualización de los diferentes estadios que contribuyeron al perfil de la mujer oprimida, discriminada e inferior que se problematiza como producto natural y eterno, Rubin acuña la categoría «sistema de sexo/género», la que define como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas.” (Rubin, 2000: 37) Añade después que “toda sociedad tiene un sistema de sexo-género –un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humanos es conformada por la intervención humana y social y satisfecha en una forma convencional, por extrañas que sean algunas de las convenciones.” (Rubin, 2000: 44)

La construcción teórica de Gayle Rubin no es marxista aunque reconoce que “No hay ninguna teoría que explique la opresión de las mujeres –en su infinita variedad y monótona similitud, a través de las culturas y de toda la historia- con nada semejante a la fuerza explicatoria de la teoría marxista de la opresión de clase.” (Rubin, 2000: 38) Esto ha dado lugar a intentos por encuadrar la opresión de las mujeres bajo el contexto capitalista, sin embargo, el hecho de que este conserve relaciones sociales generadas en otro estadio de desarrollo por así convenirle, no significa que sea el origen de esta opresión. El problema, como se

ha señalado reiteradamente deviene del trato diferencial de la sexualidad a través de diferentes épocas. En el caso del marxismo, como teoría de la vida social, no se considera relevante el asunto del sexo. “En el mapa del mundo social de Marx, los seres humanos son trabajadores, campesinos o capitalistas; el hecho de que también son hombres o mujeres no es visto como muy significativo.” (Rubin, 2000: 38) Sin embargo, no podemos dejar de hacer notar que la construcción teórica de Rubin manifiesta una fuerte influencia metodológica del marxismo, pues de hecho reconoce que la lectura de Levi-Strauss y Freud debe hacerse “más o menos como Marx leyó a los economistas políticos clásicos que lo precedieron... Freud y Levi-Strauss son en cierto sentido análogos a Ricardo y Smith: no ven las implicaciones de lo que están diciendo, ni la crítica implícita que su obra es capaz de generar bajo un ojo feminista.” (Rubin, 2000: 37) A esta influencia también podría asociarse la inclusión de la idea de «economía política» del sexo, lo que constituye la base del conjunto de relaciones sociales bajo las cuales se hace el análisis de cada situación estudiada, y sus implicaciones permiten ver que en realidad existen alternativas a esa situación. Finalmente reconoce Rubin, la importancia de continuar el proyecto de Engels partiendo del punto en que reconoce la subordinación de las mujeres en un proceso dentro del modo de producción. “Para hacerlo, podemos imitar a Engels en el método, no en los resultados.” (Rubin, 2000: 47) Sin embargo, “Dentro del marxismo, el concepto de género ha sido tratado durante mucho tiempo como el producto accesorio en el cambio de las estructuras económicas; el género carece de status analítico independiente propio.” (Scott, 2000: 279)

Dos son los conceptos principales que problematiza Rubin en el marco de la idea de sistema sexo/género. El primero es el de *parentesco*, entendido como forma empírica y observable en diferentes sistemas de sexo/género. Esto significa que no se trata de un sistema de parentesco sino de varios que son diferentes de una cultura a otra. Lo interesante de esta realidad, es que cada sistema de parentesco se define socialmente y estas características son más relevantes que las biológicas. Para el caso que nos ocupa, Rubin explica que “para Levi-Strauss la esencia de los sistemas de parentesco está en el intercambio de mujeres entre

los hombres, implícitamente construye una teoría de la opresión sexual” (Rubin, 2000: 49) Los sistemas de parentesco se sustentan en la creación de vínculos que den origen a una amplia red de relaciones que terminan por constituir una fuerte estructura del sistema. Estos vínculos se crean a través del intercambio de toda clase de cosas, las que constituyen, según Marcel Mauss autor de *The Gift*, uno de los rasgos más notables de las sociedades primitivas. Los regalos son fundamentales en el desarrollo de las relaciones sociales, ya que expresan vínculos sociales entre los participantes del intercambio, constituyen “los hilos del discurso social, los medios por los que esas sociedades se mantenían unidas en ausencia de instituciones gubernamentales especializadas.” (Rubin, 2000: 51) Para Levi-Strauss la reciprocidad primitiva se profundizó al incluir entre los regalos a la mujer, esto marcó otra trayectoria al intercambio, pues se incluyó el matrimonio como una de las formas básicas del intercambio de regalos, así las mujeres se constituyeron en el más precioso de los regalos. El otro concepto que problematiza Rubin, y que resulta complementario del de parentesco es el del *tabú del incesto*. Este es desarrollado para fortalecer el parentesco, “La prohibición del incesto no es tanto una regla que prohíbe el matrimonio con la madre, hermana o hija, como una regla que obliga a dar a otro la madre, la hermana o la hija. Es la suprema regla del regalo...”. Levi-Strauss (1969, citado por Rubin, 2000: 52) “Los sistemas de parentesco no sólo intercambian mujeres. Intercambian acceso sexual, situación genealógica, nombres de linaje y antepasados, derechos y personas –hombres, mujeres y niños- en sistemas concretos de relaciones sociales”. (Rubin, 2000: 56) Muchos otros aspectos son incluidos en las relaciones de parentesco, lo relevante para este trabajo son las implicaciones que estos antecedentes significaron en la constitución de los sistemas sexo/género.

El otro autor problematizado por Rubin es Sigmund Freud y su teoría psicoanalítica, donde se ponen en cuestión deducciones freudianas sobre el papel del complejo de Edipo en la configuración del perfil femenino subordinado al masculino, aspecto que le valió la animadversión del universo femenino. Si bien las conclusiones de Freud no son aceptadas por sus connotaciones misóginas, basta recordar la idea freudiana de que la mujer es un varón castrado, lo

importante es el reconocimiento de que estos aspectos no son determinaciones biológicas naturales, sino construcciones sociales y culturales, de esta manera, el psicoanálisis describe la transformación de la sexualidad biológica en los individuos al ser aculturados.

Rubin concluye señalando:

Si mi lectura de Freud y Levi-Strauss es correcta, sugiere que el movimiento feminista debe tratar de resolver la crisis edípica de la cultura reorganizando el campo del sexo y el género de modo que la experiencia edípica de cada individuo sea menos destructiva. [...] La vida sexual humana siempre estará sujeta a la convención y la intervención humana. Nunca será completamente «natural», aunque sólo sea porque nuestra especie es social, cultural y articulada. [...] La evolución cultural nos da la oportunidad de tomar el control de los medios de sexualidad, reproducción y socialización, y de tomar decisiones conscientes para liberar la vida sexual humana de las relaciones arcaicas que la deforman. Por último, una revolución feminista completa no liberaría solamente a las mujeres: liberaría formas de expresión sexual del chaleco de fuerza del género. (Rubin, 2000: 79-80)

2.1.2 JOAN W. SCOTT

Durante más de dos décadas las ideas de Joan Wallace Scott han sido influencia fundamental en el desarrollo de la teoría feminista internacional al establecer desde una perspectiva histórica los vínculos del devenir con el movimiento feminista, es decir, la historia de las mujeres y de las relaciones de género, como reflexión sobre los problemas sociales y políticos actuales. Scott es historiadora y profesora de ciencias sociales en el Instituto de Estudios Avanzados en Princeton, y presentó en 1985 uno de los artículos de mayor influencia en la reflexión sobre los alcances del concepto de género. Su trabajo *El género: una categoría útil para el análisis histórico*, se publicó en nuestro país en la compilación de Marta Lamas *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, en su primera edición de febrero de 1996.

Scott señala que la introducción de la categoría de género como forma de referirse a la organización social de las relaciones entre sexos, no sólo significaba contar con una noción relacional para referir la diferencia entre mujeres y

hombres, sino que apuntaba a la construcción de un nuevo paradigma que terminaría transformando la historia propia de las mujeres, dando lugar a una nueva historia donde todas las nociones sobre la mujer serían redefinidas. Pero esta transición implicaba la propia problematización de la idea de género ya que su indiscriminada difusión la reducía a un simple sinónimo de mujer aludiendo "...meras referencias descriptivas a las relaciones entre sexos". (Scott, 2000: 268) En esto tendría mucho que ver –dice la autora- la proliferación de estudios de caso, que por sus limitaciones estructurales simplificaban la teoría sin contribuir a su desarrollo, empobreciendo el alcance de los conceptos existentes.

El uso de la categoría de género en estos casos, aunque pretendía dar seriedad académica a los trabajos, en realidad significaba una claudicación desarmante ante la inmovilización que se hacía de la subversiva política del feminismo. "En esta acepción, «género» no comporta una declaración necesaria de desigualdad o de poder, ni nombra al bando (hasta entonces invisible) oprimido." (Scott, 2000: 270) pues incluye a las mujeres sin nombrarlas y así parece no plantear amenazas críticas. "En su uso descriptivo, pues, género es un concepto asociado con el estudio de las cosas relativas a las mujeres. El género es un tema nuevo, un nuevo departamento de investigación histórica, pero carece de capacidad analítica para enfrentar (y cambiar) los paradigmas históricos existentes." (Scott, 2000: 272) La inclusión académica del término no resulta suficiente, exige –dice Scott- una reconsideración crítica de las premisas y normas de la obra académica existente, implica necesariamente la redefinición y ampliación de nociones tradicionales del significado histórico, de modo que abarque la experiencia personal y subjetiva lo mismo que las actividades públicas y políticas. (Scott, 2000) Para que el género sea una categoría útil para el análisis histórico, debe ir más allá de lo meramente descriptivo, las relaciones entre los sexos connotan un por qué las cosas son como son, cómo se configuran, cómo funcionan y cómo cambian, sólo considerando estos aspectos se puede interpretar el cambio histórico.

La reflexión histórica sobre el análisis de género, según Scott, se sintetiza en tres posiciones teóricas:

La primera, esfuerzo completamente feminista, intenta explicar los orígenes del patriarcado. La segunda se centra en la tradición marxista y busca en ella un compromiso con las críticas feministas. La tercera, compartida fundamentalmente por posestructuralistas franceses y teóricos angloamericanos de las relaciones-objeto, se basa en esas distintas escuelas del psicoanálisis para explicar la producción y reproducción de la identidad de género del sujeto. (Scott, 2000: 273)

Cada una de estas líneas han contribuido en la comprensión del fenómeno que nos ocupa y han problematizado los trabajos fuente de aquellos autores que sin considerar como central el problema de la discriminación femenina identificaron aspectos que bajo el ojo feminista se redefinen con una nueva capacidad explicativa. En la primera línea se han vuelto ineludibles los trabajos de C. Levi-Strauss, particularmente *Las Estructuras Elementales del Parentesco*, de donde se rescatan las bases de entendimiento del Patriarcado como sustento de la organización social de subordinación de la mujer ante el hombre. En la siguiente línea se han tratado de establecer referentes relacionales entre el orden capitalista y la discriminación y marginación de las mujeres, sin embargo, ha quedado claro que este problema antecede al establecimiento del orden social capitalista. Sin embargo, en este debate quedó claro que si bien cada estadio de desarrollo social genera un conjunto de relaciones sociales propio, toma de los anteriores, aquellas relaciones que le son adecuadas y las legitima como propias al grado de confundirse ante el ojo no experto en el tema. Es el caso de relaciones sociales como la existencia de la propiedad privada, y de clases sociales, que son parte del conjunto de relaciones capitalistas, pero devienen de estadios sociales anteriores. La relevancia de esta corriente no estriba en aspectos teórico-explicativos del origen de las relaciones discriminatorias de la mujer, sino de su influencia en la radicalización del movimiento feminista a través de aspectos como la «lucha de clases» y la toma del poder como posibilidad de transformación de la sociedad. Aunque la existencia de los sistemas de género anteceden al predominio de los factores económicos como determinantes de orden social, Joan Kelly “afirma que los sistemas económicos y de género interactúan para dar lugar a experiencias sociales e históricas; que ninguno de ambos sistemas fue causal, pero que operaron simultáneamente para reproducir las estructuras socioeconómicas

dominadas por el varón, de (un) orden social concreto” [...] “La relación entre los sexos actúa de acuerdo con y a través de las estructuras socioeconómicas, como también la relación sexo/género.” Kelly (citado por Scott 2000: 277)

En el caso de la tercera línea de reflexión histórica sobre el análisis de género, que corresponde a los trabajos denominados posestructuralistas, el sustento teórico-explicativo se traslada al terreno de la subjetividad y la identidad de género. Scott comenta que “los posestructuralistas recalcan la función central del lenguaje en la comunicación, interpretación y representación del género. (Por «lenguaje», los posestructuralistas no quieren decir palabras sino sistemas de significados –ordenes simbólicos- que preceden al dominio real del habla, la lectura y la escritura)”. (Scott, 2000: 280) De acuerdo con esta línea de pensamiento, las ideas de masculino y femenino no son fijas, dependen de los contextos que las generan.

Esta clase de interpretación hace problemáticas las categorías de «hombre» y «mujer», al sugerir que masculino y femenino no son características inherentes, sino construcciones subjetivas (o ficticias). Esta interpretación implica, también que el sujeto está en un proceso constante de construcción y ofrece una forma sistemática de interpretar el deseo consciente e inconsciente, al señalar el lenguaje como el lugar adecuado para el análisis. (Scott, 2000: 283)

Otro elemento incorporado en el análisis de género de origen posestructuralista es el que permite problematizar y rechazar la calidad fija y permanente de construcciones históricas como la oposición binaria universal que se autoreproduce, para definir la existencia de la relación hombre/mujer, la que resulta en este formato una noción ahistórica al fijarse siempre del mismo modo como oposición invariable y monótona; nos referimos a la posibilidad crítica de una deconstrucción genuina de los términos de la diferencia sexual. “Si empleamos la definición de deconstrucción de Jacques Derrida, esta crítica significa el análisis contextualizado de la forma en que opera cualquier oposición binaria, invirtiendo y desplazando su construcción jerárquica, en lugar de aceptarla como real o palmaria, o propia de la naturaleza de las cosas.” (Scott, 2000: 286)

La noción de deconstrucción se ha incorporado en los estudios históricos de género como un principio de orden epistemológico, de esta manera, “La historia

del pensamiento feminista es la historia del rechazo de la construcción jerárquica de la relación entre varón y mujer en sus contextos específicos y del intento de invertir o desplazar su vigencia. Las historiadoras feministas están ahora en condiciones de teorizar sobre su práctica y desarrollar el género como categoría analítica.” (Scott, 2000: 286) Lo que sólo ha sido posible a finales del siglo XX, ya que esta categoría estuvo ausente del cuerpo de teorías sociales que permitieron el estudio de la modernidad y sus consecuencias.

Estas teorías, formuladas desde el siglo XVIII hasta principios del XX, abordaron el «problema de la mujer» primero como una cuestión de «derechos», es decir en un marco político; luego se repositionaron enfatizando en lo «económico» como una cuestión determinante de la oposición de hombre y mujer; para finalmente ceder ante la formación de la identidad sexual subjetiva, ponderación de orden «cultural» “pero en ningún caso hizo su aparición el género como forma de hablar de los sistemas de relaciones sociales o sexuales”. (Scott, 2000: 287) Se refiere Scott a la incorporación de esta categoría en el *corpus* teórico de contenidos de estas ciencias como parte legítima de sus planteamientos y no como parche a veces incomodo. “El término género forma parte de una tentativa de las feministas contemporáneas para reivindicar un territorio definidor específico, de insistir en la insuficiencia de los cuerpos teóricos existentes para explicar la persistente desigualdad entre hombres y mujeres.” (Scott, 2000: 287) Estas reflexiones de Joan Scott nos dan la pauta para revisar el papel que los principales paradigmas de interpretación social han jugado en el tratamiento de las relaciones de género.

2.2 EL FUNCIONALISMO

Diferenciamos la idea de paradigma de conocimiento, de un enfoque teórico o disciplinario, en su amplitud y aplicación en diferentes espacios de la realidad, es el caso del funcionalismo, el estructuralismo o el marxismo, que abarcan diferentes dimensiones de la realidad, dicho de otra manera, constituyen potencialidades explicativas que asumen diferentes disciplinas y corrientes sociales, económicas, políticas, culturales y artísticas. El funcionalismo es una forma de ser, de expresarse y de reconocer el mundo que hunde sus raíces en la

tradición positivista del *consenso* que ha caracterizado históricamente el pensamiento científico de Occidente. La tradición funcionalista se fundamenta en los conceptos positivistas de las teorías clásicas y psicosociales de organización social, que se ocupan primordialmente del *orden*, el *equilibrio*, la *armonía*, la *integración*; en una palabra, del consenso derivado de principios generales preestablecidos. Se concibe como producto natural de la teoría del sistema social aplicada a la organización social en la tradición liberal de las ciencias sociales.

El funcionalismo es una teoría que considera a la sociedad como un conjunto de partes (normalmente, instituciones) que funcionan para mantener el conjunto y en la que el mal funcionamiento de una parte obliga al reajuste de las otras. La idea de que la sociedad consiste en un conjunto de instituciones relacionadas que trabajan en favor del sistema en su conjunto se remonta, en la época moderna, a los escritos de Maquiavelo, y fue desarrollada por Montesquieu y los pensadores de la Ilustración. Los conceptos teóricos y empíricos de la teoría funcionalista tienen origen en el pensamiento de Comte, Spencer, Pareto y Durkheim, tradición seguida por Merton y Parsons, desde un enfoque actualizado del funcionalismo tradicional.

Esta corriente teórica tiene por objetivo el logro del orden y del progreso social, la integración y la cohesión social, la satisfacción de las necesidades sociales y la reproducción estructural y cultural de la sociedad. Para alcanzar dichos objetivos de manera eficiente y eficaz, las teorías funcionales enfatizan el orden y el equilibrio y tienden a ser realistas y racionalistas, constituyendo el llamado «paradigma tradicional» que ha prevalecido en la visión social de Occidente.

2.2.1 FEMINISMO FUNCIONALISTA

En el esquema funcionalista el género se entiende como un atributo de los individuos, que los clasifica, les da identidad y les asigna papeles o roles sociales, las características de esta asignación devienen de la diferencia sexual y son tratadas como la explicación de una configuración social donde la mujer se encuentra subordinada al hombre. En este orden social los papeles o roles que juegan los individuos diferenciados por el género son constituidos como una

construcción colectiva e histórica legítima. Para el funcionalismo, los roles constituyen una categoría relacional que permite el estudio de la estructura social, en este caso el análisis de los estudios de género se insertan en diferentes formas: sistema de status, resultado de la división social del trabajo, representación y organización de poder.

Las principales expresiones feministas desarrolladas desde el enfoque funcional, son las de Betty Friedan y Miriam Johnson, norteamericanas cuya influencia sigue presente en un sector muy amplio de mujeres seguidoras de esta tradición liberal. Para Friedan la situación de igualdad jurídica de la mujer no ha logrado resolver aspectos ideológicos que mantienen una «mística femenina» que no es más que una forma social de embaucar a las mujeres y mantenerlas en los roles tradicionales de la vida doméstica. Friedan defendió posturas en torno al aborto, salarios iguales para hombres y mujeres y permiso de maternidad que parecían ser extremas entonces. Su crítica, sin embargo, se circunscribía ante el orden establecido, lo que le valió la denominación de feminista liberal.

Por su parte Miriam Johnson también mantuvo posiciones críticas en torno a las desventajas de la mujer en las sociedades modernas desde una perspectiva funcional adherida a la perspectiva sociológica de Talcott Parsons. Johnson admitió el fracaso del funcionalismo para resolver esta situación, al reconocer que bajo este enfoque se marginan las cuestiones de la desigualdad social, la dominación y la opresión, debido a la preocupación principal por el orden social. No obstante, reivindica la teoría parsoniana como adecuada para analizar la relevancia del género en las diferentes fases del cambio social. La obra de Johnson incorpora el género en muchas de las tipologías de Parsons: el rol como unidad básica del sistema social, las orientaciones instrumentales del rol frente a la expresivas, la familia como una institución en relación con otras, y los niveles analíticos de la acción social. En este sentido Johnson manifiesta una postura contraria al funcionalismo tradicional, pero se inserta en la vertiente del funcionalismo crítico.

En general, el feminismo funcionalista considera que los problemas de las mujeres en el mundo podían resolverse con una política liberal, es decir,

reformando las leyes. Y que necesariamente se pasaría de una igualdad formal a una igualdad real para las mujeres. Las liberales reconocen que las mujeres se encuentran en una situación de desigualdad, por lo que es necesario que las mujeres participen en todos los ámbitos de la esfera pública. Sin embargo, este feminismo reformista no ponía en tela de juicio el orden establecido bajo el sistema capitalista, pues reconocía que el origen de las desigualdades entre hombres y mujeres devenía originalmente del surgimiento del patriarcado. Se reducía entonces, a criticar a la familia, a las instituciones y al estado, por ser los espacios de reproducción de las condiciones bajo las cuales se mantienen las desigualdades. Pero reivindicaban la incorporación de las mujeres al mundo tal cual estaba. Por esta razón fue perdiendo fuerza y fue superado por el feminismo radical.

2.3 EL ESTRUCTURALISMO

En términos generales, el *estructuralismo* busca explorar las interrelaciones (las *estructuras*) a través de las cuales se produce el significado dentro de una cultura. De acuerdo con la teoría estructural, dentro de una cultura el significado es producido y reproducido a través de varias prácticas, fenómenos y actividades que sirven como sistemas de significación. Constituye un enfoque que se basa primordialmente en las interpretaciones deterministas y reproductivistas del sistema social presentadas por pensadores desde principios del siglo XX. Sus principales antecedentes se encuentran en la obra de Ferdinand de Saussure¹⁴ la que es considerada habitualmente como un punto de origen y los posteriores trabajos de C. Levi-Strauss. El término estructuralismo, (del latín *structura*, disposición y orden de las partes de un todo) sin embargo, no se refiere a una corriente de pensamiento claramente definida. Es hasta la segunda mitad del siglo XX cuando la obra de pensadores como Althusser, Bourdieu y Passeron, engrandecieron al estructuralismo, el cual logra ser visto como un enfoque general con un cierto número de variantes que se ocupa del orden y del poder regulador de las distintas partes o dimensiones del sistema, enfatizando el determinismo

¹⁴ Autor de *Curso de lingüística general* (obra póstuma) 1916

económico por encima de la acción y la interacción humana. De hecho, el estructuralismo, como cuerpo teórico y como método heurístico, asume muchas y variadas formas en diferentes áreas del conocimiento y distintas orientaciones epistemológicas.

El defensor más destacado del análisis estructuralista y materialista es Louis Althusser quien combinó el marxismo con el estructuralismo para crear su propio modo de análisis social enfatizando las condiciones económicas y las estructuras institucionales objetivas del materialismo histórico. Su análisis estructural de la influencia del todo social sobre sus partes y viceversa atribuye a la base económica el poder determinante en la vida social. Junto con Althusser, Pierre Bourdieu también trató de elaborar un modelo estructuralista de análisis fundamentado principalmente en Durkheim y, en menor grado, en Marx y en Lévi-Strauss. Esto con el fin de estudiar una amplia gama de cuestiones sobre la relación existente entre cultura, estructura y educación. Un problema que no pudo evitar Bourdieu en su análisis institucional de la reproducción social y cultural es el carácter relativamente estático y autorregulador de su modelo, como ocurre también con el modelo determinista de Althusser.

La corriente estructuralista fue duramente criticada por su ahistoricidad, aunque se sustentaba en el materialismo histórico y por favorecer un determinismo estructural en lugar de ponderar la acción de los individuos, aunque la influencia marxista implicara relaciones dialécticas. Las revueltas de los 60 y los 70, y particularmente los levantamientos estudiantiles del Mayo francés, politizaron la vida académica universitaria, y trajeron al centro de la escena las relaciones entre el poder y la lucha política. Para fines del siglo XX, el estructuralismo, a pesar de la crítica generalizada de sus principios se sigue considerando una importante corriente de pensamiento, aunque la atención está puesta en los movimientos que generó, más que en sí misma.

2.3.1 INFLUENCIAS EN LA TEORÍA FEMINISTA

La preponderancia del estructuralismo en la teoría feminista se inserta en el proceso mismo de construcción de la categoría de género, pues esta fue desarrollada bajo la influencia del pensamiento de autores fuertemente

influenciados por el marxismo y obras que sentaron los fundamentos del estructuralismo. El trabajo de la pensadora francesa Simone de Beauvoir, *El Segundo Sexo*, si bien se reivindicaba desde el existencialismo filosófico Sartreano, se construyó en interlocución con preceptos del materialismo histórico, y obras de la antropología estructuralista. Hemos visto como las principales obras donde se elabora la categoría de género coinciden con trabajos de F. Engels, de C. Levi-Strauss, de F. de Saussure, así también, encontramos influencia de trabajos de P. Bourdieu y M. Foucault. Aunque este último nunca reconoció ser estructuralista, Althusser también lo negó. El estructuralismo foucaultiano tiene características tan particulares como su autor y se halla estrechamente relacionado a conceptos tales como: redes del poder, prácticas de sujeción y objetivación, mecanismos de dominación, disciplinarización, normalización, entre muchas otras.

El legado del estructuralismo en la ideología del género se da al trasladar sus principios en principios del propio género. La idea de que cada cultura produce sus propias normas de conducta y modela un tipo de mujer distinto. La asignación diferenciada de tareas que serán consideradas como tareas femeninas y otras masculinas, el rol público del hombre y el doméstico de la mujer y el condicionamiento al universo femenino para desarrollar cualquier tarea que el hombre desarrolla libremente. Todos estos son aspectos estructurales que presentan amarres determinísticos propios de este enfoque.

Si bien el estructuralismo ha mostrado ya sus limitaciones para permitirnos entender las configuraciones actuales de la realidad, no deja de ser un importante recurso en el proceso mismo de comprensión de la realidad, al constituir la base referencial cognitiva de «lo dado», y articularse con el «dándose» a través de procesos donde lo relevante se traslada a la praxis social de los sujetos. De aquí la importancia crucial del sujeto en la siguiente fase de desarrollo de las teorías feministas, fase denominada postestructuralismo.

2.4 EL POST-ESTRUCTURALISMO

El uso de prefijos como «post» o «neo» es un recurso que permite describir aspectos de un fenómeno que ya no es estrictamente el mismo, igual al que fue originalmente en otro momento. Esto tiene sentido cuando el nuevo fenómeno no logra definir sin lugar a especulaciones su nuevo perfil, cuando se define simplemente por lo que ya no es igual que antes, en tanto logra definirse por lo que ahora van a ser sus principales características. Este recurso lo hemos contemplado en muchos trabajos que tratando de hacer prognosis de algún fenómeno han tenido que recurrir al uso de estos prefijos¹⁵. De la misma manera se han debatido términos como postmodernidad, postcapitalismo, postsocialismo, postbienestar, o bien neoliberalismo, neocapitalismo, neosocialismo. Todos ellos expresan elucubraciones de lo que quieren dejar de ser o de lo que pretenden ser, sin embargo, están sujetas a las reflexiones de cada pensador que busca interpretaciones alternas a las dominantes, pero curiosamente casi nunca coincidentes entre ellas.

El Postestructuralismo es uno de estos neologismos utilizado para describir ciertas investigaciones o enfoques académicos, realizados principalmente en Francia, que buscaban básicamente poner en tela de juicio la preponderancia del estructuralismo en las ciencias humanas: antropología, historia, filosofía, y el psicoanálisis. El término sigue estando en debate, ya que los trabajos descritos como postestructuralistas, no son identificados así por sus autores. En realidad, a diferencia del paradigma estructuralista, el llamado postestructuralismo no cuenta con elementos que los autores reivindiquen como referencias comunes. No obstante estos deslindes, subyace en varios autores postestructuralistas la llamada rebelión nietzchiana contra la modernidad.

La obra antidemocrática y anti igualitaria de Nietzsche vuelve a ser en nuestros tiempos la fuente para el ataque a las posturas críticas y a los valores solidarios [...] La oposición a la modernidad y a sus dimensiones utópica y emancipatoria ha convertido a estas corrientes en un arma intelectual eficaz contra las perspectivas

¹⁵ Daniel Bell escribió en 1973 su obra, ahora clásica, *The Coming of the Post-Industrial Society*, en español, *El Advenimiento de la Sociedad Post-Industrial*, donde describió aspectos sobre la industrialización que en ese momento no eran obvias para todo mundo.

que, como los movimientos sociales y las propuestas de estado del bienestar, se enfrentan al incremento de las desigualdades del modelo dual de sociedad de la información. (Flecha, 1994: 66-67)

La poca difusión y divulgación de las obras postestructuralistas, o bien su distorsión, ha dado a lugar diversas manifestaciones en el marco feminista que bien parecen de orden conservador o plenamente reaccionarias. El error de muchos de sus seguidores, aún manifestándose críticos, es la lectura de versiones indirectas y la poca profundización en las obras originales.

Es por ejemplo frecuente que se resalte el papel de la obra de Foucault de alertar a los educadores contra el poder, cuando este autor recalcó en repetidas ocasiones que lo que produce el poder no es exclusión o represión, sino efectos positivos, retomando así la concepción de Nietzsche. [...] También hay educadoras incluso feministas, que reivindican a un Foucault que defendía un concepto asocial de sexualidad que le llevó a proponer la despenalización de la violación. (Flecha, 1994: 67-68)

No olvidemos, sin embargo, que la influencia de la genealogía de Nietzsche que sirve como punto de referencia teórico en el trabajo histórico de Foucault de los años 1970, incluyendo sus críticas al estructuralismo, no es tampoco lugar común de todos los autores reconocidos como postestructuralistas.

La relevancia postestructuralista deviene que muchos de sus autores fueron cercanos al estructuralismo y críticos del mismo. Por otra parte, cuestiona la organización jerárquica de las oposiciones binarias características del estructuralismo y al pensamiento occidental en general. Entre los más destacados postestructuralistas que originalmente se reconocían como estructuralistas aparecen: Jacques Lacan, Michel Foucault, y Roland Barthes. Otros prominentes postestructuralistas son: Jacques Derrida, y Gilles Deleuze. Respecto a las autoras feministas de línea postestructuralista resaltan Julia Kristeva, Teresa de Laurentis y Judith Butler.

2.4.1 LA INFLUENCIA EN LA TEORÍA FEMINISTA

El postestructuralismo y su incidencia en el feminismo a través de la problematización de la identidad de género, impactó en el análisis, ahora

tradicional, del patriarcado y de las corrientes del feminismo cultural¹⁶ y el feminismo liberal, atadas fuertemente a este concepto. La posibilidad de una pluralidad de diferencias de libre circulación creó la expectativa de otra vía en los esquemas de liberación de las mujeres, rompiendo de entrada con los determinismos asociados a la identidad de género. Por otro lado, se abren espacios de teorización que las corrientes setenteras no contemplaban, como son la construcción de la subjetividad femenina y la necesaria consideración del sujeto como producto de la cultura.

En esta línea son importantes las aportaciones de Julia Kristeva quien llevando al extremo los postulados de Foucault y Derrida, sobre la pertinencia de un feminismo completamente negativo, que deconstruya todo sin construir nada, responde categóricamente a la pregunta de Simone de Beauvoir de si existe la mujer con un No rotundo, afirmando que “una mujer no puede ser; es algo que ni siquiera pertenece al orden del ser. De ahí que el feminismo sólo pueda proceder de forma negativa, en desavenencia con lo que existe para poder decir «no es esto» y después «ni tampoco esto»” Kristeva (1981, citada por Alcoff, 2002: 14) Esta negación total de toda teoría sobre la mujer va a dar pauta a un exacerbado nihilismo, pues no solo se deconstruyen los fundamentos de lo reaccionario, sino se deconstruyen también los revolucionarios. Los planteamientos de Kristeva son de difícil acceso ya que su radical negatividad paraliza cualquier expresión de feminismo al ser inmediatamente deconstruida, ¿qué queda entonces del sujeto femenino? pues corre el riesgo de ser aniquilado al ser abstraído en cada fase de desconstrucción, donde su fin último sería la obsoletización de la cuestión opresiva que viven las mujeres, pues por ser una categoría tradicional pasará necesariamente por el filtro postestructuralista que sostiene valorar lo indeterminado, lo ambiguo y lo escurridizo, pretendiendo mantener la identidad en la propia indeterminación.

¹⁶ Esta modalidad reclama para las feministas la capacidad exclusiva de describir y evaluar a la mujer. Así, el problema del imperialismo cultural de los varones se engendra en un proceso en el que las mujeres están definidas por los varones, produciendo una distorsión y una devaluación de las características femeninas, que ahora puede corregir el feminismo mediante una descripción y una valoración más certeras.

Los postestructuralistas, sin embargo, reivindican el nihilismo como posibilidad única de deconstruir todos esquemas modernizadores.

El plan del nihilismo es desenmascarar todos los sistemas de la razón como sistemas de persuasión, y mostrar que la lógica - la misma base del pensamiento racional, metafísico - es en realidad sólo una forma de retórica. Todo pensamiento que pretende descubrir la verdad, es nada más que una expresión del deseo por el poder - incluso la dominación- de aquellas personas que hacen las reclamaciones de la verdad sobre los que ha sido dirigido por ellas (las reclamaciones); en particular, la búsqueda desinteresada, científica, totalmente racional, para la verdad objetiva y neutra de una propuesta, es una ilusión, producida por el pensamiento metafísico para su propio beneficio. En la perspectiva del nihilismo, indica Nietzsche, la diferencia entre error y verdad siempre es un engaño; descartar uno significa descartar el otro también. Vattimo (1998, citado por Monteiro, 1998)

La complejidad que se viene configurando en los tiempos actuales, ha replanteado las exigencias explicativas de las categorías clásicas derivadas de la modernidad y de sus paradigmas de conocimiento. El contexto actual a puesto en el centro del debate el papel de la subjetividad, aspecto anteriormente subestimado, lo cual se presenta como un reto a los distintos enfoques de producción de conocimiento, lo que incluye el pensamiento feminista.

La lectura que las feministas han hecho del post-estructuralismo destapa formas sugerentes de profundizar en la construcción de la subjetividad masculina y femenina, y amonesta de los peligros de crear un feminismo que reproduzca los mecanismos del poder represivo. Sin embargo, circunscribe el feminismo a las tácticas negativas de la oposición y la desconstrucción, y mina el ataque contra el liberalismo clásico, puesto que desautoriza pensar en toda subjetividad específica y significativa desde el punto de vista epistemológico. ¿Qué salida le queda entonces a una feminista? (Alcoff, 2002)

En el caso de Teresa de Laurentis se plantea un enfoque que si bien considera relevante la teoría del sujeto, sigue manteniendo la viabilidad del feminismo, pues nunca pierde de vista que la teoría feminista se debe a un imperativo político, por lo que la problematización de la subjetividad no se reduce a una crítica negativa, pues contrasta entre la «mujer» entendida como «una construcción ficticia» y «las

mujeres» en tanto que «seres históricos reales». Su trabajo de construcción del sujeto femenino lo realiza en *Alicia ya no* donde plantea que la subjetividad es decir, lo que uno «percibe y aprehende como algo subjetivo», se construye en un proceso continuo, una renovación constante e ininterrumpida, que se basa en una interacción con el mundo, lo que ella denomina experiencia: “y así se produce [la subjetividad], no mediante ideas o valores externos, causas materiales, sino con el compromiso personal, subjetivo en las actividades, discursos e instituciones que dotan de importancia (valor, significado, y afecto) a los acontecimientos del mundo”. Laurentis (1984, citada por Alcoff, 2002)

El problema derivado del postestructuralismo es que se termina creando un sujeto sin género que contrasta con la asunción de una determinada identidad de género. Para Laurentis:

la conceptualización de la subjetividad femenina está constreñida por la propia distinción entre las subjetividades masculina y femenina. Así, parece que se crea un dilema, puesto que, por un lado, si privamos la subjetividad del género, abrazamos un sujeto genérico, con lo cual debilitamos el proyecto feminista; por otro, si se define el sujeto en términos de género, de forma que la subjetividad femenina se establezca en un espacio claramente diferenciado del de la subjetividad masculina, caemos en la trampa de una oposición dicotómica supeditada a un discurso misógino. Laurentis (1984, citada por Alcoff, 2002)

Estas posiciones antagónicas no permiten el avance del feminismo, Laurentis considera necesaria la superación de estas contradicciones y esboza una nueva concepción de la subjetividad que no aparezca determinada excesivamente por lo biológico, ni sujeta a la libre intencionalidad de cada quien. En *Alicia ya no*, Laurentis expone que la superación de este antagonismo se sustenta en la idea de la experiencia femenina, la que define como “un complejo de hábitos resultado de la interacción semiótica del «mundo exterior» y del «mundo interior», engranaje continuo del yo o sujeto en la realidad social” Laurentis (1984, citada por Alcoff, 2002) y concluye que sólo de esta manera se podrá mantener la fuerza combativa del feminismo, por lo que:

ahí es donde hay que buscar la especificidad de toda teoría feminista: no en la feminidad como cercanía privilegiada a la naturaleza, al cuerpo o al inconsciente,

en una esencia inherente a las mujeres, pero contra la que presentan ahora una demanda los hombres; no en la tradición femenina entendida simplemente como algo marginal e intacto, fuera de la historia pero que hay que descubrir o redescubrir; tampoco en los resquicios y grietas de la masculinidad, en las fisuras de la identidad masculina o en lo reprimido por el discurso fálico; sino más bien en la actividad política, teórica, auto-analizadora mediante la cual pueden ser rearticuladas las relaciones del sujeto con la realidad social a partir de la experiencia histórica de las mujeres. Laurentis (1984, citada por Alcoff, 2002)

La contribución del postestructuralismo, -a pesar de sus tendencias nietzchianas- al feminismo, radica en la aprehensión crítica de la categoría de «deconstrucción» como la asume Joan Scott, -ver más arriba-, pues permite problematizar cualquier situación sin perder de vista su relación con el contexto, y por lo tanto se evita caer en un proceso de abstracción totalizadora que despoje a la teoría feminista de su carga combativa histórica.

2.5 OTRAS CORRIENTES DEL FEMINISMO

En el tránsito del feminismo de la igualdad al feminismo de la diferencia se abre un amplio abanico de posibilidades interpretativas donde se manifiestan posiciones de diversos signos ideológicos y diversas corrientes del conocimiento, disciplinarias y paradigmáticas. Cada una de estas posibilidades se toma el derecho de hablar en nombre de las mujeres del mundo, a pesar de mantener posiciones a veces totalmente antagónicas. Hemos visto, sin embargo, que cada posición mantiene una visión particular de este universo femenino, lo que supone también distintas percepciones de «mujer», de su identidad, de su subjetividad y de sus diferentes expresiones históricas. El gran problema es que estas construcciones se han realizado bajo un ámbito contaminado por la misoginia y el sexismo, que bajo sutiles mistificaciones crean pantallas ideológicas que terminan reproduciendo las condiciones de opresión del universo femenino.

El debate, más que agotarse, incorpora constantemente nuevas concepciones de este fenómeno que exigen un espacio entre las corrientes dominantes, ya que reflejan la opinión de otros grupos hasta ahora marginales y con poca capacidad de convocatoria. Son expresiones, sin embargo, que

necesariamente deben ser consideradas en el amplio espectro de la teoría feminista.

2.5.1 FEMINISMO DIALÓGICO

Elaborado a partir del trabajo de la tesis doctoral de Lidia Puigvert (2000) propone la superación de modelos excluyentes a partir de un feminismo que busque la acción coordinada de todas las mujeres, sin discriminación de ningún tipo, para superar las situaciones de desigualdad. Propone la radicalización de los principios de modernidad y promover la confianza en la acción de las mujeres para cambiar el curso de su propia historia. Puigvert (2000) establece que las limitaciones de la teoría feminista parten de dos principios:

- El que supone la igualdad sin respeto a la diferencia y/o la consideración de la diferencia olvidando la igualdad.
- La falta de atención a la pluralidad de voces femeninas.

Los que deben ser suprimidos en aras de considerar a todas las mujeres, promoviendo la:

- Radicalización del concepto de igualdad hasta superar sus interpretaciones homogeneizadoras e incluir la pluralidad de voces.
- Recoger aspiraciones de mujeres de diferentes niveles académicos y diferentes culturas.

El enfoque dialógico responde a un nuevo paradigma en las ciencias sociales que pretende superar las limitaciones de los paradigmas positivista, constructivista y crítico. Retoma, problematizando, la línea de desarrollo teórico iniciada por la perspectiva lingüística en ciencias sociales que desarrolla G.H. Mead y los autores y autoras del interaccionismo simbólico y la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas. El paradigma dialógico reconoce la existencia de una realidad que es necesario conocer profundamente, asumirla con los instrumentos de la ciencia manteniendo su objetividad. En este sentido, es totalmente contrario y combate enfoques postmodernos, particularmente los postestructuralistas.

A partir de este enfoque Puigvert problematiza el sesgo que significa el feminismo académico de género, pues desde esta perspectiva el desarrollo de una conciencia capaz de reconocer la problemática de la desigualdad de las mujeres, sólo es accesible a la mujer académica, con formación universitaria y amplia cultura. De ahí su idea de «las otras mujeres», las que no tienen estudios ni

cultura, las obreras, las campesinas. La esencia del movimiento feminista debe ser la lucha por la igualdad que reconozca las diferencias, y la consideración de las diferencias sin olvidar la igualdad.

2.5.2 FEMINISMO CULTURAL

De origen estadounidense, es una derivación de la descomposición del feminismo radical, pretende englobar aquellas corrientes insertas en una contracultura femenina: vivir en un mundo de mujeres para mujeres. El término se debe a Alice Echols y lo han asumido corrientes pacifistas, ecofeministas y particularmente el movimiento antipornografía y anti prostitución. Constituye una visión dicotómica de la naturaleza humana, pues exalta el «principio femenino» y sus valores y denigra lo «masculino» como cultura dominante. Esta corriente pondera la vieja idea de asociar a la mujer con la naturaleza redefiniendo su significado en torno a constituir la única posibilidad de salvación de la humanidad y del planeta, lo que las constituye como moralmente superiores que los hombres. El feminismo cultural sustenta que la opresión de la mujer se debe a la desaparición de la esencia femenina generada en el proceso de igualación, por lo que favorece la idea de acentuar las diferencias entre los sexos, condenando la heterosexualidad por ser concordante con mundo masculino. Reivindica el lesbianismo como única alternativa de no contaminación masculina. Esta última posición va a ser duramente criticada cuando en el lesbianismo se acude a sucedáneos fálicos para obtener placer.

2.5.3 EL CIBERFEMINISMO

Para cerrar este apartado, comentaremos una innovadora expresión feminista que se inserta en la esencia misma de la sociedad actual, los medios de comunicación. El ciberfeminismo es un movimiento que nace con la creación del ciberespacio y la red mundial de comunicación Internet, con la intención de utilizar las nuevas tecnologías como vehículo de expresión de identidades y discursos. Se reconoce, a la británica Sadie Plant como la iniciadora de este movimiento, y como autora del término «ciberfeminismo» en 1995. Plant esboza la necesidad de aprovechar la existencia de este espacio, el ciberespacio, con toda su potencialidad

«virtualizada» para poner en contacto a los humanos; la tecnología de la información, significa inéditas posibilidades de relación y por lo tanto de diseñar nuevas formas de construir el sujeto y la identidad humana, particularmente la femenina. Plant reconoce que en su propuesta estaban las ideas de la filósofa americana Donna Haraway expresadas en su ensayo, *Manifiesto Cyborg* (1987) en el que identificaba un nuevo tipo de feminismo inspirado en la imagen del cyborg, entendido como "un organismo cibernético, un híbrido de máquina y organismo, una criatura de realidad social y también de ficción. La realidad social son nuestras relaciones sociales vividas, nuestra construcción política más importante, un mundo cambiante de ficción." Haraway (1987)

La idea básica de Haraway, del concepto de cyborg, redefine los límites entre el ser humano y la máquina, lo que eventualmente, hace obsoletas las categorías de varón y hembra, abriendo el camino a un mundo de libertad, más allá de los propios géneros. Esta corriente tuvo un fuerte impacto ya que a dos años de surgir la idea, se celebró el Primer Encuentro Internacional Ciberfeminista en Kassel, Alemania, 1997. En este evento la idea central fue la discusión en torno al significado del nuevo término y sus alcances en el marco del entorno global informativo y tecnológico, apostando por un espacio de convergencia plural que pudiera convocar diferentes posiciones para el intercambio de ideas y de discursos. Esta actitud incluyente reconoció la importancia de la cultura mundial como elemento asequible y de reconocimiento de identidades hasta ahora marginales.

El desarrollo de esta idea no se encuentra plenamente conformado, se plantea así mismo como un proceso continuo de reajuste donde actualmente se distinguen, de acuerdo con A. Barranquero tres aspectos relevantes:

Uso de ordenadores y nuevas tecnologías de comunicación colectiva como internet, para difundir y reclutar apoyos a la causa feminista.

Promoción del uso crítico del ciberespacio para desenmascarar los presupuestos patriarcales que hay detrás de los ordenadores y la red, intentando que este se constituya en un lugar de comunicación e intercambio simbólico más equilibrado.

Creación de cibercomunidades y zonas autónomas donde las mujeres puedan encontrarse a sí mismas y reconstruir su identidad fuera de la influencia de la mentalidad patriarcal. (Barranquero, 2003)

El ciberfeminismo –señala Sadie Plant- es una posibilidad que vincula a la mujer, con los nuevos espacios virtuales creados a partir de las nuevas tecnologías. Este nuevo espacio del desempeño humano, en definitiva, permite el diseño de nuevas formas de activismo pro feminista que aprovecha los medios y su potencialidad para crear la construcción del género y sus discursos. En esta última posibilidad del ciberfeminismo se ha debatido ampliamente el tema de los cuerpos e identidades, donde las aportaciones de Sandy Stone han sido relevantes, a pesar de su deslindamiento de este movimiento. Stone se centra en investigar la historia del ciberespacio, y los mecanismos del deseo, la identidad y el cuerpo virtual.

Desde otro ángulo menos conceptual, el ciberfeminismo se ha expresado en modalidades «lights» que presentan formatos disímboles y arbitrarios, con denominaciones como «ciberpunks, cybergirls, webgirls, riotgirls, badgirls, mokokuanets, etc.». Estas expresiones, a pesar de su poco contenido, manifiestan intenciones que apuntan contra los estereotipos asignados a la mujer en la sociedad actual. La potencialidad de la red, no debe, sin embargo, ser un espacio de exclusión, debe mantener su original intención de horizontalidad y apertura, se debe proteger de intenciones monopolizadoras y excluyentes, ya que de por sí no es un espacio accesible a toda la comunidad humana.

Es posible que los ejemplos comentados no agoten las posibilidades de expresión del feminismo actual, el cual creemos seguirá expresándose mientras no se logre desterrar el sometimiento de la mujer ante cualquier tipo de opresión. El conjunto de estas reflexiones nos permiten concluir en el planteamiento de Judith Butler que reza:

Los géneros no pueden ser ni verdaderos ni falsos, ni reales ni aparentes, ni originales ni derivados. Sin embargo, como portadores creíbles de esos atributos, los géneros también pueden volverse total y radicalmente *increíbles*.



CAPÍTULO 3

LA IDENTIDAD COMO CONCEPTO EXPLICATIVO DEL GÉNERO

El género, desde una perspectiva sociológica, parte de los factores socioculturales más significativos en la construcción de la subjetividad e identidad colectivas, las cuales se manifiestan principalmente a la hora de las acciones.

Joan Scott

En este capítulo se problematiza uno de los aspectos más relevantes de la resultante de los cambios y expresiones de la sexualidad socialmente referida, la identidad de género. ¿Por qué referirse a la identidad de género como una de las mayores tareas que compete a cada sujeto? ¿No basta, acaso, lo que el cuerpo de cada uno señala para que alguien sea, sin duda alguna, una mujer o un hombre? Es verdad, el cuerpo y sus características conforman los primeros y grandes indicadores destinados a asegurar que nadie sea igual a otro, a que cada sujeto posea una identidad básica e indispensable.

Sin embargo, cuando se habla de identidad de género, las diferencias del cuerpo no son suficientes, es decir las características que biológicamente definen el sexo, a diferencia de su sexualidad. En primer lugar, es preciso considerar que el ser humano se caracteriza por vivir en constante duda, pues sabe que son imposibles las verdades y certezas absolutas incluso cuando se trata de sí mismo. A cada sujeto corresponde construir su identidad sexual de tal manera que se reduzcan a la mínima expresión toda duda y sospecha. Tarea difícil y compleja que no puede realizarse sino con el concurso activo, y permanente de muchos otros. Construcción que ahora se inserta en el marco de determinaciones sociales y culturales, aunque los cuerpos humanos tengan una dimensión concreta y material, es decir objetiva, su inserción en procesos sociales será determinante para su definición y adquisición de la identidad femenina o masculina. Este proceso se presenta entonces como el resultado de la interacción y práctica social, lo que involucra una percepción de la identidad como categoría sociológica.

3.1 LA IDENTIDAD COMO CATEGORÍA SOCIOLÓGICA

La identidad no es una categoría originalmente desarrollada por las ciencias sociales, estas adquirieron el interés por estudiarla desde una dimensión compleja en varios sentidos, ya que se ha configurado como una categoría interdisciplinaria que ha sido construida desde la psicología social, la antropología y finalmente desde la sociología; sin hablar aún de identidad sexual o de género, que en su nivel esencial incluiría a la biología. El estudio de la identidad desde una perspectiva social requiere de un amplio análisis para poder posicionarla como categoría explicativa de estos fenómenos, ya que siguiendo a J. W. Lapierre, “la identidad es un tópico que ha sido impuesto inicialmente a la atención de los estudiosos en ciencias sociales por la emergencia de los movimientos sociales que han tomado como pretexto la identidad de un grupo [...] o de una categoría social [...] para cuestionar una relación de dominación o reivindicar una autonomía”. Lapierre (1984, citado por Giménez, 1997: 1) lo que corresponde punto por punto al caso de la identidad de género, que se ha constituido como el elemento fundamental de la perspectiva de género de la realidad.

Desde el momento en que una persona se reconoce diferente respecto a los demás y encuentra coincidencias con otros, se manifiesta una primera noción de identidad. En este sentido se establece el contraste entre diferencias y coincidencias como los elementos básicos de la identidad, donde se le reconoce como una de las dimensiones subjetivas de los actores sociales, pues tanto las diferencias como las coincidencias devienen de una posición personal específica. De esta manera, la identidad se constituye como un proceso de lo interno a partir de lo externo, se manifiesta siempre como un atributo subjetivo de actores sociales relativamente autónomos, comprendidos en procesos de interacción o de comunicación. Es decir, la identidad emerge en la medida que se confronta con otras identidades en el proceso de interacción social (Cfr. Giménez 1996:13-14).

En los procesos de creación de identidad, tanto individual como grupal, aparece siempre la contraposición al «otro». De esta manera, la identidad de las personas se hace distinguible y reconocida por los demás, y es a través de ella

que se establece la diferencia con los otros de su misma especie. Sin embargo, no es suficiente que las personas se perciban a sí mismas como distintas bajo algún aspecto; es necesario que otras personas las reconozcan públicamente como diferentes, dando origen a una identidad cualitativa que se forma, mantiene y manifiesta a través de los procesos de interacción y comunicación social (Cfr. Giménez, 1997)

Un enfoque sobre la identidad que es común en muchos autores es el que define la identidad como la capacidad de un actor de reconocer los efectos de su acción como propios y por tanto atribuírselos. En esta línea Castells dice: “Entiendo por identidad el proceso mediante el cual un actor social se reconoce a sí mismo y construye el significado en virtud sobre todo de un atributo o conjunto de atributos culturales determinados, con la exclusión de una referencia más amplia a otras estructuras sociales” (Castells, 2001: 28)

Giménez comenta que:

Si aceptamos que la identidad de un sujeto se caracteriza ante todo por la voluntad de distinción, demarcación y autonomía con respecto a otros sujetos, se plantea naturalmente la cuestión de cuáles son los atributos diacríticos a los que dicho sujeto apela para fundamentar esa voluntad. Diremos que se trata de una doble serie de atributos distintivos, todos ellos de naturaleza cultural:

- 1) atributos de *pertenencia social* que implican la identificación del individuo con diferentes categorías, grupos y colectivos sociales;
- 2) atributos *particularizantes* que determinan la unicidad idiosincrásica del sujeto en cuestión.

Por lo tanto, la identidad de una persona contiene elementos de lo «socialmente compartido», resultante de la pertenencia a grupos y otros colectivos, y de lo «individualmente único». Los elementos colectivos destacan las semejanzas, mientras que los individuales enfatizan las diferencias, pero ambos se conjuntan para constituir la identidad única, aunque multidimensional, del sujeto individual. (Giménez, 2005: 23)

Melucci (citado por Giménez, 1997) reconoce estos atributos como posiciones en torno a la identidad: la del grupo reconocido o que se autorreconoce y la de quien

da el reconocimiento. Siguiendo esta línea elabora una tipología elemental que distingue las siguientes acepciones de identidad:

Identidad segregada: Se da «cuando el actor se identifica y afirma su diferencia independientemente de todo reconocimiento por parte de otros». Algunos ejemplos de ella se dan en las fases de formación de los actores colectivos, en contraculturas marginales y en sectas¹⁷.

Identidad hetero-dirigida: Producida «cuando el actor es identificado y reconocido como diferente por los demás; pero él mismo posee una débil capacidad de reconocimiento autónomo». Algunos ejemplos serían el comportamiento multitudinario y las fases de desarrollo infantil.

Identidad etiquetada: Sucede «cuando el actor se autoidentifica en forma autónoma, aunque su diversidad ha sido fijada por otros». Ello está representado por estigmas ligados a diferencias sexuales, raciales, culturales o impedimentos físicos¹⁸.

Identidad desviante: Que se verifica como «una adhesión completa a las normas y modelos de comportamiento que proceden de afuera, de los demás». El desvío en la observación de dichas normas produce el rechazo de los demás, dado que se caracteriza por comportamientos destructivos. Cfr. Melucci (1991, citado por Giménez, 1997: 3-4)

De acuerdo con lo anterior:

la identidad no es una esencia, un atributo o una propiedad intrínseca del sujeto, sino que tiene un carácter intersubjetivo y relacional. Es la autopercepción de un sujeto en relación con los otros; a lo que corresponde, a su vez, el reconocimiento y la «aprobación» de los otros sujetos. En suma, la identidad de un actor social emerge y se afirma sólo en la confrontación con otras identidades en el proceso de interacción social, la cual frecuentemente implica relación desigual y, por ende luchas y contradicciones. (Giménez, 1997: 4)

Para reafirmar el perfil social de la categoría de identidad Giménez (1997) nos plantea que los elementos diferenciadores de la identidad pueden agruparse en tres órdenes: la pertenencia social, la presencia de atributos idiosincrásicos o relacionales, y una narrativa biográfica. La pertenencia social, desde una

¹⁷ Donde aún predominan las creencias autoatribuidas.

¹⁸ En este caso las creencias están invertidas ya que proceden de lo que creen otros sobre ellos, en tanto sus propias creencias son débiles.

perspectiva individual se refiere a la interacción y asunción de un rol en el contexto familiar, ciudadano y como parte de un grupo colectivo, donde se experimenta un sentimiento de lealtad. Aun cuando la fuerza de pertenecer a un grupo puede llevar al conformismo, puede también favorecer la búsqueda y afirmación de cierto margen de autonomía del individuo respecto a su propio grupo de pertenencia. (Cfr. Giménez, 1997: 5).

Si bien, la idea de identidad presenta atributos individuales o sociales «tales como el temperamento, el carácter, las disposiciones, los hábitos, las tendencias, actitudes y capacidades» estos pueden considerarse como relacionados con la personalidad «v. g., el coeficiente intelectual». Desde la perspectiva colectiva, los atributos tienen un significado preferentemente relacional en el sentido de que denotan rasgos o características de sociabilidad. (Cfr. Giménez, 1997: 8).

En este proceso de socialización identitaria configurada como “la capacidad de distinguirse y ser distinguido de otros grupos, de definir los propios límites, de generar símbolos” (Giménez, 1997: p.11), aparecen también la lealtad, la pertenencia, las representaciones sociales específicas y distintivas, “la configuración del pasado grupal como una memoria colectiva compartida por sus miembros” (p.11-12), la posibilidad de continuidad en el tiempo y en el espacio y el valor que obtiene el individuo por medio de la interacción social con su grupo.

Se puede decir que, bajo el sentido que se ha pretendido sustentar en las líneas precedentes, la noción de identidad sociocultural puede ser entendida como la integración de diferentes factores intuidos, no demostrables todos, que de hecho no siempre se perciben de forma tangible pero que caracterizan a un grupo y lo distinguen de otro. En este trabajo nos adherimos a la idea de que las identidades tienden a ser complejas y múltiples por lo tanto, hablar de identidad de género o sexual es referir un espacio heterogéneo conformado por múltiples definiciones y autodefiniciones, no se trata de un conjunto de conceptos o categorías emergidos de una teoría homogénea. Por otra parte, la dinámica de los tiempos actuales donde el incremento, volumen, disposición y velocidad con que circulan globalmente las ideas y la información, limita su sistematización y organización teórica dando lugar a múltiples paradigmas de interpretación que

muchas veces coinciden en lo general pero se hacen diferentes en la especificidad.

Desde una perspectiva sociológica la parte de la realidad que se pondera sería evidentemente la social, la que se manifiesta en el plano general de la convivencia social, apareciendo como expresiones económicas, culturales, políticas, religiosas, jurídicas, etc., lo que no obsta para que esta realidad sea permeada también por otros espacios de la misma (psíquicos, biológicos, etc.), espacios de producción y reproducción simbólica y material de la sexualidad, que moldean subjetividades e identidades sociales las cuales se expresan a través de los roles, papeles, atributos y asignaciones socioculturales; así como en las acciones expresadas de diversas maneras a nivel individual y colectivo.

3.2 IDENTIDAD O IDENTIDADES

El debate en torno a la noción de identidad se desarrolla entre la capacidad explicativa de categorías subjetivas y objetivas, entre enfoques procesuales y estructurados, psicológicos, antropológicos, sociológicos, geográficos e históricos. Cada una de estas disciplinas trata de resolver aspectos específicos del fenómeno identitario, pero ninguna da cuenta del mismo de manera completa. Si bien algunos enfoques han sido superados como las posiciones esencialistas¹⁹, sus aportaciones no dejan de ser elementos explicativos en cierto nivel del conocimiento. Nuestra posición se define desde una visión de la realidad como un todo complejo que debe ser problematizado a partir de estas perspectivas, ya que la organización de la realidad en disciplinas de conocimiento parte del supuesto de que existe una realidad objetiva. Por lo tanto, los rasgos característicos de los fenómenos son los que permiten clasificarlos integrando campos independientes de conocimiento; pero estos rasgos que constituyen las diferencias formales, son enfoques que cada disciplina acumula como un acervo teórico al interior de cada campo de conocimiento particular, sobre un mismo objeto de estudio. La solución que esta realidad nos exige en función de sus diversas características atendería a un enfoque interdisciplinario, donde cuidando de no caer en una posición

¹⁹ Por esencialismo se entiende aquella doctrina que niega la temporalidad al atribuir una ontología primordial e inmutable a los que son productos históricos de la acción humana.

ecléctica, tampoco se debe limitar a privilegiar un enfoque determinado (económico, político, cultural, psicosocial), Esto debemos entenderlo en un sentido amplio respecto las diferentes regiones del conocimiento, y no en torno a posiciones teóricas específicas dentro de estas, las cuales pueden diferir y hasta llegar a ser diametralmente opuestas, lo que se puede advertir al tratar de situar la identidad como concepto explicativo del género. Como lo señala Lamas (2000a) “Las conceptualizaciones que vinculan deterministamente cuerpo, género e identidad se estrellan con la multiplicidad de «identidades» que hoy en día observamos en mujeres y hombres.” (pág. 16)

3.2.1 IDENTIDAD SEXUAL

Uno de los aspectos básicos del debate en torno al género es la creencia que por mucho tiempo parecía insuperable desde cualquier punto de vista, de la afirmación de la naturaleza sobre los cuerpos humanos, dotándoles de un sexo definido. Este principio, sin embargo, se empezó a cuestionar al observar ciertos casos que parecían contradecir las marcas biológicas, casos que en ciertos periodos fueron clasificados como desviaciones, incluso como perversiones. La homosexualidad²⁰ masculina y femenina, que históricamente se encuentra reportada desde tiempos remotos, fue tratada de manera diferencial en cada estadio de desarrollo social, sin entrar en una polémica fuerte sobre sí era un asunto de desviación de la naturaleza. Si bien es cierto que por lo regular se etiqueta cualquier cambio de la norma genérica como homosexualidad, en esta se incluyen distintos fenómenos referidos a la misma. Existen sociedades en que se acepta la homosexualidad, pero con clara conciencia de que es una opción sexual, mientras que en el resto de las actividades sociales la persona sigue funcionando y asumiéndose como del género asignado. La cuestión es que, de manera cada vez más evidente, el principio binario del sexo humano presenta lo que estadísticamente podemos referir como sesgos.

En el capítulo anterior comentamos los trabajos de Robert Stoller (1968) respecto a los trastornos de la identidad sexual como un problema donde la

²⁰ El homosexual es el hombre o la mujer que elige a alguien de su mismo género para tener relaciones sexuales.

biología falló respecto a la asignación de sexo, su conclusión apuntó a “que lo que determina la identidad y el comportamiento masculino o femenino no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a los hombres o las mujeres. Y concluyó que la asignación y adquisición de una identidad es más importante que la carga genética, hormonal y biológica.” (Lamas, 2000:113) Los trabajos de Stoller fueron elaborados desde una perspectiva psicológica contribuyendo de manera fundamental en la comprensión del tema pues identifica momentos diferenciales en cuanto al proceso de desarrollo de la identidad sexual. (Cfr. Capítulo dos)

A pesar de significar un avance muy importante en la definición de las identidades, el enfoque psicologista ha sido estimado esencialista, pues considera que este proceso de conformación identitaria es determinado por la etapa temprana de la infancia y el contexto familiar, dejando de lado el elemento relacional de tipo social. De esta manera, la identidad y el comportamiento tanto de mujeres como de hombres se establecen en el proceso de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, mitos y costumbres atribuidos a cada sexo.

“La definición esencialista de la mujer postula que su identidad es independiente de la situación exterior: puesto que la capacidad para la crianza y el sosiego son rasgos innatos, mantienen su autonomía ontológica sin verse afectados por su posición con respecto a los demás o, de un modo más general, a la situación histórica y social.” (Alcoff, 2002: 26)

Uno de los enfoques críticos a este planteamiento ahistórico y descontextualizado es el que hace Marta Lamas al establecer el significado de las diferencias sexuales y el resto de las diferencias culturales, afirmando que:

No es posible comparar o igualar el carácter estructurante de la diferencia sexual para la vida psíquica y la identidad del sujeto con las demás diferencias (de clase, de etnia, etc.). Las diferencias de orden cultural varían pero la diferencia sexual es una constante universal. [...] Hoy se acepta que la sexualidad no es natural sino que ha sido y es construida: la simbolización cultural inviste de valor, o denigra, al cuerpo y al acto sexual. Bajo el término sexo se caracterizan y unifican no sólo funciones biológicas y rasgos anatómicos sino también la actividad sexual. No sólo se pertenece a un sexo, se tiene un sexo y se hace sexo. (Lamas,1995: 24-25)

La identidad sexual, constituye la etapa inicial de la construcción de la identidad de género, y coinciden distintos autores en que es una identidad asignada que se recibe en el momento del nacimiento y tiene como base la identificación genital, bajo la cual se asignan también patrones culturales asociados con cada sexo, los que se traducen en expectativas de lo que el nuevo ser, debe ser y hacer. Incluso se considera que desde el embarazo los padres empiezan a construir la identidad del futuro bebé en función de las conductas que se consideran adecuadas para cada sexo. El papel que juegan los padres en este proceso de sexuación del hijo o la hija es más relevante de lo que parece, ya que entra en juego el deseo de la pareja respecto al sexo del nuevo ser, si existen contradicciones, estas afectaran una adecuada estructuración de la identidad sexual. Entonces se puede afirmar que la asignación original que hace la naturaleza, en los casos en los que parece no haber duda respecto al sexo con que nace el nuevo ser, entra inmediatamente en un proceso de alteración psíquica, social y cultural sujeta a la intervención de diferentes modelos derivados del tipo de familia, sociedad y cultura donde se van a desarrollar, de esta manera cada mujer y cada hombre en realidad se construyen con referencia a otras mujeres y otros hombres que aparecen en el entorno familiar y social.

Finalmente se puede decir que cada persona, asumida como producto de un conjunto de variables sociales y culturales, termina percibiéndose como mujer o como hombre, sin que necesariamente se coincida con la marca original de la naturaleza, No siempre de acuerdo con el sexo biológico, o de la genitalidad. Esto es lo que podemos entender como identidad sexual.

Pero esto no pone fin a la discusión, ya que existen trabajos en torno a los comportamientos sexuales que ponen en entredicho la plena definición de una identidad sexual. Kinsey (1948, 1953) concluyó que al menos en la sociedad norteamericana de los años cincuenta, la mayor parte de la población manifestó alguna tendencia bisexual, aunque terminara optando por un sexo u otro. También afirmó que sólo una minoría, entre 5 y 10 % podía considerarse completamente heterosexual.

En torno a la idea de identidad sexual, también se han expresado tendencias que afirman que esta no es única, complementándose con otras identidades como la homosexualidad, bisexualidad o heterosexualidad, aspectos que han sido fuertemente criticados al considerar que cualquier manifestación identitaria respecto a la sexualidad constituye una construcción social, de manera que no extrañaría que aparecieran nuevas expresiones de identidad de tipo sexual. Lo que no deja lugar a debate es que en ningún sentido se puede reducir la diversidad sexual a dos sexos únicamente.

Si bien es cierto que en nuestras sociedades actuales la heterosexualidad es mayoritaria, existen expresiones clasificadas de identidad sexual que nos hablan de la amplitud de esta posibilidad. Judith Lober (1994, citada por Giddens, 1998: 144) distingue hasta diez identidades sexuales diferentes en los seres humanos:

mujer heterosexual, hombre heterosexual, lesbiana, homosexual masculino, mujer bisexual, hombre bisexual, mujer travestida (que se viste regularmente como hombre), hombre travestido (que se viste regularmente como mujer), mujer transexual (un hombre que se convierte en mujer, como Jan Morris) y hombre transexual (una mujer que se convierte en hombre).

La relevancia identitaria en torno a lo sexual, ha terminado por ser considerada un aspecto importante desde la perspectiva de los Derechos Humanos, la cual reconoce que un ser humano a partir de su componente amoroso, afectivo, erótico y placentero, se relaciona desde su cuerpo con sí mismo, con otros, tiene prácticas sexuales y define su estilo de vida a partir del reconocimiento a la diferencia, es una concepción amplia, incluyente y respetuosa que reconoce que los seres humanos nos identificamos heterosexuales, homosexuales y bisexuales. Esta visión se define por contraposición al desconocimiento que la cultura ha generado en torno a la identidad sexual, expresada en cierto tipo de conceptos peyorativos para quienes no se reconocen como heterosexuales, ya que se piensa que ésta es la única forma posible de identificarse sexualmente.

3.2.2 IDENTIDAD FEMENINA

La diversidad de componentes que intervienen en la conformación de la identidad de una persona son muchos y de distinta naturaleza, sujetos todos a contextos cambiantes a través del ciclo de vida de la misma. Definida y redefinida de acuerdo a las afinidades y diferencias respecto a las otras personas, estos componentes van desde la pertenencia a un grupo o tipo específico de sujetos que encuentran factores de cohesión que los diferencian de otros similares. La edad, la clase social, el origen urbano o rural, el origen étnico, la lengua, el vestido, las tradiciones, la religión o la adscripción ideológica. Todo esto y más son parte de una identidad, cuya característica de articulación es la subjetividad misma de cada persona. Así, encontramos que una misma identidad, en realidad son muchas identidades, en relación a los múltiples componentes que la integran. Por ejemplo, una persona de cierta clase social, puede tener una religión diferente a otra que también se reconoce de la misma clase social, tener una lengua diferente o ser partidaria de una opción política encontrada con los que considera sus semejantes. En una misma familia pueden encontrarse todas estas diferencias, y no por eso dejan de ser del mismo origen y pareciera que poseen la misma identidad.

Esto mismo pasa con las mujeres, no por ser mujeres todas asumen una identidad femenina homogénea. Habría que empezar por definir la idea de feminidad, ya que esto involucra distintas perspectivas, como señala Estela Serret (1990, citada por Ravelo, 1996: 20)

La identidad femenina ha formado parte de un embrollo de cuestiones que presupone lo femenino como una cualidad fundante y transhistórica, en vez de abordarse desde otra perspectiva que rebase el planteamiento ontologista. De ahí surge la propuesta sociológica de aproximar el estudio de la subjetividad e identidad femenina a partir de las teorías de la construcción del sujeto. El «nuevo sujeto femenino» tendrá que enmarcarse en otros órdenes como el simbólico, en contextos específicos de la cultura, que permitan cuestionar el carácter universal de los elementos que supuestamente han definido el carácter inmanente de los sujetos femeninos.

Si fuera posible hacer abstracción de los aspectos subjetivistas y las experiencias particulares de cada mujer, para buscar elementos genéricos que compartan todas las mujeres confrontaríamos nuevamente diferentes posiciones, por un lado hay quienes sostienen la existencia de una naturaleza femenina. “La cual supone un conjunto de atributos sexuales de las mujeres, que van desde el cuerpo, hasta formas de comportamiento, actitudes, capacidades intelectuales y físicas, su lugar en las relaciones económicas y sociales, así como la opresión que las somete.” (Lagarde, 1990: 1) Por otro, se ponen en consideración aspectos totalmente opuestos a esta percepción. Aludiendo de nuevo a la opinión de Lagarde (1990) encontramos que “Las mujeres comparten como género la misma condición histórica y difieren en sus situaciones particulares, en sus modos de vida, sus concepciones del mundo, así como en los grados y niveles de la opresión.” (p. 2) Los llamados atributos de la mujer, son en realidad asignaciones sociales históricamente determinadas, aunque ideológicamente se sostengan como naturales, eternos, inherentes a cada mujer y contrapuestos a los propios de los hombres.

Casi todas las reflexiones en torno a lo que podría llamarse identidad femenina coinciden en su origen patriarcal, como una construcción social intencionada para ser subordinada en un mundo predominantemente masculinizado. Esto nos lleva de nuevo a las reflexiones de Betty Friedan y Miriam Johnson²¹, feministas de la tradición liberal norteamericana, en torno a lo que la primera identificó como la «mística de la feminidad». Friedan entendió que la igualdad jurídica de la mujer no cambió en realidad su situación, ya que seguía padeciendo del «problema que no tiene nombre», lo que podemos asociar en este apartado a lo que la sociedad ha construido como identidad femenina. Para Friedan, esto sólo constituye un chantaje de la sociedad para embaucar a las mujeres y mantenerlas en los roles tradicionales de la vida doméstica, pero también las inserta en formar de ser, de padecer, de consumir, de subordinarse en el contexto social de donde reciben esta identidad.

²¹ Cfr. Capítulo 2, pág. 65

Ingenuamente la idea de identidad femenina busca exaltar las cualidades intrínsecas de la mujer, desvalorizadas en la sociedad patriarcal, como la maternidad, la fragilidad, la delicadeza, la pasividad, etc. Identificando la opresión de las mujeres en la supresión de esta «esencia» femenina. Defiende por ello, una contracultura femenina que niegue el mundo patriarcal para crear un mundo femenino. T. de Barbieri valora relativamente estos valores como posibilidad, pero no como factibilidad inmediata, al señalar que "...la maternidad, el papel de organizadoras de la vida doméstica y familiar y la seducción son poderes femeninos que las mujeres emplean para contrarrestar, resistir, oponerse al poder masculino. Y mientras las prácticas y las representaciones no cambien radicalmente, la subordinación de las mujeres sólo logrará transformaciones no sustantivas". (De Barbieri, 1991: 222)

Siguiendo la línea crítica se puede asociar la idea de identidad femenina como parte de un orden simbólico que define los límites dentro de los cuales las mujeres pueden pensar y actuar. Se define simbólico porque no puede aparecer como una cuestión objetivamente reglamentada, no obstante, da pauta a un orden social que legitima ciertas posiciones y deslegitima otras. Así, el orden social derivado de relaciones de poder definidas por los grupos hegemónicos aparece como un orden casi natural, que no requiere justificaciones. Aparece también como un orden masculinizado o falocéntrico como lo denominan algunos autores, donde las mujeres son la parte del esquema subordinado, minimizado y desvalorizado, y esto es parte de la cultura dominante, en tanto que la identidad femenina aparece como una identidad alienada y definida por hombres:

la dominación y la hegemonía social y política sigue siendo masculina. Baste recordar que en las cúpulas decisorias del sistema financiero mundial y de las naciones y de los aparatos militares (¿quién niega que en ellos está la máxima concentración del poder en las sociedades contemporáneas?), la presencia femenina es nula o casi nula y no tienen cabida las perspectivas políticas que cuestionan la subordinación de género. Esta hegemonía masculina se observa también en la división social del trabajo, en la que pese a las transformaciones y cambios, se ha redefinido sobre la base de la descalificación de las ocupaciones femeninas o que se feminizan. (De Barbieri, 1991: 221)

Identidad o mística femenina, finalmente no resultan sino parte del esquema social patriarcal que incorpora subordinadamente a las mujeres en la vida productiva y cultural, bajo supuestos en los que ser mujer significa ser todo lo que el hombre desea que la mujer sea, mientras que lo que la mujer crea que deba ser es una cuestión secundaria o de menor importancia para este orden.

Sin embargo, los tiempos actuales han expresado muchas evidencias de que este orden –patriarcal- se encuentra en proceso de extinción, al menos en los países más avanzados los indicadores sociales dan cuenta de innovadoras expresiones de organización de la participación de las mujeres en todos los rubros donde tradicionalmente se reflejaba con mayor intensidad la identidad de subordinación femenina. De acuerdo con Castells (2001) este proceso transformador es resultado del “esfuerzo histórico, individual y colectivo, formal e informal, para redefinir la condición de la mujer en oposición directa al patriarcado.” (p. 202) Para entender este proceso debemos abordar la transformación cualitativa de una identidad femenina hacia una identidad feminista para sustentar la pertinencia de una identidad de género.

3.3 LA IDENTIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los aportes de la teoría de género permitieron reorganizar el problema de las identidades en torno a la mujer, en una propuesta crítica sobre las corrientes sustentadas en la biología y posteriormente en la psicología, que asociaban de manera rígida la relación entre la identidad sexual asignada y la identidad de género construida, lo que posicionaba los estudios de identidad de la mujer, distantes de las prácticas sociales. Las diferencias identitarias en torno a la mujer, de acuerdo con De Barbieri (1992) deben ser abordadas como cualidades distintivas que son creadas social y culturalmente, «género» señala, ha sido definido como «el sexo socialmente construido». Desde las Ciencias Sociales, se han estructurado diversos bloques teóricos que enfatizan desde posiciones diversas el carácter social de una perspectiva de género. No obstante, el origen antropológico de importantes aportaciones a esta teoría, dominó el ámbito temático enfatizando aspectos culturales y de orden simbólico que permitieron

explorar profundamente las existencias alternativas del «Otro» y de ahí llegar de manera obligada a los debates en torno a la identidad.

Para Marta Lamas:

La crítica feminista amplió el repertorio de la interrogante antropológica, al registrar las formas en que el cuerpo es percibido por un entorno perceptivo estructurado por el género. El género se conceptualizó como el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es «propio» de los hombres (lo masculino) y «propio» de las mujeres (lo femenino). (Lamas, 2000a: 2)

En esta perspectiva, la de lo imaginario y lo simbólico, el asunto de la construcción sociocultural de las identidades, se aleja del papel fundamental que juega la subjetividad en este proceso, aspecto que retoma Judith Butler cuando plantea el género como uno de los imaginarios que constituyen la identidad sexual, y como parte de un proceso que articula *sexo, deseo sexual y práctica sexual*, de donde sustenta que las construcciones sociales son complementadas por construcciones subjetivas, es decir, también nos construimos nosotras mismas. Linda Alcoff insiste en que la consideración de la subjetividad, debe cuidarse de caer en tendencias generalizadoras, ontologistas o esencialistas, por lo cual no se debe perder de vista la dimensión histórica de cualquier análisis que incluya la subjetividad. “De este modo, si concebimos la subjetividad humana como una propiedad que emerge de una experiencia determinada por un contexto histórico, podemos decir que «la subjetividad femenina se interpreta en este momento y en este lugar de esta forma determinada»”. (Alcoff, 2002: 24) Teresa de Laurentis también coincide en el papel que juega la subjetividad como posibilidad de autoconstrucción al lado del proceso de construcción social cuando afirma que “...la identidad de una mujer es producto de su propia interpretación y de la reconstrucción que haga de su historia, permeada por el contexto cultural discursivo al que tiene acceso”. Laurentis (1984, citada por Alcoff, 2002: 27)

Los trabajos sobre identidad vinculados a la diferencia sexual no pueden ser adecuadamente entendidos si no se inscriben bajo una perspectiva de género, entendida como un componente articulado con diferentes sistemas de significado

y representaciones simbólicas producidos por formaciones sociales específicas, es decir, contextualizados. Pero no se debe olvidar que se trata de distintas formas de abordar el mismo asunto ya que desde la subjetividad socializada se percibe como una construcción de orden social, en tanto que desde el inconsciente se trata de representaciones simbólicas que no pueden ser reducidas a ninguna estructura social. La identidad sexual como construcción social es un asunto relativo a la perspectiva de género, pero en este proceso también juega un importante papel la estructura psíquica de las personas, de otra manera no contaría la subjetividad y por lo tanto lo imaginario y lo simbólico. “El amplio y complejo panorama de fantasías, deseos e identificaciones detectado por la clínica psicoanalítica es un corpus que describe la necesidad humana de tener una identidad sexual...”. (Lamas, 2000a: 20) Tratando de llegar a una conclusión en torno a este debate Marta Lamas considera que “El cuerpo es una bisagra que articula lo social y lo psíquico. Allí se encuentran sexualidad e identidad, pulsión y cultura, carne e inconsciente. [...] La comprensión de esa bisagra psíquico-social permite una nueva lectura de las relaciones sociales.” (Lamas, 2000a: 21)

3.3.1 LA IDENTIDAD DE GÉNERO

La identidad de género es un recorte sociocultural que se desarrolla como un proceso en el cual éste es entendido como sexo socialmente construido. Por ello se constituye como producto de valoraciones que emanan de los sujetos, las instituciones y la sociedad en general y de su interacción, lo que se puede designar de acuerdo con el lenguaje de J. Scott como las relaciones sociales entre los sexos. Este tipo de identidad se diferencia de sociedad en sociedad y de época en época, en tanto que la base constituida por la diferencia sexual se mantiene como constante universal. Lo que cada cultura considera como femenino o masculino es un asunto que puede cambiar siempre y depende de consensos sociales que modelan la identidad genérica.

Para M. Lamas (1995):

La identidad sexual se conforma mediante la reacción individual ante la diferencia sexual, mientras que la identidad genérica está condicionada tanto históricamente como por la ubicación que la familia y el entorno le dan a una persona a partir de

la simbolización cultural sexual: el género. [...] las identidades de género son inventos culturales, ficciones necesarias que sirven para construir un sentimiento compartido de pertenencia y de identificación. (pp. 19, 29)

Como sucede en cualquier expresión identitaria, donde la persona es, lo que se imagina que es, respecto a los otros y establece la diferencia con relación a sus iguales, pero lo mismo están considerando los que define como los otros. Que esto se traduzca en desigualdades sociales depende de la distribución de poder entre los grupos, pues todas las identidades se definen como factores de cohesión social y no lo contrario, son la base de identificación y fuerza social que se alcanza en un periodo y espacio específicos. Que un grupo social establezca su dominio sobre otro ya no es una cuestión de identidades, pues los que aparecen como dominados pueden pasar a ser dominadores y su identidad puede permanecer aparentemente sin cambios. En el caso de la subordinación de la mujer, en algún momento fue definida como producto de relaciones de poder y se conservó por el predominio de los intereses de los grupos emergentes, en este caso, llevado a una magnitud planetaria, el dominio del hombre sobre la mujer.

Se trata entonces de aspectos que tienen que ver con la legitimación de cierto orden social, es decir, de imaginarios que se argumentan para que todo parezca natural e inmutable, son parte de la ideología dominante, la que hará los ajustes que considere necesarios y pertinentes en cada momento histórico de acuerdo al contexto específico del que se trate.

Volviendo al asunto particular de la identidad de género estos argumentos encajan sin mayor dificultad, pues:

El género produce un imaginario social con una eficacia simbólica contundente y, al dar lugar a concepciones sociales y culturales sobre la masculinidad y feminidad, es usado para justificar la discriminación por sexo (sexismo) y por prácticas sexuales (homofobia). Al sostenimiento del orden simbólico contribuyen hombres y mujeres, reproduciéndose y reproduciéndolo. Los papeles cambian según el lugar o el momento pero, mujeres y hombres por igual son los soportes de un sistema de reglamentaciones, prohibiciones y opresión recíprocas. (Lamas, 2000: 4)

Desde una perspectiva política estos argumentos constituyen un soporte explicativo de las desigualdades sociales que se producen teniendo como referencia la diferencia sexual, y es a través de la categoría de género que se pone en evidencia el origen social de estas relaciones, descartando como ideología el origen natural y biológico de estas diferencias, para ubicarlas como construcciones culturales y sociales articuladas bajo recortes contextuales de tiempo y espacio específicos, resumiendo no son los atributos sino los contextos los que perfilan el estado de cosas que aparecen en cada formación social.

Desde una perspectiva psicológica se dan argumentaciones diferentes, ya hemos aludido a las aportaciones de R. Stoller comentadas por Lamas (2000) quien establece el proceso que transita la identidad como tres momentos articulados del mismo: La asignación, ya comentada, la identidad y el papel del género. El segundo momento, que es el que por ahora nos merece mayor atención, señala:

La identidad de género: Se establece más o menos a la misma edad en que el infante adquiere el lenguaje (entre los dos y tres años) y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. Desde dicha identidad, el niño estructura su experiencia vital; el género al que pertenece lo hace identificarse en todas sus manifestaciones: sentimientos o actitudes de «niño» o «niña», comportamientos, juegos, etcétera. Después de establecida la identidad de género, cuando un niño se sabe y asume como perteneciente al grupo de lo masculino y una niña al de lo femenino, ésta se convierte en un tamiz por el que pasan todas sus experiencias. [...] Ya asumida la identidad de género, es casi imposible cambiarla. (Lamas, 2000: 113)

El marco de nuestro análisis se posiciona entre dos expresiones históricas de resistencia ante la desigualdad entre hombres y mujeres, el del feminismo como movimiento social reivindicativo de la igualdad entre los sexos y el del género como expresión conceptual explicativo del origen social de esta desigualdad. El cambio del esquema reivindicativo paso de un feminismo de la igualdad a un feminismo de la diferencia, pero no consideró que este último podía ser cooptado por los grupos dominantes y reposicionarlo como contraargumento de desmovilización política de los movimientos feministas. Touraine (2003) nos

recuerda que este es uno de los peligros que conlleva el énfasis identitario constituido como política (*identity politics*):

Cada vez que una categoría libró una acción al servicio exclusivo de su diferencia, corrió el riesgo de verse arrastrada a la violencia y suscitar reacciones de rechazo. El feminismo, es especial el estadounidense, pasó por esa situación. Cuanto más insistía sobre el tema de la diferencia, más minoritario se hacía. [...] En lugar de insistir en una afirmación identitaria cada vez más fragmentada, retomaron –las feministas- el estudio del tema general de la sexualidad que había quedado oculto detrás de la afirmación del género (gender). Y concluye: A las políticas identitarias se oponen las acciones reivindicativas. Es cierto que quienes quisieron reducir las luchas de las mujeres, las minorías étnicas, los inmigrantes, lo mismo que las de los homosexuales, a «frentes» especializados de una lucha de clases general, fracasaron y se vieron desbordados por aquellos o aquellas a quienes pretendían dirigir. Pero la impugnación de un orden ideológico, político y social aportó y aporta a la defensa de los derechos culturales de las minorías y las mujeres una dimensión democrática y popular que los fortalece y transforma el conjunto de la sociedad. (pp. 195, 196)

Los diferentes niveles de problematización que se han abordado en torno a la concurrencia de los fenómenos identitarios en el marco del estudio de los fenómenos sobre la discriminación de la mujer, nos presentan un cuadro de complejidad no desdeñable, ni agotado; se han abierto líneas de reflexión que no pueden ser dejadas de lado a pesar de no poder ser adecuadamente profundizadas por las limitaciones que presenta el objetivo de este trabajo, sin embargo, hemos podido constatar la relevancia general de cada uno de estos enfoques, reconociendo su origen disciplinario. Las aportaciones de la Antropología, de la Psicología, del Psicoanálisis, etc., y de distintos enfoques paradigmáticos nos han permitido organizar algunas de las posibilidades desde donde nuestra disciplina, la sociología, puede interactuar para aportar sobre el fenómeno estudiado.

La complejidad que han alcanzado los fenómenos sociales en la actualidad, se presenta como una mezcla de posibilidades que no pueden ser explicadas plenamente en el marco de una sola disciplina. En muchos casos ni siquiera una

propuesta interdisciplinaria es suficiente para descifrar esa complejidad. El caso que nos ocupa se constituye como objeto de estudio interdisciplinario, y cada área del conocimiento pondera ciertos aspectos que considera como fundamentales. Nuestra propuesta reconoce esa complejidad de la realidad en torno al fenómeno de los feminismos y no se deslinda de estos presupuestos, sin embargo, asume que independientemente de que el fenómeno no pueda ser comprendido sino en el marco de una pertinente articulación de las ciencias, no deja de ser relevante que los trabajos disciplinarios establezcan sus alcances sin disputar espacios ni generar antagonismos.

Cierto es que en este territorio, -el de las desigualdades sociales- no se pueden hacer consideraciones sin correr el riesgo de caer en la trampa ideológica que implica ciertas posiciones como la neutralidad, la objetividad, la cientificidad, etc. Esto significa que además de considerar la importancia de los diferentes enfoques sobre el objeto de estudio abordado, debe quedar claro el procedimiento metodológico propio de la disciplina de donde procede el trabajo de investigación, que se aplicó específicamente y los problemas a los que esto dio lugar.

Bajo estas argumentaciones, llegamos a nuestro último apartado, donde trataremos de dar respuesta a la pertinencia sociológica de los estudios de género.



CAPÍTULO 4

LA PERTINENCIA SOCIOLÓGICA EN LOS ESTUDIOS DE GÉNERO

La afirmación general de que no es el actor dominante sino el dominado quien desempeña el papel principal en la recomposición del mundo queda demostrada por el hecho de que son las mujeres, más que los hombres, quienes elaboran un modelo de vida recompuesto.

Alain Touraine

La organización estructural del conocimiento en disciplinas, producto de la modernidad, fue en su momento la respuesta de una particular percepción de la ciencia que partía de la idea de la objetividad como una de sus principales características, en este sentido, la diferencia entre las disciplinas, sería relevantemente su «objeto de estudio». Cuando una rama del conocimiento delimitaba su campo de estudio hacia un objeto en particular, reclamaba con ello su diferencia de otras áreas y procedía a cultivar todo aquello que le era relativo o creía que era parte de su campo conceptual.

De esta manera cada disciplina logró sistematizar un conjunto de conocimientos, *corpus* teóricos que permitían describir los fenómenos atribuidos a su campo de conocimiento. En el mejor de los casos, las disciplinas lograban establecer ciertos fundamentos generales que denominaban «leyes» del conocimiento, de ahí que otra de sus características fuese que el conocimiento disciplinar tendría que ser de tipo «legaliforme», en los dos sentidos que se puede entender este planteamiento, que atiende a principios o leyes y que se constituye como el conocimiento «legítimo».

Este enfoque, originalmente sustentado en la corriente filosófica comteana positivista, terminó por reformularse en un momento determinado posterior a la Segunda Guerra Mundial, como un positivismo lógico, también conocido como empirismo lógico, difundándose y estableciéndose como la visión oficial del

conocimiento científico, enfatizando sus diferencias con el conocimiento, producido con otros medios y con otros principios.

No todas las disciplinas pudieron atender pertinentemente la visión impuesta desde el empirismo lógico, buscando afinar sus métodos en relación con el método positivista por excelencia, el hipotético/deductivo. La hegemonía llegó a ser tanta que incluso aquellos que se posicionaban como opción antagónica a esta percepción «burguesa» del conocimiento, sostenían en sus «manuales», -nótese la influencia utilitarista del término- que el conocimiento para ser ciencia debía atender los principios de objetividad, verificabilidad de sus conceptos y proposiciones y contar con sustento metodológico. En el Diccionario Marxista de Filosofía de I. Blauberg (1978), publicado en México en los setentas, se lee:

En el sentido literal de la palabra ciencia significa conocimiento. Sin embargo, no todo conocimiento puede ser considerado científico. [...] En el pleno sentido de la palabra el conocimiento científico sólo empieza cuando tras el conjunto de hechos se captan las leyes, la conexión universal y necesaria existente entre ellos, lo que posibilita dilucidar su desenvolvimiento posterior. [...] Al descubrir las leyes objetivas que rigen los fenómenos, la ciencia las refleja en conceptos y esquemas abstractos que deben corresponder rigurosamente a la realidad. [...] En las condiciones contemporáneas el *materialismo dialéctico* refleja con toda consecuencia los intereses del desarrollo del conocimiento científico. Que significaba... dilucidar el carácter dialécticamente contradictorio del conocimiento humano, esclarecer desde un punto de vista científico, materialista, los complejos fenómenos de la vida social, descubrir las leyes que rigen el desarrollo de la naturaleza y la sociedad. (pp. 42, 43, 194)

La subordinación ante los principios positivistas no podía encubrirse ni en el más radical de los discursos, contribuyendo significativamente a su reproducción mecánica en las corrientes sociales inspiradas por el marxismo dogmático de origen soviético. En occidente parecía no haber contradicción. “Pues si la ciencia en general se guía por un único cuerpo de principios, los científicos sociales no tienen más que examinar los fundamentos lógicos de la ciencia natural para explicar la naturaleza de su propia empresa.” (Giddens & Turner, 2006: 10) No

sorprende, por tanto, que la ciencia social se viera sujeta a los principios del empirismo lógico que predominaba en el desarrollo de las ciencias naturales.

El problema se perfila nítidamente cuando ciertos fenómenos sociales son abordados por varias disciplinas a la vez, sin ser objeto de estudio de ninguna en sentido estricto. De esta manera, “El estudioso de cada campo usará sus propias categorías y descubrirá la posibilidad de que el mismo hecho pueda también ser observado desde otros puntos de vista.” Chinoy (1986: 21) Lo que los inserta en un espacio que ya no es congruente con los principios del empirismo lógico, el de la interpretación o enfoque que cada disciplina da de un mismo evento. En este espacio “lo más importante es que la ciencia se considera una empresa interpretativa, de modo que los problemas de significado, comunicación y traducción adquieren una relevancia inmediata para las teorías científicas.” (Giddens & Turner, 2006: 11)

Esta pauta posicionará en primer plano la importancia de la naturaleza interdisciplinaria de los fenómenos sociales, en el sentido de combinar diferentes métodos y enfoques conceptuales a fin de lograr una amplia comprensión del significado de tal o cual fenómeno social. Tal es el caso de los estudios sobre feminismo y género, dos momentos históricamente diferenciados de un mismo fenómeno, la subordinación de la mujer al hombre en una organización social patriarcal o masculinizada.

Las diferencias de estos términos ya han sido discutidas ampliamente en los capítulos anteriores, lo que ahora nos ocupa es como se dirime la complejidad del tratamiento interdisciplinario de este fenómeno, particularmente la pertinencia sociológica del abordaje de estos temas.

Es indiscutible la aportación disciplinaria al problema de la subordinación histórica de la mujer. En este trabajo hemos considerado las reflexiones de estudiosas feministas desde la perspectiva de la antropología como las de Marta Lamas y Gayle Rubin, los enfoques filosóficos de Celia Amorós y Simone de Beauvoir, trabajos desde la historia como los de Joan Scott, y estudios desde una perspectiva sociológica, como los de Teresita de Barbieri. No es posible entender las distintas expresiones del fenómeno social sin la concurrencia del conjunto de

estos enfoques. Sin embargo, esto conlleva un problema de pertinencia ya que cada disciplina debe conservar cierto perfil teórico que constituya su aporte a la comprensión global del fenómeno estudiado, pero se deben reconocer en cada enfoque ciertas particularidades, las que constituyen aquello que sólo cada disciplina puede aportar individualmente, de manera que se puedan ordenar las reflexiones de diferentes autores sobre el mismo fenómeno sin caer en eclecticismos.

Sería muy simplista justificar la pertinencia sociológica en el tratamiento de un fenómeno social, sólo por ser social²², de hecho, esto nos inserta en un debate muy complejo ya que toda actividad humana es imperiosamente social pues la convivencia humana se da en sociedad. Desde este punto de vista parecería que la única ciencia social debería ser la sociología, lo que constituye un reduccionismo insostenible, por ello es necesario delimitar ciertos aspectos que permitan sentar las bases de carácter epistemológico de la teoría social en general y después recortar las que corresponden específicamente a la sociología y finalmente establecer su pertinencia respecto al fenómeno que nos ocupa en esta investigación, los estudios feministas y de género desde una perspectiva sociológica. De acuerdo con Chinoy (1986) "La sociología se distingue de la economía, la ciencia política o la psicología por las pautas particulares que estudia y la forma en que lo hace. Los rasgos de la conducta sobre los cuales la sociología centra su atención se derivan del segundo dato fundamental de esta disciplina: el carácter social de la vida humana." (p. 26)

Pero este problema no se concluye al poner estos aspectos en su lugar, aparecen también junto a la interdisciplinariedad de la teoría social, los enfoques paradigmáticos que desde distintas percepciones teóricas han permeado el pensamiento social actual, aspecto que enfatizan Giddens & Turner (2006) al señalar que:

²² En muchos periódicos existe una sección de eventos «sociales» que hacen alusión a las bodas, fiestas de 15 años y grandes celebraciones donde aparecen los personajes de la «alta sociedad» en sus festejos y convivencias, y esto no es objeto de la ciencia social; sólo que se constituyera como objeto de estudio de una expresión del estudio de las clases sociales, o un estudio de caso particular. Habría que tener presente, entonces, que la "Tarea de la sociología, como la de todas las ciencias, es trabajar con clases de fenómenos, no con casos individuales." Ya que "...los conceptos sociológicos tienden hacia un nivel más alto de abstracción que los de la conversación cotidiana". (Chinoy, 1986:19)

Tradiciones de pensamiento anteriormente ignoradas o mal conocidas han adquirido mucha mayor importancia: la fenomenología, en particular la relacionada con los escritos de Alfred Schutz; la hermenéutica, tal como se ha desarrollado en la obra de autores como Gadamer y Ricoeur; y la teoría crítica, representada recientemente por las obras de Habermas. Además, se han revitalizado y examinado con renovado interés tradiciones de pensamiento anteriores, como el interaccionismo simbólico en los Estados Unidos y el estructuralismo o post-estructuralismo en Europa. A estas hay que añadir tipos de pensamiento de desarrollo más reciente, entre los que se cuentan la etnometodología, la teoría de la estructuración y la «teoría de la praxis»... (p. 11)

Se torna pues importante, mapear el terreno de la producción del conocimiento de lo social y tratar de identificar lo general y lo particular de la teoría social y la sociología respectivamente.

4.1 LA REALIDAD COMO PRINCIPIO

La producción del conocimiento tiene un sentido fundamental, estar en capacidad de reconocer nuestro entorno, es decir, captar la realidad. Pero este proceso no es simple, ya que la realidad lo es todo y no puede reducirse a ciertas estructuras conceptuales, de hecho una parte importante de esta realidad no puede ser percibida objetivamente ya que se presenta de acuerdo a intereses particulares que definen ciertas formas de «ser» de la realidad y se establecen ante la opinión general como parte de lo que «es». Esto se impone como noción de lo real ante el sentido común de las personas, ya que, como señala Kosik (1967)

El pensamiento común es la forma ideológica del obrar humano de cada día. Pero el mundo que se revela al hombre en la práctica fetichizada, en el traficar y el manipular, no es el mundo real, aunque tenga la «consistencia» y la «validez» de este mundo, sino que es «el mundo de la apariencia». La representación de la cosa, que se hace pasar por la cosa misma y crea la apariencia ideológica, no constituye un atributo natural de la cosa y de la realidad, sino la proyección de determinadas condiciones históricas *petrificadas*, en la conciencia del sujeto. (p. 32)

Uno de los elementos distorsionadores de la realidad son los medios de información, los cuales nos allegan también múltiples versiones de lo que

acontece en el mundo, que paradójicamente también se ciñen, en su mayoría, al estilo impuesto por el «sentido común». Este mundo de las apariencias en el que las personas y las cosas son objeto de manipulación, este mundo de la vida cotidiana de los individuos, genera una visión peculiar de las cosas, una visión sustentada en un realismo ingenuo, en una falsa conciencia de las cosas, que da lugar a una mistificación de la realidad, contra lo que el científico social se tendrá que debatir pues como señala Chinoy (1986):

Cuando el estudioso del comportamiento humano aplica términos especiales a acciones comunes y sustituye las explicaciones del sentido común por afirmaciones que incluyen, en muchos casos, palabras poco familiares y altisonantes, la sensibilidad de los extraños se ofende. Y cuando las explicaciones del sentido común no se hallan a mano, mucha gente se inclina a negar la posibilidad de cualquier explicación, científica o no. (p.15)

La situación de la mujer es un fenómeno muy ilustrativo de este problema pues en ciertas sociedades la misma mujer es la defensora de su propia opresión, pues así le han formado su sentido común, «si no te pega es que no te quiere» versa un dicho entre la mujer de sociedades atrasadas y en sectores sociales marginales y poco educados.

Volviendo al asunto de la percepción de la realidad, esta se nos presenta problemática, pues intuitivamente sabemos que la realidad es todo lo que vemos, tocamos, sentimos, pero también es real lo que no vemos como el aire, o lo que no sentimos como el magnetismo. Es real el amor y la poesía y son reales las partículas elementales, los quásares y los hoyos negros. La realidad es todo y sabemos de ella muy poco. Esto es así porque la aprehensión de la realidad no se da de manera inmediata y además nadie puede aprehenderla como el todo que es. En este sentido, aunque la realidad sea «real», sólo la podemos entender como totalidad a través de una abstracción, como concepto, y tomamos de ella lo que nuestra condición humana nos permite a través de diferentes procesos sensoriales y cognitivos y mediante un conjunto de criterios metodológicos. Karel Kosik (1967) nos da la pauta del proceso de aprehensión de la realidad al señalar:

Puesto que las cosas no se presentan al hombre directamente como son y el hombre no posee la facultad de penetrar de un modo directo e inmediato en la

esencia de ellas, la humanidad tiene que dar un rodeo para poder conocer las cosas y la estructura de ellas. Y precisamente porque ese rodeo es la única vía de que se dispone para alcanzar la verdad, periódicamente la humanidad intenta eludir el esfuerzo que supone semejante rodeo y quiere captar directamente la esencia de las cosas (el misticismo es justamente una expresión de la impaciencia humana por conocer la verdad). Pero al mismo tiempo, con ello el hombre corre el riesgo de perderse o quedarse a medio camino al efectuar ese rodeo. (p. 39)

Lo que se ha planteado anteriormente nos posiciona ante una forma de ver y entender el mundo que corresponde a la del mundo cotidiano, el problema es que esta forma de entendimiento es la que ha permeado todos los ámbitos del conocimiento, y el conocimiento es uno de los modos de apropiación del mundo, por lo cual es muy complejo hacer una disección quirúrgica de sus distintas expresiones. Morin (1999) describe esta complejidad señalando que:

El conocimiento del conocimiento nos enseña que sólo conocemos una delgada película de la realidad. La única realidad que nos es conocible es coproducida por el espíritu humano, con la ayuda de la imaginación. Lo real y lo imaginario están co-tejidos y forman el *complexus* de nuestros seres y nuestras vidas. La realidad humana en sí misma es semi-imaginaria. La realidad es solamente humana y sólo parcialmente es real. (p. 18)

Los resultados de esta particular visión del mundo se manifiestan como un divorcio entre lo textual y lo contextual. Se saben hacer cosas que funcionan, y que pueden estar bien hechas, pero ignoramos el contexto donde estas van a operar y por lo tanto su impacto social. Puesto que esto constituye un obstáculo para entender la parte de la realidad que nos es asequible, requerimos de elementos referenciales que nos den la pauta a seguir en la relación con lo real. En este sentido Moran reflexiona: “El conocimiento sólo es pertinente cuando se es capaz de contextualizar su información, de globalizarla y situarla en un conjunto. Sin embargo, nuestro sistema de pensamiento que impregna la enseñanza de la escuela primaria a la universidad, es un sistema parcelario de la realidad y hace que las mentes sean incapaces de relacionar los distintos saberes clasificados en disciplinas.” (Rapin, 1997: 4)

Pero siguiendo los propósitos de este trabajo, la noción de realidad esbozada casi de acuerdo con el sentido común nos sirve de poco, requerimos de una construcción sólida esta noción, para que pueda actuar como principio epistémico.²³

El hombre ordinario no adopta ante la realidad una actitud de sujeto abstracto cognoscente, o la de un ser pensante que encara la realidad de manera especulativa, sino la de un individuo que actúa objetiva y prácticamente para realizar sus fines e intereses. Kosik (1967) establece que la realidad:

se manifiesta como un mundo de medios, fines, instrumentos, exigencias y esfuerzos para satisfacerla, el individuo «en situación» se crea todo un sistema correlativo de conceptos con el que capta y fija el aspecto fenoménico de la realidad. Sin embargo, la «existencia real» y las formas fenoménicas de la realidad –que se reproducen inmediatamente en la mente de quienes despliegan una praxis histórica determinada, como conjunto de representaciones o categorías del «pensamiento ordinario» (que sólo por un «hábito bárbaro» se consideran conceptos) – son distintas y con frecuencia absolutamente contradictorias respecto a la ley del fenómeno de la *estructura* de la cosa, o del núcleo interno *esencial* y su concepto correspondiente. [...] La práctica utilitaria inmediata y el sentido común correspondiente ponen a los hombres en condiciones de orientarse en el mundo, de familiarizarse con las cosas y manejarlas, pero no les proporciona una *comprensión* de las cosas y de la realidad. (pp. 25-26)

De esta manera la realidad se nos presenta como *apariencia* y como *esencia*, pero estamos hablando de la misma realidad, aunque manifieste esta dualidad, no obstante que apariencia y esencia sean dos caras distintas no representan realidades distintas. “*El fenómeno muestra la esencia y, al mismo tiempo la oculta.*” (Kosik) La apariencia fenoménica se conecta con la esencia de las cosas, pues el fenómeno no es radicalmente distinto de su esencia, igualmente la esencia

²³ En este trabajo los términos de Epistemología y Epistémico, se utilizan regularmente como sinónimos, sin embargo, debemos considerar que “En la medida en que el positivismo ha constreñido a la epistemología a generar discursos refractarios al sujeto cognoscente y a las relaciones sociales que lo constituyen, coarta las posibilidades de desarrollo del conocimiento... Epistemología así, se ha canalizado a una sola forma de conocimiento posible: la científica. Ni mala ni buena, pero si una sola. Epistémico alude, por otra vía, a abrir paso a condiciones de posibilidad para otro tipo de intereses cognoscitivos. Epistémico, sin la precisión ¡lógica! Intenta constituirse en continente y dar cabida a otras formas de conocimiento posible, tales como la hermenéutica crítica, el pensamiento dialéctico, la posibilidad de pensar y construir los sustentos de una ciencia unificada, etc. (Hoyos, 1999)

no es de un orden distinto al del fenómeno. El mundo fenoménico nos es asequible a través de los sentidos, se manifiesta inmediatamente y con más frecuencia, pero su esencia sólo la accedemos mediante la comprensión, como un esfuerzo adicional del pensamiento, debe ser descubierta utilizando la ciencia y la filosofía. De otra manera, si el fenómeno y la esencia coincidieran totalmente, las accederíamos inmediatamente a través de los sentidos y la ciencia no tendría sentido. “*La realidad es la unidad del fenómeno y la esencia...*” (Kosik), es un todo estructurado.

Siguiendo este hilo conductor, la comprensión de la realidad como un todo exige distinguir entre su representación y su concepto los cuales se podrían identificar como dos grados de conocimiento de la realidad. Comprender algo es llegar a su concepto y ello significa conocer su estructura a través de la descomposición del todo. “«El concepto» y «la abstracción» tienen en la concepción dialéctica el significado de un método que descompone el todo unitario, para reproducir mentalmente la estructura de la cosa, es decir, para comprender la cosa” (Kosik, 1967: 30)

De acuerdo con Zemelman (1981), en resumen *la Realidad constituye un Todo estructurado y articulado*, así “...cualquier esfera de la realidad puede ser definida como siendo parte constitutiva de una articulación desconocida...”. (p. 67) Desde esta perspectiva la realidad se constituye por diferentes niveles de articulación los que a su vez pueden identificarse como campos disciplinarios del conocimiento que no pueden comprenderse por sí mismos de manera aislada. Por ejemplo: El feminismo y el género, cómo debemos comprenderlos, como dos fenómenos, o como dos expresiones del mismo fenómeno. Ambos constituyen modos de articulación de una misma realidad, -la de la mujer- son niveles que influyen de manera diferente sobre ella pero que guardan una relación íntima. Sin embargo, no deja de ser posible abordar cada una de estas ideas desde una perspectiva teórica disciplinaria, que bien puede ser la sociología, la antropología o la ciencia política. Zemelman (1981) nos permite comprender esto de una manera más clara:

Esta forma de razonamiento que se apropia de las determinaciones entre los fenómenos, como relaciones lógicamente posibles, exige ir más allá de los límites del discurso teórico desde el cual se parta. Exige traspasar críticamente estos límites, ya que al reconocerse que las diferencias entre fenómenos no son exclusivamente función de atributos intrínsecos, expresa que los modos específicos de articulación de la realidad no se identifican con objetos delimitados teóricamente, sino que pueden abrirse a diferentes campos teóricos. De esta manera el universo teórico que reconoce un origen disciplinario se transforma en parte de una articulación que es desconocida. Este razonamiento lleva a la conclusión de que la realidad nunca puede delimitarse estrictamente en función de un marco teórico, pues éste es problematizado en el contexto de la articulación, no como un conjunto de proposiciones con un contenido definido sobre la realidad, sino como un conjunto de exigencias lógicas y epistemológicas. (p. 69)

Las anteriores reflexiones nos dejan algo claro, la realidad es algo complejo, no asequible al pensamiento común más que a través de su forma fenoménica, para llegar a comprenderla se requiere no sólo un esfuerzo adicional, se requiere de procesos cognitivos intencionados que partan de este principio antes que de las estructuras teóricas de cada disciplina. Si se asume pertinentemente este principio, los campos disciplinarios quedan incorporados como diferentes niveles de articulación de una misma realidad que aportan, ciertamente elementos que sólo desde su perspectiva pueden aparecer, pero una vez evidenciados se suman a las estructuras conceptuales que atienden una cierta esfera de la realidad, en este caso a la teoría social.

El papel de las disciplinas no deja de ser importante, pero en la comprensión de cada fenómeno queda subordinada a estos principios que son los que permiten interpretar y comprender cada uno de estos ya que:

Ciertos rasgos intrínsecos a los fenómenos son los que sirven de base para clasificarlos conformando campos independientes de conocimiento; pero estos rasgos que hacen a las diferencias formales, impuestas por las disciplinas en el transcurso del tiempo, van transformándose en sustanciales y, en consecuencia, retroalimentando la acumulación de un acervo teórico al interior de cada campo de conocimiento particular. (Zemelman, 1981: 68)

4.2 LA RELEVANCIA SOCIOLÓGICA

La pertinencia sociológica que reviste el tratamiento temático que nos ocupa en esta investigación, queda expresada desde diferentes ángulos, bien sea al ponderar los aspectos relacionales como factor central de la transformación del estatus social de la mujer respecto al hombre, o la acepción del feminismo como un movimiento social históricamente determinado. De acuerdo con Chinoy (1986) en una disciplina “La eficiencia de la búsqueda de factores relevantes, esto es, de soluciones para los problemas, se acrecienta marcadamente cuando los conceptos son incorporados en una teoría sistemática. Los conceptos son un elemento esencial en la teoría, pero no son idénticos a ésta.” (p. 22) En este sentido, no es suficiente contar con los conceptos de feminismo y género para definir el enfoque sociológico, sino que es necesario articular las distintas acepciones de estos conceptos para construir un cuerpo teórico explicativo del fenómeno, pues siguiendo con Chinoy “La teoría consiste en un cuerpo de proposiciones lógicamente conectadas sobre las relaciones existentes entre variables, esto es, entre conceptos.” (p. 22)

Bajo este enfoque, se parte de que la posibilidad de alcanzar un cambio en el estatus social definido para la mujer en la sociedad patriarcal, no puede ser producto de una mera evolución de las relaciones sociales, sino como procesos explicitados a través de la característica conflictiva de esta relación. Este conjunto de relaciones sociales entendidas como relaciones de género por su especificidad en cuanto al tipo de convivencia social desarrollada entre mujeres y hombres, se torna en relaciones de dominación por parte de los hombres ante las mujeres, lo que abre una dimensión política del análisis de estas relaciones sociales, es decir, otro ángulo de observación del mismo fenómeno de los que van a caracterizar una sociedad masculinizada.

El estudio del comportamiento de los seres humanos que viven en sociedad, es decir de sus relaciones sociales, de la interacción social, como objeto de la sociología no agota el trabajo sociológico ya que en esta interactividad inciden múltiples factores. En este sentido Parsons la define como “la ciencia que trata de desarrollar una teoría analítica de los sistemas de acción social, en la

medida en que estos sistemas pueden ser comprendidos de acuerdo con su propiedad de integrarse alrededor de valores comunes”. Parsons (1937, citado por Chinoy, 1986: 14) Pero estos valores son comunes también a las otras disciplinas sociales, por ejemplo la cultura.

La relevancia de los aspectos culturales es fundamental en el marco de análisis de los estudios feministas, estos se pueden asumir como parte del contexto, articulando lo antropológico y lo sociológico, en torno a su pertinencia social. Desde el enfoque de totalidad articulada, la cultura constituye uno de los posibles ángulos u opciones teóricas que pueden contribuir en la comprensión de importantes aspectos del fenómeno que nos ocupa. Ya que existen límites entre las disciplinas sociales, muchos aspectos quedan diluidos, insertos entre regiones no definidas por una u otra disciplina, la acepción de construcción cultural o social en un fenómeno como los relativos al género nos inserta en esta dinámica. No obstante, la cultura está siendo incorporada como categoría de análisis sociológico sin subvertir la idea de objetividad, la cual refiere Yuren (1999) como una relación conjugada por la praxis ya que:

entraña siempre la toma de conciencia (pues los fines sólo existen como productos de la conciencia), e involucra un ingrediente teórico: el conocimiento de lo que se quiere lograr, de las condiciones de las que se parte para realizar la transformación deseada y de los medios para hacerlo. Pero es también, y sobre todo, una actividad que irrumpe en la realidad para transformarla objetivamente. (Yuren, 1999: 12)

La cultura constituye la parte fundamental de la dimensión subjetiva de los actores sociales, pero es un fenómeno relacional con resultados objetivos que hace énfasis en la naturaleza dialéctica que existe entre sujeto-objeto, “...por cuanto no es una sustancia dada, sino un movimiento en el que se supera la oposición de dos momentos: el momento subjetivo (el de la conciencia de los fines que se pretenden lograr y de los conocimientos acerca de cómo lograrlos) y el momento objetivo (el de la actividad material que transforma la realidad)”. (Yuren, 1999: 13)

La cultura al ser prerrogativa humana se constituye como un producto social, es decir de la interacción entre los miembros de una sociedad, y cada sociedad produce una cultura diferente; las conductas o patrones de regularidad

en el comportamiento humano se producen por la existencia de cultura, aunque no sean en sí mismas cultura, "...en su acepción sociológica cultura se refiere a la totalidad de lo que aprenden los individuos como miembros de una sociedad; es un modo de vida, de pensamiento, acción y sentimiento". (Chinoy, 1986: 28)

La articulación disciplinaria es parte necesaria del marco de pertinencia sociológica en el tratamiento del fenómeno del feminismo ya que este conocimiento no lo produce totalmente la sociología. Por ejemplo para rastrear en todas las épocas las determinaciones del fenómeno de opresión de la mujer, se requiere un cuerpo conceptual que no lo posee estrictamente la sociología, esta labor la realizan exitosamente la historia y la antropología; si se trata de aspectos identitarios derivados de la fisiología diferencial entre hombres y mujeres, le corresponde a la psicología o a la medicina aportar las categorías útiles para entender este aspecto. De hecho ya se ha comentado que el primero en utilizar intencionadamente el término de género fue Robert Stoller, desde la psicología médica, lo que no impide que sus aportaciones sean referentes de posteriores reflexiones desde otras disciplinas.

En el caso de nuestra disciplina el tratamiento de los feminismos no constituye problema alguno, pues desde su acepción de movimientos sociales, pueden ser abordados con el instrumental que cuenta la sociología desde su período clásico, en cambio para los estudios de género este nivel no es suficiente. Se trata de una nueva concepción del problema de subordinación de la mujer al hombre, que en todo caso se debe abordar en un primer momento desde una perspectiva de la sociología del conocimiento, para que una vez desentrañada esta diferencia se pueda tender a la construcción de una sociología del género, lo que por ahora resulta muy ambicioso, ya que todo apunta a que la teoría de género tiende más bien al alejamiento de la sociología, desde que se supone superada la expresión de feminismo como movimiento social reivindicativo.

El terreno donde se despliega actualmente la perspectiva de género se presenta poco firme, ya que la producción de opciones teóricas tienden a ponderar múltiples aspectos y posibilidades que poco tienen ya que ver con un estudio propiamente sociológico. Por ejemplo los trabajos que insisten en buscar

expresiones no heterosexuales y de cambio de identidad sexual, si bien conllevan un comportamiento social, este se reduce a una pequeña porción de la realidad que bien puede desaparecer en cualquier momento, como los ejemplos de los indios mohave que aborda Salvatore Cucchiari, donde encuentra expresiones de lo que define como géneros cruzados donde los hombres y las mujeres pueden vivir y comportarse de manera contraria a lo que se supone que son, y esto se constituye como una elección de pertenencia. Quien puede garantizar que estas expresiones microsociales subsistan mucho tiempo, lo que las aleja de la sociología, pues no pueden ser generalizadas como expresiones válidas para el resto de las sociedades, lo que nos lleva a tratar el aspecto metódico como un elemento de mayor relevancia por su carácter de aplicación multidisciplinaria.

4.3 CUESTIONES DE MÉTODO

La sociología nace bajo el estigma de un enfoque donde predominan los métodos que enfatizan la aplicación universal de una ciencia desarrollada para abordar los fenómenos de la naturaleza, de hecho su primera acepción era la de física social. Los trabajos ordenadores del conocimiento sociológico fueron permeados de un esquema que parecía exitoso y coherente en su teoría y práctica. Este esquema ha sido muy cuestionado aunque no deja de ser un anhelo de muchos científicos sociales el alcanzar el desarrollo de las ciencias naturales.

Si bien la aplicación de métodos para la producción de conocimiento no es particular de alguna disciplina, sino de todas, la diversidad metódica no deja de ser un aspecto preocupante ya que la pertinencia de su aplicación no siempre se encuentra presente pues un mismo método puede ser adecuado para fenómenos de distinto origen disciplinario, pero no siempre resulta el más adecuado.

En la sociología la diversidad metódica siempre ha estado presente desde los trabajos pioneros hasta la actualidad, de hecho, actualmente es mucho mayor esta diversidad ya que se vienen revalorando algunos métodos olvidados y aparecen otros en relación a las nuevas posibilidades de la ciencia en general.

La sociología aparece como un producto de la modernidad, de la configuración social sustentada en una sociedad industrializada, este origen responde a un orden social cuyas relaciones se despliegan en un sentido amplio,

ya que el advenimiento de nuevas formas de interacción social como la democracia el estado público la libre concurrencia en economía, el derecho universal, la igualdad de oportunidades, etc., hicieron de la convivencia social un fenómeno relacional complejo.

La influencia de las ciencias naturales se dejó sentir en la conformación de la ciencia social desde fines del siglo XVIII y durante todo el XIX, las aportaciones de Comte por un lado y las de Marx por otro dejan ver que aunque con diferentes puntos de vista, ambos tenían expectativas similares respecto a los principios de la razón científica objetivista de la ciencia natural.

Emile Durkheim heredero de Comte reconocido como uno de los padres de la sociología por sus aportaciones metódicas tampoco se desliga de la tradición positivista, si bien su percepción de la realidad social es muy opuesta a la del marxismo por ejemplo, y el método sostenido por este último enfoque, conocido como materialismo dialéctico e histórico genera categorías y teoría muy diferente a la funcionalista, ambos utilizan principios muy similares ante esta realidad.

El imperio de la objetividad y la racionalidad impuestas como principios fundamentales para entender la realidad, desde las ciencias naturales se mantendrá como el paradigma dominante hasta principios del siglo XX. La oposición al dominio positivista se expresará en diversos autores al poner de manifiesto la incapacidad de esta corriente de producir un cuerpo integrado de leyes abstractas similares a las producidas en la ciencia natural, en las ciencias sociales.

Una propuesta diferente en la sociología, será la de Max Weber, quien sostuvo el método comprensivo como medio para entender la realidad social, aunque Weber no pierde de vista la idea de objetividad, abre la puerta a la idea de intersubjetividad como elemento de verificabilidad de la propia objetividad. Para Giddens (1993):

la «comprensión» no es simplemente un método para entender lo que hacen los demás, ni requiere, de alguna manera misteriosa y oscura, una captación empática de su estado de conciencia: *es la misma condición ontológica de la vida humana en sociedad como tal.* [...] La comprensión de lo que uno hace sólo se

torna posible comprendiendo –o sea, pudiendo describir- lo que hacen otros, y viceversa. (p. 21)

El cuestionamiento al dominio positivista en la teoría social en general tuvo contribuciones importantes no solo de sociólogos, las aportaciones de T. Kuhn conformaran una veta que aún se debate en muchos espacios. La reformulación del propio positivismo en positivismo lógico dio pauta a la revisión de los principios ligados a la ciencia natural de manera mecánica.

La crítica más profunda a presencia de la tradición positivista en las ciencias sociales vendrá de los pensadores de la Escuela de Frankfurt, Horkheimer, Adorno, Marcuse, Habermas y otros. La llamada teoría crítica presentará un marxismo reformulado pues incorpora elementos de orden psicológico (Freudianos) y culturales en el trato de los problemas sociales. La teoría crítica parte de un profundo cuestionamiento al funcionalismo reformista, en general a las llamadas teorías del consenso, pero siempre en una visión pesimista de la realidad.

En el bloque oriental también aparece una corriente crítica, pero semiclandestina por su oposición al dominio soviético, Karel Kosik, Georgy Luckacs, Karl Korsch entre otros presentaran importantes aportaciones a la ciencia social postpositivista desde diferentes fronteras.

La relevancia del sujeto será el principal componente de las corrientes sociales más actuales, el resurgimiento del interaccionismo simbólico y la hermenéutica, así como la fenomenología existencial que parte de los trabajos de Husserl, seguidos de los de Schutz. En estas corrientes el principio metódico radica en reconocer que no hay objetividad sin sujeto que la produzca. Desde el propio funcionalismo surgen propuestas críticas como las de Touraine que desde su sociología de la acción deriva la propuesta de construcción de un sujeto histórico productor de una nueva realidad social.

La primacía del sujeto como principio metódico abre nuevas puertas a la investigación social apareciendo también como problemas sociales aspectos relativos a la identidad. La vida social es producida por los sujetos, por lo tanto la cotidianidad constituye hechos sociales con la misma relevancia que pudiera tener

un evento con efectos en un sector amplio de la sociedad. Que una mujer en particular sea golpeada por su marido, no deja de ser parte del problema de las mujeres golpeadas en una sociedad, lo mismo que un niño de la calle, siendo un asunto ordinario en muchas sociedades, constituye un relevante ejemplo de la problemática de la vida social. Si bien no todos los casos pueden ser generalizados como lo exige la llamada objetividad, no se puede perder de vista que en su particularidad no dejan de ser eventos sociales.

La reconstitución de la sociología se hace necesaria no solo en tanto las formas de convivencia social han sufrido cambios de fondo, la idea de lo *societal* como lo llama Touraine va más allá de lo que la tradición reconocía como vida social, reconociendo la particularidad de convivencia humana por encima de asuntos organizacionales e institucionales como la propia vida social, entonces, se centra el objeto de estudio en el sujeto mismo.

Resumiendo, la tradición sociológica resulta suficiente para abordar de manera pertinente todo lo relativo al feminismo, sus expresiones históricas como movimientos sociales adscritos a manifestaciones colectivas contra la desigualdad de la mujer en la sociedad de todos los tiempos, son comprensibles con el instrumental que hasta entonces pudo ser desarrollado por la sociología.

La relevancia social de este movimiento es indiscutible, sus alcances de orden mundial y su reformulación como perspectiva de género abrió otras puertas hasta entonces inexploradas, que si bien en un momento dado se percibieron como un alejamiento de la sociología, en realidad le plantearon a la disciplina de las relaciones sociales un nuevo reto, ante el cual tendría que reelaborar parte de su instrumental conceptual, teórico y metodológico.

Los fenómenos complejos que aparecen en las actuales formaciones sociales, si bien ya no pueden ser totalmente esclarecidos por una sola disciplina, cabe siempre la pertinencia de su propia acepción, sin dejar de reconocer las aportaciones de todas las disciplinas, sin importar si proceden de la ciencia natural o de la ciencia de la conducta humana individualizada.

La perspectiva de género ha sido un relevante evento que permitió modificar una veta muy importante de la percepción de la realidad social relativa a

la mujer, aunque los trabajos más relevantes en este rubro no proceden de la sociología, estos han sido adecuadamente incorporados por esta disciplina, el camino hacia una sociología del género puede ser una posibilidad, aunque su pertinencia habría de sustentarla con una adecuada construcción teórico metodológica que transite espacios propios sin menoscabo de los ya recorridos por otras disciplinas sociales.



CONCLUSIONES

La marginación secular que ha sufrido la mitad de la humanidad, en prácticamente todas las sociedades, no puede ser un evento social que pueda pasar desapercibido, sin embargo, durante mucho tiempo parece que ha sido intencionalmente ocultado. La lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos y la superación de su condición de oprimida, ha pasado por todos los tamices disciplinarios y se ha transformado al ritmo del desarrollo de la misma sociedad, pasando en grandes trazos de un feminismo de la igualdad a un feminismo de la diferencia y con ello modificando una percepción tradicional del propio evento no solo en sus aspectos fenoménicos, sino es su forma de estudiarlo.

A largo de este trabajo, hemos podido abordar distintos aspectos que han puesto de relevancia ciertos ángulos del fenómeno de la subordinación de la mujer ante el hombre, tratando de rescatar los componentes sociológicos que coexisten con los de otras disciplinas.

En este proceso se han puesto en evidencia ciertos principios que en un trabajo superficial podrían haber pasado desapercibidos. En muchos trabajos la naturaleza histórica de las categorías sociales se asume sin reparar en algunos detalles que las perfilan de manera distinta a como han sido tomadas tradicionalmente. En este sentido, el hecho de que el objeto de estudio que nos ocupa no pueda ser ubicado en un tiempo histórico definido, no significa que este fenómeno sea parte de la naturaleza humana, de hecho se hizo énfasis en cómo ciertas categorías perviven en un estadio histórico habiendo existido en otro tiempo atrás y como son refuncionalizadas en tanto permiten la concreción de ciertos intereses.

En esta misma línea de análisis se mostró que la capacidad explicativa de un concepto o de una teoría dependen del contexto en que se expresan, la necesidad de reelaborar las categorías que han definido históricamente a la mujer se plantea como un ejercicio de deconstrucción para lograr la redefinición de un

nuevo sentido y significado de hechos que han sido vaciados de sus componentes críticos.

El estudio que se ha realizado a partir de las categorías de feminismo y género nos ha permitido entender que el desarrollo del trabajo sociológico debe ser permanentemente contextualizado, que el fenómeno social presenta limitaciones en cuanto a sus posibilidades de abstracción, que de hecho, siendo una característica fundamental del conocimiento llamado científico, la propia cientificidad debe también redefinirse y profundizar sobre el papel activo del sujeto en los estudios sociológicos, ya que “El género, desde una perspectiva sociológica, parte de los factores socioculturales más significativos en la construcción de la subjetividad e identidad colectivas, las cuales se manifiestan principalmente a la hora de las acciones.” (Ravelo, 1996: 5)

Uno de los resultados que se han alcanzado es la verificación de nuestro planteamiento direccional: Que la capacidad explicativa de la teoría feminista y la de género, en torno a los problemas de discriminación, desigualdad, marginación y exclusión de la mujer en la sociedad occidental actual, se inscribe en el marco de su pertinencia respecto a la disciplina que los aborda. Lo que significa que no debe haber exclusiones teóricas, cada disciplina presenta su esquema de pertinencia siempre y cuando a lo conceptual y lo contextual le adhiera un proceso de problematización que permita desestructurar y reconstruir una nueva percepción de la realidad estudiada. En el caso de las categorías del feminismo y del género, un enfoque como este nos permite encontrar sus diferentes significados y su entidad real como resultado de los diversos contextos que las han envuelto, ya que son estos los que acaban por darle sus diversos significados reales.

Los estudios sobre el tema del feminismo y el género son de una vasta producción, lo que no significa que su tratamiento se vuelva más fácil, al contrario, esto hace que el tema se presente con una mayor complejidad. Si bien está de moda abordar temas donde la relevancia sociológica a veces no es evidente y que los propios docentes los aplauden, no debe perderse de vista que aunque la

realidad es una totalidad articulada de múltiples formas, cada disciplina presenta alcances limitados.

La vigencia de la lucha reivindicativa de la mujer en todas las sociedades es un aspecto ya indiscutible, las transformaciones sociales de fines del siglo XX y lo que va del nuevo milenio han dado pauta a expresiones muy complejas del fenómeno y de acuerdo con autores como Manuel Castells el fin de la sociedad patriarcal se encuentra en proceso, esto permitiría que el sentido del feminismo como movimiento social emancipatorio pudiese perder vigencia, no obstante, esto parece favorecer sólo a los países muy avanzados, y la realidad social del mundo no desarrollado se encuentra aún lejos de poder incorporarse a este proceso.

En cuanto a la vigencia de la teoría de género, a diferencia del feminismo, se constituye como un movimiento social abstracto, es decir involucra a todas las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, con o sin conciencia de ello. El género como categoría permite explicar los procesos de subordinación de la mujer al hombre identificando las determinaciones históricas y antropológicas de este proceso, explica las contradicciones que supuestamente sustentan esta subordinación y devela los mecanismos de reproducción de permiten su existencia.

Cabe preguntarse si la teoría de género perderá vigencia al desaparecer el orden patriarcal, de acuerdo con el propio paradigma, definitivamente no, ya que esta teoría no es un movimiento reivindicativo sino un cuerpo conceptual que permite entender los procesos relacionales de la mujer y el hombre en la sociedad, no importa el orden que esta tenga.

En este sentido se hace evidente un aspecto de fuerte vinculación con la sociología ya que si bien esta puede atender los asuntos relacionales entre mujeres y hombres en sociedad, no considera el detalle sexual, es decir, la sociología podría estudiar esta relación de manera similar al estudio de las clases sociales, pero su nivel de abstracción no repara en sí existen diferencias derivadas del sexo a que pertenecen.

Desde una perspectiva sociológica la categoría género nos permite explicar y comprender los procesos sociales y las acciones de los individuos y las

colectividades a partir de sus roles masculinos y femeninos, entre otras cosas. [...] Pero en la perspectiva sociológica ¿cuál es nuestra realidad? evidentemente sería la social, la que se manifiesta en el plano de la vida económica, cultural, política, religiosa, jurídica, etc., pero que está permeada por una supuesta «realidad psíquica» que faltaría definir en términos sociales. (Ravelo, 1996: 4-5, 19)

Es posible que la sociología pudiese avanzar hacia una sociología del género al considerar estos detalles, pero en realidad estos constituyen un mundo de aspectos a considerar que sólo la teoría de género puede abarcar, ya que siendo la esencia de este tipo de estudios, no considera limitaciones conceptuales. Desde esta perspectiva "...los estudios de género representan un nuevo paradigma en las ciencias sociales y un reto para el impulso del trabajo interdisciplinario".²⁴ (Ravelo, 1996: 29)

Es evidente, entonces, que el propio concepto de disciplina establece límites infranqueables al desarrollo del conocimiento, seguirá existiendo pertinencia sociológica en el tratamiento de fenómenos como el género, pero no podrá abordarlos con la libertad y flexibilidad que pudiera tener un paradigma, en este caso el de género.



²⁴ Sin embargo para que cumpla con la condición de constituir un nuevo paradigma tiene que superar el aspecto interdisciplinario, como campos del saber que cuentan con su propio enfoque y métodos, más bien se tendría que proceder a través de la idea de transdisciplina, o mejor de la idea de Hugo Zemelman de recuperar la idea de totalidad articulada y proceder a partir de ahí en la reconstrucción de la visión del problema epistemológico que ha generado la categoría de género.

REFERENCIAS

- ALCOFF, L.** (2002), Feminismo cultural vs. Post-estructuralismo: la crisis de la identidad en la teoría feminista. En *Debats* Núm. 76: primavera 2002. Recuperado en septiembre 20, 2007 disponible en http://www.creatividadfeminista.org/articulos/2004/fem04_estrucultur_02.htm
- AMORÓS, C.** (1994). *Feminismo, igualdad y diferencia*. México: PUEG/UNAM.
- ASAKURA, H.** (2004). ¿Ya superamos el “género”? Orden simbólico e identidad femenina, en *Estudios Sociológicos XXII*: 66, México: COLMEX. Recuperado en junio 25, 2008 disponible en http://revistas.colmex.mx/revistas/8/art_8_370_4598.pdf
- BARRANQUERO, A.** (2003). *El Nuevo Pensamiento Feminista en la Red: Información, Gestión y Participación*. Malaga: Sala de Prensa. Recuperado en diciembre 20, 2007 disponible en www.saladeprensa.org/art498.htm
- BLAUBERG, I.** (1978). *Diccionario Marxista de Filosofía*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- BORJA, R.** (1998). *Enciclopedia de la Política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BOSTON GLOBE,** (2006). *Betty Friedan, feminista visionaria*. Recuperado en agosto 25, 2007 disponible en <http://mqh.blogia.com/2006/020701-betty-friedan-feminista-visionaria.php>
- CASTELLS, M.** (2001). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*. Vol. II: El poder de la Identidad. México: Siglo XXI
- CHINOY, E.** (1986). *Introducción a la sociología*. México: Editorial Paidós.
- CIMAC.** (2004). *Hace 53 años la mujer fue tomada en cuenta para votar, abriéndose camino para lograr igualdad en México*. Recuperado en agosto 23, 2008 disponible en <http://www.esmas.com/salud/home/noticiashoy/517108.html>
- CIMAC** (2005) Recuperado en agosto 23, 2008 disponible en http://www.prensaunida.net/cimac_noticias.htm
- DE BARBIERI, T.** (1991). Los ámbitos de acción de las mujeres, en *Revista Mexicana de Sociología*. México.
- DE BARBIERI, T.** (1992). *Sobre la categoría de género: Una introducción teórica-metodológica*. Santiago de Chile: ISIS Internacional N° 17
- DE BEAUVOIR, S.** (1949/1999). *El Segundo Sexo*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana.
- DE GOUGES, O.** (1791). *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*. Recuperado en mayo 25, 2008 disponible en <http://clio.rediris.es/n31/derechosmujer.pdf>

- DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA.** (2001). España: Real Academia Española, T. I.
- ENCYCLOPEDIA BRITANNICA ONLINE** (2008). Recuperado en mayo 15, 2008 disponible en <http://www.encyclo.co.uk/define/Gender>
- ENGELS, F.** (1884/1973) *El origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado.* Moscú: Progreso.
- FLECHA, R.** (1994). Las Nuevas Desigualdades Educativas. En *Nuevas perspectivas críticas en educación.* (pp.56-82). España: Paidós Educador.
- FRANCO G.,** (1983). Sufragismo y feminismo: la lucha por los derechos de la mujer 1789-1945. en "*Siglo XX*" *Historia Universal.* Madrid: Historia 16. Recuperado en septiembre 10, 2007 disponible en <http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/triunsufrag.htm>
- FREIRE, P.** (1996). *La importancia de leer y el proceso de liberación,* México: Siglo XXI, 1996
- GIDDENS, A.** (1993). *Las nuevas reglas del método sociológico.* Buenos Aires: Amorrortu.
- GIDDENS, A.** (1998). *Sociología.* España: Alianza Editorial
- GIDDENS, A., TURNER, J. y otros.** (2006). *La teoría social hoy.* Madrid: Alianza Editorial.
- GIMÉNEZ, G.** (1996) La identidad social o el retorno del sujeto en sociología. En **MÉNDEZ, L.** (coord.), *Identidad: análisis y teoría, simbolismo, sociedades complejas, nacionalismo y etnicidad,* III Coloquio Paul Kirchhoff. México: UNAM
- GIMÉNEZ, G.** (1997), *Materiales para una teoría de las identidades sociales.* México: IIS-UNAM. Recuperado en mayo 20, 2007 disponible en <http://www.prodigyweb.net.mx/peimber/Documentos/identidades.pdf>
- GIMÉNEZ, G.** (2005) *Cultura e Identidades.* Recuperado en mayo 20, 2007 disponible en <http://www.paginasprodigy.com/peimber/BIBLIO.HTML>
- GRANIER, C.** (2004). *¿Se puede ser anarquista sin ser feminista?* Recuperado en agosto 22, 2007 disponible en http://www.alasbarricadas.org/ateneovirtual/index.php/%C2%BFSe_puede_ser_anarquista_sin_ser_feminista%3F
- HARAWAY, D.** (1987) *Manifiesto Cyborg.* Recuperado en diciembre 10, 2007 disponible en <http://manifiestocyborg.blogspot.com/>
- HOYOS, C.** (1999). Epistemología y discurso pedagógico: razón y aporía en el proyecto de modernidad. En: Hoyos, A. (ed.). *Epistemología y objeto pedagógico. ¿Es la pedagogía una ciencia?* México: UNAM.
- KOSIK, K.** (1967). *Dialéctica de lo Concreto.* México: Grijalbo.
- LAGARDE, M.** (1990). *Identidad Femenina.* Recuperado en agosto 23, 2008 disponible en <http://www.posgrado.unam.mx/publicaciones/omnia/anteriores/20/04.pdf>

- LAMAS, M.** (1995). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género, en *La Ventana*, Num. 1, julio de 1995, UDG, México. Recuperado en febrero 12 de 2007 disponible en <http://www.udg.mx/laventana/libr1/lamas.htm>
- LAMAS, M.** (1996). La perspectiva de género. En *La Tarea, Revista Educación y Cultura* 8 Ene-Mar. México: SNTE. Recuperado en enero 25, 2008 disponible en www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm
- LAMAS, M.** (2000). *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG/UNAM.
- LAMAS, M.** (2000a). Diferencias de sexo, género y Diferencia sexual. En *Cuicuilco*, enero-abril, Num. 18. México: ENAH.
- MONTEIRO, M.** (1998). El Pos-estructuralismo en los estudios de género. En *Antropología: Género e masculinidad*. Recuperado en octubre 10, 2007 disponible en <http://www.artnet.com.br/~marko/elpos.htm>
- MORIN, E.** (1999). Fascículo 4 La inmersión en lo contemporáneo. En *Civilizar: La Nueva Conciencia Planetaria*. Editado de la obra de Edgar Morin *Mis demonios*. Barcelona : Editorial Kairós. Recuperado en marzo 12, 2008 disponible en <http://www.geocities.com/ResearchTriangle/Forum/9950>
- OCAÑA, J.** (2003). Los inicios del feminismo norteamericano, en *Sufragismo y Feminismo: La lucha por los derechos de la mujer 1789 – 1945*, Historiasiglo20.org. Recuperado en agosto 22, 2007 disponible en <http://www.historiasiglo20.org/sufragismo/inicfemusa.htm>
- OCAÑA, J.** (2003a). El primer feminismo británico, en *Sufragismo y Feminismo: La lucha por los derechos de la mujer 1789 – 1945*, Historiasiglo20.org. Recuperado en agosto 22, 2007 disponible en <http://www.historiasiglo20.org/sufragismo/primfemgb.htm>
- OCAÑA, J.** (2003b). Feminismo y movimiento obrero, en *Sufragismo y Feminismo: La lucha por los derechos de la mujer 1789 – 1945*, Historiasiglo20.org. Recuperado en agosto 22, 2007 disponible en <http://www.historiasiglo20.org/sufragismo/movobrero.htm>
- OCAÑA, J.** (2003c). Feminismo y movimiento obrero, en *Sufragismo y Feminismo: La lucha por los derechos de la mujer 1789 – 1945*, Historiasiglo20.org. Recuperado en agosto 22, 2007 disponible en <http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/movobrero.htm>
- ORNELAS, J.** (2002). *Educación y Neoliberalismo en México*. México: BUAP.
- PUIGVERT, L.** (2000). *Las Otras Mujeres: Aprendizaje Dialógico de Personas Adultas como Generador de Transformación Social en las Relaciones de Género*. Barcelona: Departamento de Teoría Sociológica, Filosofía del Derecho y Metodología de las Ciencias Sociales de la Universidad de Barcelona.
- PULEO, A.** (2005). El patriarcado: ¿una organización social superada? en *Temas para el debate*. n°133, diciembre 2005, pp.39-42. Recuperado en agosto 12, 2007 disponible en <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article739>

- RAPIN, A.** (1997). *Entrevista a Edgar Morin*. Label France nº28 07/1997. Recuperado en abril 12, 2008 disponible en http://www.france.diplomatie.fr/label_france/index.es.html
- RAVELO, P.** (1996). En busca de nuevos paradigmas: algunas reflexiones en torno a la categoría de “género”, en *Cuadernos Didácticos Sociología*. México: UNAM. Recuperado en julio 10, 2008 disponible en <http://www2.uacj.mx/icsa/carreras/sociologia/sociologia/PAcadem.htm>
- RUBIN, G.** (2000). El tráfico de mujeres: Notas sobre la “Economía Política” del sexo. En Marta Lamas (Comp.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. (pp. 35-96). México: PUEG/UNAM.
- SCOTT, J.** (2000). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Marta Lamas (Comp.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. (pp. 265-302). México: PUEG/UNAM.
- STOLCKE, V.** (2004), La mujer es puro cuento: la cultura del género, en *Revista Estudios Feministas*, Florianópolis. Recuperado en junio 12, 2008 disponible en <http://www.scielo.br/pdf/ref/v12n2/23961.pdf>
- TOURAINE, A.** (2003). *¿Podremos vivir juntos?* México: Fondo de Cultura Económica.
- YUREN, T.** (1999). *Formación, horizonte al quehacer académico*. México: UPN.
- ZEMELMAN, H.** (1981). Totalidad y forma de razonamiento: Ensayo de ideas sobre la función analítica de la dialéctica. En Enrique Leff (coord.), *Biosociología y Articulación de las Ciencias*. México: UNAM.



